DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Setiembre de 1961

TOMO 224 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16233

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Oficial 5º, y se hacen otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial 5º, en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los 240 días establecidos por el artículo 136 de la ley de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Oficial 5º, Cód. Ab., Cat. III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar 1º Nelly María Nogueira; Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5, a Nélida Hernández Rebufello y Auxiliar 5º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 1, a la jornalera Nelly Pisani Sapia.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Auxiliar 1º, y se hacen otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: vacante un cargo de Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los 240 días establecidos por el artículo 136 de la ley de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Auxiliar 5º Yolanda García Villalba de Martínez; Auxiliar 5º, Código Ab., Cat. IV, Grado 1, al Auxiliar Extrapresupuesto, María del Carmen Balparda Pomoli y Auxiliar Extrapresupuesto, al ciudadano natural (credencial cívica B.D.B. Nº 22.376) Ruben Jesús Acosta Acosta.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Lavador Engrasador, en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Lavador Engrasador de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los 240 días establecidos por el artículo 136 de la ley de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Lavador Engrasador, Cód. Ad., Cat. IV, Grado 3, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al jornalero Teodoro Duarte.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Ayudante de 4a., en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: vacante un cargo de Ayudante de 4a. de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los 240 días establecidos por el artículo 136 de la ley de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Ayudante de 4a., Cód. Ad., Cat. IV, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jornalero Miguel Albino Benítez Sánchez.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante y Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Ayudante y uno de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Colonia;

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, de la Jefatura de Policía de Colonia, a Ricardo Jaureguy; Oficial Subayudante de Investigaciones, Cód. Bg., Grado 6, a Juan Mariano Gross Burger y Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6, a Yamandú Olis Quintana Pequera.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación. en el artículo 1º del decreto de 12 de marzo de 1945.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Sargentos 1os., en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: vacantes dos cargos de Sargentos 1os. en la Jefatura de Policía de Colonia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Sargentos 1os., Cód. Bg., Grado 5, de la Jefatura de Policía de Colonia, a los Agentes de 2a. (Oficiales Ayudantes Honorarios) Duilio May Echenique y Leonardo Maldonado Bera.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiemb...

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rivera;

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de 7 de setiembre, numeral 6, se publicó la ley que crea el Servicio de Asistencia Médica Integral, para los obreros de Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Esta ley apareció con los siguientes errores:

En el artículo 7.o, párrafo 2.o, línea 1.a, donde dice: "El costo de la aplicación del jubilado ..." debe decir: "El costo de la afiliación del jubilado...".

En la fecha de sanción en la Cámara de Senadores donde dice: "4 de junio de 1961", debe decir: "4 de julio de 1961".

Queda hecha la salvedad.

Atento: a que se han efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, y no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, de la Jefatura de Policía de Rivera, del Agente de 2a. don Luis María Dutilh.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Rivera;
Atento: a que se han efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, y no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9, de la Jefatura de Policía de Rivera, al ciudadano natural (credencial cívica Serie H.P.G. Nº 640) don Isabelino Fierro.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se nombran Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de dos cargos de Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Rivera;
Atento: a que se han efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, y no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Oficiales Subayudantes, Cód. Bg., Grado 3, de la Jefatura de Policía de Rivera, a los Agentes de 2a. (Oficiales Subayudantes Honorarios), Belarmino Secundino Taroco e Ivo Rodríguez.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.
Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Rivera;

Atento: a que se han efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, y no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Comisario, Cód. Bg., Grado 10, de la Jefatura de Policía de Rivera, al ciudadano natural (credencial cívica Serie H.L.E. Nº 23), don Aparicio Saravia.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto. Se fijan los montos correspondientes a los Premios por concepto de Remuneraciones a la Labor Literaria.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de setiembre de 1961.

Visto: y atento a que se considera necesario acrecentar los premios a distribuirse por concepto de Remuneraciones a la Labor Literaria, en virtud de que los actuales resultan insuficientes y en consecuencia no obran accesoriamente como incentivo en la producción nacional,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse en los siguientes montos, los Premios a distribuirse en cada Concurso Anual, por concepto de Remuneraciones a la Labor Literaria: $ 15.000.00 (quince mil pesos) para el Gran Premio Nacional de Literatura, $ 10.000.00 (diez mil pesos) para el Premio Nacional de Literatura, y $ 2.000.00 (dos mil pesos) para cada una de las asignaciones que se adjudican en las distintas categorías establecidas en la ley Nº 11.648, de fecha 19 de febrero de 1951, y que totalizan 29 premios.
La cantidad total a adjudicarse alcanza a la suma de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos) incluída la retribución a los Jurados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se nombran Instructores de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de agosto de 1961.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que propone la promoción de los funcionarios docentes señorita Adelfa Espinosa, señor Luis Ademar Casales, señora Dora Pereyra de Pereyra, señor Jorge Panigatti y señora Renée Dacal de Barceló para acupar cargos de Instructor de 2a. categoría;
Atento: a que dicha propuesta está de acuerdo con los resultados del concurso de méritos realizado al efecto, según consta del testimonio del acta respectiva que se adjunta.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar cinco cargos de Instructor de 1a. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física,

escalafón Be., Nos. de orden 767, 768, 769, 770, y 771, respectivamente, a las siguientes personas:

Señorita Adelia Espinosa (actual Maestro Ayudante de 1a. categoría, Nº de orden 775), Cred. Civ. A.Z.B. Nº 2634; Luis Ademar Casales (actual Instructor de 3a. categoría, Nº de orden 787), Cred. Civ. T.A.A. número 20.609; Dora Pereyra de Pereyra (actual Instructor de 3a. categoría, Nº de orden 790), Cred. Civ. B.Q.A. Nº 8024; Jorge Panigatti (actual Maestro Ayudante de 1a. categoría, Nº de orden 780), Cred. Civ. A.O.B. Nº 2243; y Renée Dacal de Barceló (actual Instructor de 3a. categoría, Nº de orden 788), Cred. Civ. B.M.B. Nº 6632.

Todas las personas designadas han cumplido con los requisitos del enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, según corresponde.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales para contratar un Suplente de Regente de Taller.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de agosto de 1961.

Visto: la necesidad de la Dirección General de Institutos Penales, de contar con una persona capaz e idónea en el cometido de controlar e inspeccionar los diversos servicios que en la misma se cumplen;

Atento: es motivo de preocupación por parte de esa Dirección General, lograr los medios para superar el actual nivel de trabajo y producción, así como también coordinar los esfuerzos en pos de un superior y eficaz rendimiento.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para contratar por el término de tres meses, al señor Juan Ricciuto, en calidad de Suplente de Regente de Taller (Esc. Ac., P. 51, Cat. II, Gdo. 11), con una asignación mensual de $ 700.00, que será atendida con cargo al rubro 1.02, quien ejercerá funciones de inspección, así como también, tareas que la Dirección General juzgue de interés, a fin del logro de los propósitos que se citan en la parte expositiva de esta resolución.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se revoca una promoción efectuada en favor de un funcionario de la Dirección de Industrias y se hace una designación para un cargo de Ayudante Técnico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de agosto de 1961.

Visto: estos antecedentes, relacionados con el recurso de revocación, interpuesto por el funcionario de la Dirección de Industrias, señor Rivera Travieso Arena, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1959, publicada en el "Diario Oficial" Nº 15.608, de 13 de febrero de 1959, por la cual se promovió al cargo vacante de Ayudante Técnico, al Auxiliar 5º de dicha Dirección, señor Héctor Cristina;

Resultando: I) En su escrito de fojas 1 y 2, el recurrente solicitó la revocación del acto de que se agravia y su promoción al cargo que reclama, en mérito a los siguientes fundamentos:

A) A que es Auxiliar 1º de la Dirección de Industrias, ocupando, en consecuencia, el cargo inmediato inferior al de Ayudante Técnico, de acuerdo al escalafón administrativo, establecido en la ley presupuestal;

B) Que el funcionario ascendido era titular de un cargo de Auxiliar 5º, teniendo menor antigüedad y puntaje;

C) Que las normas constitucionales y legales vigentes, consagran la carrera administrativa de los funcionarios presupuestados y el derecho al ascenso (artículos 59, 60, 61, de la Constitución; 7º y concordantes del decreto-ley 10.388, de 13 de febrero de 1943; artículo 75 de la ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, artículo 19 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, y artículo 11 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956);

D) Que si bien la resolución recurida se fundó en el decreto de fecha 3 de julio de 1958, que reglamentó los cargos de Ayudantes Técnicos de la mencionada Dirección de Industrias, exigiendo para la provisión de los mismos, la calidad de estudiante de los tres últimos años de las Facultades de Ingeniería, Química Industrial o Ciencias Económicas, o el título profesional habilitante, tal invocación, no subsana la nulidad de dicho ascenso, realizado al margen de aquellas disposiciones ya que no se puede limitar o transgredir, por vía de un decreto, el derecho al ascenso, que la Constitución y la ley han asegurado en forma precisa:

II) Pasados los antecedentes a informe de la Dirección de Industrias, su Director se expidió a fojas 3 vuelta a 6 vuelta, sosteniendo la legalidad de la promoción impugnada y del decreto de fecha 3 de julio de 1958, en base a los siguientes extremos:

1º) Que es incontrastable que las tareas específicas que cumple la Dirección de Industrias, están indisolublemente vinculadas a la profesión de Ingeniero, desde que la ejecución de los servicios que se prestan, reclaman imperiosamente los conceptos y la especialidad que sólo poseen dichos profesionales;

2º) De esto resulta que, por distintas razones que pueden invocarse, relativas a la preparación paulatina de funcionarios que han de dirigir la oficina, a la eficacia y responsabilidad de los servicios, etc., se haya previsto, en el reglamento aludido, determinada especialización adquirida en las Facultades nombradas, por estudiantes que cursen los tres últimos años, como condición indispensable para los funcionarios que vayan a ocupar esos cargos;

3º) Que estas consideraciones fueron compartidas por los Fiscales de Gobierno, el Estatuto del Funcionario y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al ser consultados por la Superioridad que dictó el decreto de referencia;

4º) Que el funcionario reclamante, Auxiliar 1º de la repartición (Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 300.00 y 689.34 puntos) no posee la idoneidad que impone el decreto de 3 de julio de 1958 mientras que el reclamado, estudiante de 5º año de ingeniería, es el único funcionario en condiciones de ser promovido al cargo cuestionado;

La misma Dirección de Industrias, a fojas 7, 8 y 9 informa que de la foja de servicio de ambos funcionarios, resulta que el señor Rivera Travieso Arena, Auxiliar 1º, grado 5, sueldo $ 300.00, ingresado el 31 de enero de 1949, registra un puntaje de 689.34 puntos, en tanto que el señor Héctor Cristina ingresado el 30 de abril de 1957, en el cargo de Auxiliar 5º con un sueldo de $ 260.00, tiene 68.40 puntos;

III) Que a fojas 10 vuelta emite opinión el Directorio del Estatuto del Funcionario, ratificando lo informado en fecha 11 de setiembre de 1958, en el expediente Nº 2512, relacionado con las reclamaciones formuladas por varios funcionarios de la Dirección de Industrias y concluyendo que, previa agregación del referido antecedente, debe desecharse el recurso interpuesto;

IV) Los señores Fiscales de Gobierno de 1º y 2º Turno, el dictamen es de fojas 12 a 13 y 11, respectivamente, sostienen que mientras esté vigente el decreto de 3 de julio de 1958, debe aplicarse, siendo válidas, a su juicio, las disposiciones de los cargos de Ayudantes Técnicos de la Dirección de Industrias;

Concluyen que debe mantenerse el acto recurrido y rechazarse el recurso de referencia;

V) Solicitado el dictamen del Asesor del Ministerio de Industrias, doctor Leo Carozzi (fojas 13 vuelta), éste pidió a fojas 13 vuelta la agregación de antecedentes cita-

dos por el Directorio del Estatuto del Funcionario y por el Fiscal de Gobierno de 2º Turno. Cumplido dicho trámite, con la incorporación de las copias que corren a fojas de 16 a 20, produjo el informe de fojas 21 a 22, en el que sostuvo, sustancialmente, que debía hacerse lugar a la reclamación deducida por el funcionario don Rivera Travieso Arena, en mérito a los fundamentos de derecho, que se mencionarán en los Considerando de esta resolución;

VI) Que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 23 de marzo de 1961 (fojas 24), se solicitó la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien se expidió por Dictamen número 1502|961 (de fojas 27 a 28), entendiendo que debía prosperar el recurso en trámite, y revocarse la decisión reclamada, en virtud de los siguientes fundamentos:

A) Que si bien es cierto que uno de los aspectos del ejercicio de la función administrativa se traduce en la potestad reglamentaria, no es menos evidente que existe cierta materia que no admite ser disciplinada mediante reglamento, porque es forzoso que sea regulada por la ley ("reserva de la ley", Sayagués Laso, Tratado de Derecho Administrativo, página 123, ap.a);

B) Que de acuerdo con las normas de los artículos 59 y 61, de la Constitución de la República, "las condiciones de ingreso a la Administración", son materia de reserva de la ley";

C) Que el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1958, ha trascendido el ámbito de la potestad reglamentaria, por lo que debe considerarse ilegal y descartarse su aplicación en la promoción objeto del recurso (opinión citadá, página 130);

D) Que, además, atento a que en la especie resulta particularmente resaltante el mejor derecho al ascenso del funcionario reclamante, por su antigüedad calificada y grado jerárquico, estima, en todo de acuerdo con la argumentación del Asesor Jurídico del Ministerio de Industrias y Trabajo (fojas 21 y vuelta), que debe prosperar la reclamación del funcionario señor Rivera Travieso Arena;

Considerando: I) Que la resolución de que se agravia al funcionario recurrente, de fecha 3 de febrero de 1959, publicada en el "Diario Oficial" que se cita, dispuso en lo pertinente:

"1º Efectuar en la Dirección de Industrias (Item 5.05) las siguientes promociones: A) Para un cargo de Oficial 4.o, Partida 32, sueldo $ 340.00, al señor Telmo Palermo, actual Ayudante Técnico, Partida 16, sueldo pesos 320.00; para subrogar a éste, al señor Héctor Cristina, actual Auxiliar 5º, Partida 43, sueldo $ 260.00 (estudiante de 5º año de la Facultad de Ingeniería, decreto de 3 de julio de 1958) suprimiendo un cargo de Auxiliar 5º vacante por la promoción del señor Cristina";

Contra este acto Administrativo el reclamente, ha formulado dos observaciones:

A) No se han respetado las normas que rigen el derecho al ascenso de los funcionarios de carrera, por cuanto siendo el titular del cargo inmediato inferior al de Ayudante Técnico, vacante, se promovió a un Auxiliar 5º, de la Repartición;

B) Que no obstante haberse invocado en la citada resolución la calidad de estudiante de 5º año de ingeniería del funcionario ascendido y el decreto de 3 de julio de 1958, que estableció un régimen especial para la provisión del referido cargo de Ayudante Técnico, ninguna de esas circunstancias pueden oponerse a la vigencia de normas de jerarquía superior, que ha consagrado el derecho al ascenso de los funcionarios presupuestados de la Administración Central artículo 60 de la Constitución y disposiciones legales mencionadas en el Resultando 1º) de esta resolución):

II) Que corresponde en consecuencia, analizar ambos extremos legales, expuestos por el recurrente, a la luz de las circunstancias que emergen del expediente y las disposiciones aplicables al caso;

En primer término, debe señalarse que, en tanto el funcionario Rivera Travieso, es Auxiliar 1º en la nombrada Dirección, el señor Cristina era, hasta la fecha de su ascenso, Auxiliar 5º, es decir, que en el escalafón administrativo, el designado se encontraba varios grados de jerarquía descendente, del que ocupa el reclamante;

En segundo lugar, las normas constitucionales y legales, que aseguran la carrera administrativa de los funcionarios presupuestados de la Administración Central han consagrado un régimen de ascenso, fundado en la antigüedad calificada y en el grado jerárquico que ostetan los funcionarios de su escalafón.

La Constitución de la República dispone al respecto:

"Artículo. 60 Establécese la carrera administrativa para los funcionarios presupuestados de la Administración Central que se declaran inamovibles, sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga la ley por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara y de lo establecido en el inciso 3 de éste artículo.

Su destitución sólo podrá efectuarse de acuerdo con las reglas establecidas en la presente Constitución. No están comprendidos en la carrera administrativa, los funcionarios de carácter político o de particular confianza, estatuídos con esa calidad por ley aprobada por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara los que serán designados y podrán ser destituídos por el órgano Administrativo correspondiente, y el artículo 61 agrega: "Para los funcionarios de carrera el Estatuto del Funcionario establecerá las condiciones de ingreso a la Administración, reglamentará el derecho a la permanencia en el cargo al ascenso, al descanso semanal y al régimen de licencia anual y por enfermedad; las condiciones de la suspensión o del traslado, sus obligaciones funcionales y los recursos administrativos contra las resoluciones que los afecten sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección XVII."

Por su parte el artículo. 7.o inciso 1.o del Decreto Ley N.o 10.303, de 13 de febrero de 1943, dice: "Los ascensos se realizarán, cuando menos el cincuenta por ciento de los casos, por antigüedad, calificada, de la jerarquía inferior a la inmediata superior, dentro del respectivo escalafón administrativo a que pertenezcan los funcionarios."

Finalmente, a partir de 1950, las leyes presupuestales N.o 11.490, de 18 de setiembre de 1950 (artículo, 75 inciso 2.o), N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 (Art. 20, inciso 1.o) y N.o 12.276, de 10 de febrero de 1956, (Art. 11), con leves variantes, han determinado que "los ascensos y promociones deberán hacerse por antigüedad calificada y en caso de igualdad de derechos se proveerán por concurso de oposición";

III) Que para el cargo que reclama el funcionario recurrente, ni la ley presupuestal, ni ninguna otra ley, exigen absolutamente ninguna condición.

En efecto el Presupuesto que regía en la época de efectuarse el nombramiento impugnado, previa cargos de "Ayudantes Técnicos" y de "Ayudantes Técnicos de Ciencias Económicas".

Posteriormente el Poder Ejecutivo por decreto de 3 de julio de 1958 alteró esta situación, al disponer en su artículo 2.o, que "las personas a designarse para tales cargos de "Ayudante Técnico" deberán poseer, como requisito mínimo, el carácter de estudiante de los tres últimos años de las facultades de Ingeniería Civil o Industrial, Química Industrial o Ciencias Económicas, estos últimos para los cargos ya especificados en el correspondiente Presupuesto, o Profesionales con el título universitario respectivo".

Debe admitirse sin embargo, con el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (por informe cuyo testimonio corre agregado a fs. 18), el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que dictamina a fs. 21 y 22 y el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (fs. 27 y 28), que el Poder Ejecutivo, no pudo por su sola decisión, determinar que únicamente tenían acceso a los referidos cargos, de "Ayudante Técnico", determinados estudiantes o profesionales, cuando la ley guarda silencio, y en los casos que ha querido establecerlo, lo ha dicho expresamente como en el caso de los estudiantes de Ciencias Económicas.

La Administración no puede excluir del derecho de ascenso, a los funcionarios administrativos, ya que tal exclusión significa cortarles la carrera a la que tienen derecho de acuerdo al Art. 60 de la Constitución.

Unicamente por vía de la ley, pueden extraerse determinados cargos del escalafón administrativo, en atención a la naturaleza de sus funciones (Cargos Técnicos, Políticos o de particular confianza, etc.)

IV) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sentencia de fecha 18 de diciembre de 1959, dictada en autos "Guillermo Piñeiro c|Estado", que cita el doctor Leo Carozzi, a fs. 22 de su dictamen, también ha entendido que "la planilla presupuestal vigente, cuando se dictó el acto impugnado (Item 5.05) en cuanto a los cargos mencionados, "solamente de Ayudantes Técnicos", o sea que quienes desempeñan esos puestos deben ser conocedores de determinado arte, ciencia u oficio. Pero, es de significar, que esa ley presupuestal, no pid que los titulares de dichos cargos sean estudiantes de ingeniería

civil o industrial." "Es decir que no exige en esos funcionarios, conocimientos universitarios especializados". En cambio, en esa misma planilla, cuando establece en el orden descendente, otros cargos de "Ayudantes Técnicos" exige expresa y concretamente, la condición de Estudiantes de Ciencias Económicas." "Lo que demuestra que cuando el legislador quiso imponer otros requisitos especiales de tecnicismo, lo dijo expresamente".

V) Que, a mayor abundamiento, debe citarse la norma adoptada por el legislador al sancionar la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos Vigente, promulgada el 30 de noviembre de 1960 y publicada en el "Diario Oficial" N.o 16.056 de fecha 15 de diciembre de 19[illegible]

El artículo 52, inciso 1.o, de la referida ley, preceptúa: "Los cargos de Ayudantes Técnicos de la Dirección de Industrias, sólo podrán ser desempeñados por estudiantes de Facultad."

La nueva norma jurídica se ajusta formalmente a los preceptos constitucionales, al estar contenidas en un acto regla legislativo.

El Poder Ejecutivo, como resultado de lo expuesto, procederá a dictar la norma reglamentaria modificativa, a fin de ajustar las disposiciones del mencionado Decreto de 3 de julio de 1958, a los preceptos legales en vigencia.

VI) El reclamante como Auxiliar 1.o de la Dirección de Industrias y estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según consta en las carpetas del Ministerio de Industrias y Trabajo (N.o 1667|55), está, por lo tanto, asistido del derecho al ascenso que reclama, según las disposiciones citadas en los Considerandos anteriores.

En consecuencia, deberán liquidarse las diferencias de sueldos, que correponden al recurrente, a partir de la fecha de su notificación de la resolución recurrida, de acuerdo al artículo 26 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1955;

Por: estos fundamentos y los concordantes del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (fs. 27), la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (fs. 18) y del Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Oídos: los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos y el Directorio del Estatuto del Funcionario, en los informes de fs. 12, 13 y vlta. 11 y vlta. y 10 vlta. respectivamente;

Atento: a las disposiciones constitucionales y legales citadas en los Considerandos de esta resolución.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revócase la promoción dispuesta por resolución de fecha 3 de febrero de 1959, en favor del fuscionario de la Dirección de Industrias, don Héctor Cristina, designándose en su lugar, para el cargo de "Ayudante Técnico" (Grado 6, Partida 16, sueldo $ 320.00) al Auxiliar 1.o de dicha repartición, don Rivera Travieso Arena.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la República.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Resolución. Se da por presentado un convenio sobre salarios entre el Centro de la Industria y del Comercio Electricista (Filial de la Liga de la Construcción) y el Centro de la Industria Electricista.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1961.

Publíquese en el 'Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

GIANOLA.

En Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de 1961, entre los representantes del Centro de la Industria y del Comercio Electricista (Filial de la Liga de la Construcción) y los representantes del Centro de la Industria Electricista, se conviene en la celebración del siguiente convenio colectivo, en cumplimiento del celebrado anteriormente, con fecha 19 de setiembre de 1960, que fue incorporado al laudo de la misma fecha, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.033, de 11 de noviembre de 1960:

Primero. Teniendo en cuenta que de conformidad con los índices de la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Hacienda, el costo de la vida aumentó en un 21.89 o|o desde julio de 1960 al 1.o de febrero de 1961, corresponde ajustar los salarios establecidos en el laudo mencionado, en función de dicho aumento porcentual.

Segundo. Los salarios mínimos para el personal de casas de electricidad grupo 12 serán los siguientes, comenzando a regir los aumentos el 1.o de febrero de 1961:

Oficial especializado, jornal actual $ [illegible]; jornal a regir $ [illegible]; aumento $ [illegible].

Encargado de Obra 3|4, jornal actual $ 56.00; jornal a regir $ 68.25; aumento $ 12.25.

Oficial, jornal actual $ 52.15; jornal a regir $ 63.55; aumento $ 12.25.

Medio Oficial, jornal actual $ 44.45; jornal a regir $ 54.20; aumento $ 9.75.

Aprendices mayores de 18 años:

Al ingresar, jornal actual $ 33.80; jornal a regir $ 41.20; aumento $ 7.40.

A los 12 meses, jornal actual $ 37.65; jornal a regir $ 45.90; aumento $ 8.25.

A los 24 meses, jornal actual $ 40.60; jornal a regir $ 49.50; aumento $ 8.90.

A los 36 meses, jornal actual $ 44.45; jornal a regir $ 54.20; aumento $ 9.75.

Aprendices menores de 18 años:

Al ingresar, jornal actual $ 19.75; jornal a regir $ 24.05; aumento $ 4.30.

A los 12 meses, jornal actual $ 24.36; jornal a regir $ 29.70; aumento $ 5.34.

A los 24 meses, jornal actual $ 29.55; jornal a regir $ 36.00; aumento $ 6.45.

A los 36 meses, jornal actual $ 33.40; jornal a regir $ 40.70; aumento $ 7.30.

A los 48 meses, jornal actual $ 36.70; jornal a regir $ 44.75; aumento $ 8.05.

Tercero. En lo relativo a Suplemento y Viático (artículos D y H de Disposiciones Generales del laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 11 de noviembre de 1960), se aplicará el mismo porcentaje de aumento 21.89 o|o, llegando a las siguientes retribuciones:

Suplementos de Montevideo: actual $ 5.90; a regir $ 7.00; aumento $ 1.10.

Viáticos al Interior: actual 3|4 pesos 4.50; a regir $ 5.50; aumento pesos 1.00.

Cuarto. Exceptuando el aumento de remuneraciones en el presente convenio, en un todo lo demás permanece vigente el laudo mencionado y serán mantenidas las condiciones de trabajo existentes a la fecha.

Quinto. Ambas partes solicitan el registro del presente convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se comprometen a solicitar del Consejo de Salarios que lo incorpore a un laudo complementario, sin perjuicio de la vigencia de los aumentos, a partir de la fecha convenida. Para constancia firman la presente en el lugar y fecha indicados.

Por el Centro de la Industria y del Comercio Electricista (Filial de la Liga de la Construcción): Valentín García. — Por el Centro de la Industria Electricista: Leandro Martínez.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, mayo 8 de 1961.

Esta Comisión considera excesivo el aumento otorgado por el presente Convenio.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge Reissig Punal, Secretarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1961.

Vuelva a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 4 de 1961.

Esta Comisión mantiene lo ya expresado en su informe del 8 de mayo de 1961.

Empero, y tomando conocimiento de que el aumento otorgado resulta del ajuste cuyo procedimiento quedó establecido por Convenio de fecha 19 de setiembre de 1960, esta Comisión no tiene inconveniente en aprobar el presente Convenio. No obstante, se hace constar que esta Comisión no reconoce, como aplicable a la clase trabajadora, otra incrementación de los precios de los artículos de consumo que el que surge del Indice de Precios que elabora el Ministerio de Industrias y Trabajo. Este principio, además, ya fue reconocido por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en pronunciamiento emitido a solicitud del Consejo de Salarios instituído para la Industria de la Construcción ("Diario Oficial" N.o 16174 de 16 de junio de 1961).

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

16

Resolución. Se da por presentado un Convenio entre el Centro Comercial e Industrial de Florida y el Sindicato Unico de la Construcción, Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos, Operarios Mecánicos y Obreros Empleados Molineros Fideeros, para la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 4.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

GIANOLA.

Acta. — En la ciudad de Florida, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta; como resultado de las gestiones del Instituto Departamental del Trabajo, y a los efectos previstos por el artículo 8.o del decreto del 17 de mayo de 1944, reglamentario de la ley N.o 10.449 comparecen:

Por una parte, representantes del "Centro Comercial e Industrial de Florida", señores Ruben Pastorini y Enrique Peluaga, y por otra parte, representantes del "Sindicato Unico de la Construcción", "Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos de Florida", "Operarios Mecánicos Agremiados de Florida" y "Obreros Empleados Molineros Fideeros y Anexos de Florida", señores Pedro L. Remedios, Alberto Miguel Pessano, Rafael Francisco Alaniz, Ruben D. Mir, René Mercadal y Juan A. Castro.

Y a los efectos de la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 4, que comprende la industria y el comercio, expresan que celebran un Convenio Colectivo en la siguiente forma:

Primero: Proponen al Poder Ejecutivo la integración del Consejo de la citada Caja N.o 4, con los siguientes miembros:

Patronales titulares: señores Ovidio Franquini y Ruben Adib Giani, con los siguientes suplentes respectivos, del primer titular, señores Ruben Pastorini y Luis A. González Moreno y del segundo titular, señores Ismael Cierdero y Enrique Peluaga.

Trabajadores titulares: Alberto Miguel Pessano y Pedro L. Remedios, con los siguientes suplentes respectivos, del primer titular, señores Ruben Darío Mir y José M. Assanelli; y del segundo titular, señores Juan A. Castro y René Mercadal.

Segundo: Los firmantes aseguran que sus respectivos candidatos reúnen las condiciones de edad, ciudadanía y actividad que exige la ley de 12 de noviembre de 1943 N.o 10.449. Y para constancia firman la presente acta que suscriben en la fecha y lugar arriba indicados:

Por el "Centro Comercial e Industrial de Florida" Ovidio Franquini. — Ruben Adib Giani. — Por el "Sindicato Unico de la Construcción", Pedro L. Remedios. — Por el "Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos de Florida", Alberto Miguel Pessano.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 28 de agosto de 1961.

Se eleva a la Dirección de Industrias: Acta N.o 13.697 "Máquina para conformar artículos de metal" de Raymond Harold Carlson de EE. UU. de América. — Acta N.o 13.700 "Miembro Vulcanizador" de Harold Wayne Knox de EE. UU. de América. — Acta N.o 13.705 "Método para revestir partículas", de Albert L. Heiser (h) y Robert E. Singiser de EE. UU. de América. — Acta N.o 13.716 "Un método de fabricación de una fila de eslabones de acoplamiento" de Harry Hansen de Dinamarca. — Acta N.o 13.726 "Sistema Estereofónico de Radiofusión" de General Electric Company de EE. UU. de América.

—Se eleva al Ministerio de Industrias: Acta N.o 53.107 "Colitique" de Pierre Paul Placide Astier de Francia.

—Pase al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 85.104 "Era", de Homero J. Toriani, de Montevideo. — Acta N.o 85.196 "Jefe", de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo. — Acta N.o 57.283 King Quality", de King Quality Products Company, de Missouri, EE. UU. de América. — Acta N.o 86.657 "Lexington", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 57.495 "La Pulpería" "Su Amiga Gaucha", de Marques García y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 86.439 "Siluetina", de Alfonso F. Dauria, de Montevideo. — Acta número 86.622 "Kroy", de Abram Hejzinburd, de Montevideo. — Acta N.o 61.762, "San Carlos" de Abel Tejera, de Montevideo. — Acta N.o 58.137 "Vitanutrol" de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 86.584 "Epontol", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. Acta N.o 86.632 "Jobmaster", de Olin Mathieson Chemical Corp. de Nueva York, EE. UU. de América.

—Pase a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 87.363 "Panu" de Orlando González y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 88.155 "Era" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo. — Acta N.o 87.472 "Brinylon" British Nylon Spinners Ltd., de Inglaterra. — Acta número 87.471 "Bri-Lon" de British Nylon Spinners Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 87.261 "Serranía de Solís" de Ricardo González de Montevideo.

—Pase al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 87.609 "Cesadol" de Szabo Hnos. Keslier y Batki de Montevideo. — Acta N.o 89.563 "Lupita" de Oron Bienstock de Montevideo. — Acta N.o 89.509 "Agrodalt" de Hiperfosfato S. A. (HIPSA) de Montevideo. — Acta N.o 89.508 "Blefarsel" de José M. Bouchacourt de Montevideo. — Acta N.o 89.504 "Ginseng" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 89.493 "Arteriicurie" de Laboratorios Curie Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 89.452 "El Gaucho" de Gerona San Julián de Montevideo. — Acta N.o 89.441 "Tanderil" de Walter Hugo de Montevideo. — Acta N.o 89.435 "Dersan-Yatros" de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Com. Ind. de Montevideo — Acta No. 89.439 "Tensiclor Vita" de Veiga y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 89.417 "Duralta 12" de Merck y Co. Inc. de EE UU. de América. — Acta N.o 88.065 "Flurimal" de Schering Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta N.o 89.252 "Vagiflot"

de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta N.o 88.051 "Frutal efervecente Celsius" de Laboratorio Celsius S. A. de Montevideo. — Acta número 86.935 "Troficon Celsius S. A. de Montevideo.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta N.o 89.156 "Aftosa" de J. F. Errandonea S. A. de Montevideo. — Acta N.o 89.066 "Superstat" de Olin Mathieson Chemical Corporation. — Acta N.o 89.140 "Darvan" de Celanese Corporation Of América, de EE. UU. de América. — Acta N.o 89.318 "Notrofurin" de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Com. Ind. de Montevideo. — Acta N.o 89.326 "Jif" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Uruguaya Ind. Com. de Montevideo. — Acta N.o 89.327 "Tempo" de The Times Food Products Co. Ltds de Inglaterra. — Acta N.o 89.331 "Bitamate" de Rozenblum y Rath, de Montevideo. — Acta N.o 89.328 "Radion" de Joseph Watson y Sons Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 89.332 "Cinter" de Cinter Ltda. de Montevideo. — Acta número 90.102 "Baldosin Grescon" de José Pérez Fuentes de Montevideo. — Acta N.o 89.275 "Pluronic" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta número 89.168 "Nifuran" de Eduardo Márquez Castro S. A. de Montevideo. — Acta N.o 89.273 "M. H." de Sucesión Juan B. Bidegaray de Montevideo. — Acta N.o 89.280 "Kasalon" de Arturo Kann, de Montevideo. — Acta N.o 89.281 "Seborreol" de Mauro Lumer, de Buenos Aires R. A. — Acta N.o 89.282 "Capilosol" de Mauro Lumer, de Buenos Aires R. A. — Acta N.o 89.283 "Capilex" de Mauro Lumer, de Buenos Aires, R. A. — Acta N.o 89.284 "Astonex" de Shell Uruguay Ltd. de Montevideo. — Acta N.o 89.288 "Plastimat" de Faserit Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta número 89.174 "Movie Star" de Movie Star Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 89.224 "Chileco" de Luis Hargons Fuentes, de Montevideo. — Acta N.o 89.244 "Telodrin" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta número 89.250 "Monparnas" de Industria Textil Sedafina S. A., de Moneevideo. — Acta N.o 89.253 "Estiforil" de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 89.254 "Cirolase" de Sydney Ross Uruguay Ldta., de Montevideo. — Acta N.o 89.257 "Netunal" de Emanuel Merck Offene Handelsgesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 89.086 "La Cabaña" de José Luis Falabella, de Montevideo. — Acta N.o 89.114 "Uru-Plast" de Plástico Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 89.129 "Crylor" de Harry Selbiger, de Montevideo. — Acta N.o 89.143 "Topilon" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo. — Acta N.o 89.145 "Farsyn" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo.

—Prorrógase hasta 90 días la vista conferida: Acta N.o 86.956 "Rectángulo y cuadrados" de Cooper Imporated, de Estados Unidos de América. — Acta número 92.865 "Vieille Montagne" (Liege) de Cía. La Société Anonyme des Mines et Fonderi de Zinc de la Vieille Montegne, de Bélgica.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta N.o 86.529 "Emidicta". — Acta N.o 87.505 "El familiar". — Acta N.o 89.351 "Furlong Buenos Aires". — Acta N.o 89.357 "El Unico". — Acta N.o 89.354 "Isocarro". — Acta número 89.358 "Silverstream". — Acta número 89.368 "Yesocolor". — Acta N.o 89.367 "Yesodur". — Acta N.o 39.382 "G". — Acta N.o 89.369 "Keromix". — Acta número 39.399 "F.A.P.E.S.A.".

—Se concede la siguiente marca: Acta N.o 93.005 "A-V-" de Ricardo César Méndez Algorta, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrución Pública y Previsión Social, el 29 de agosto de 1961.

26317 y 26318—Apruébanse los estatutos de las instituciones que se expresa, concediéndosele la personería jurídica que solicitan.

"Agremiación Ruralista Chapicuy", con sede en Colonia Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

"Agremiación Rural Arequita Santa Lucía", con sede en Arequita, Departamento de Lavalleja.

26319—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para disponer de la suma de $ 50.00 mensuales, durante el presente ejercicio, con destino de reintegrar los gastos de gestión a la Tesorera Habilitada señora María Herminia Chabalgoity.

26320—Destitúyese al funcionario del Hogar Rural de Varones del Departamento de Salto, dependiente del Consejo del Niño, señor Rufino Echevarría por la causal ineptitud y delito.

26321—Acéptase la renuncia presentada por el señor Elías Esteban Baillo, en carácter de funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física.

26322—Nómbrase para ocupar cargos de Instructor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física a las personas que se indica en la resolución respectiva.

26323—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes relacionados con los autos caratulados "Casais de Alonso, América con Estado". Acción de Nulidad.

26325—Confírmase la resolución de la Dirección General de Institutos Penales de 6 de octubre de 1960, por la que se designó interinamente al funcionario de dicha oficina, señor José B. Fernández, Jefe de Proveeduría General y Ventas, en carácter interino, debiendo percibir las correspondientes diferencias de sueldos.

26326—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Doméstioos y de Pensiones a la Vejez, señora Ana Etchetto de Reboledo.

26329—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto próximo pasado, por la que se declaró de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a los Estados Unidos del Brasil, un grupo de estudiantes del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo", en el sentido de establecer la forma en que estará integrada la delegación referida.

26330—Mensaje y Proyecto de Ley concediendo pensión graciable de pesos 300.00 mensuales, acumulable a la legal que pueda corresponderle, a la señora Uruguaya Montefusco.

26331—Desígnase al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor Raúl Rodríguez Campos, para desempeñar interinamente las funciones de Encargado de Secciones, ratificándose este interinato a partir del 15 de junio de 1960, y reconociéndosele el derecho a percibir las correspondientes diferencias de sueldos.

26332—Mensaje y Proyecto de Ley concediendo una pensión graciable de $ 350.0 mensuales a la señorita Berta Antonia Márquez Rodríguez.

26333—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para contratar por el término de tres meses al señor Juan Ricciuto, en carácter de suplente de Regente de Taller.

26334—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios que cumplirá en los Estados Unidos de América el ingeniero agrónomo señor Raúl Pijuán Bazet, en goce de una beca concedida por la O.E.A.

26335 al 26515—Considéranse 179 pasividades y concédense 2 acumulaciones de sueldos.

Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para tomar de Rentas Generales la suma de $ 1.000.000.00, que entregará al Consejo del Niño para atender obligaciones indispensables.

Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución que antecede.

Ratifícase el ordenamiento de pago de la planilla N.o 3 de la Dirección General de Institutos Penales, por la suma de $ 118.405.00, destinada al pago de sueldos a los integrantes del Cuerpo de Guardia Penitenciaria del mencionado Instituto.

Rescíndese el contrato celebrado con el señor Ariel Martínez el 30|XII|60 para la explotación de servicios de bar en Casino del Estado-Punta del Este, intimando a dicho señor el pago de la suma de $ 33.345.00, importe de su deuda, según surge del contrato rescindido.

Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar con cargo a economías del Ejercicio 1960, los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios asistenciales y preventivos del Consejo del Niño, que normalmente se atienden con cargo a su rubro de gastos, a cuyo efecto se procederá a transferir $ 451.677.32, a una cuenta corriente que se abrirá en el Tesoro Nacional (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Economías Presupuestales, Ley 5|XI|59, Consejo del Niño.

Ley promulgada con fecha 17 de agosto de 1961

Disponiendo se tributen honores de Ministro de Estado a los restos mortales del ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia señor doctor Rivera Astigarraga.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mande reparto.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

112.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 8 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1.—Asistencia.

2.—Solicitud de sesión.

—La formulan varios señores legisladores para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. — (Carp. 63. Rep. 10).

3.—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria mañana, martes 8, a la hora 18, par informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. — Carpeta 63. Rep. 10.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 19 y 7 minutos entran a Sala los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Efraín Gonzáles Conzi, Alfredo Lepro, César A. Piffaretti; y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Nelson Arredondo, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Nicolás Gagliardini, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Manuel Linares, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Alberto Brause, y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto D'Alessandro, Arturo J. Dubra, Haroldo Risso Sienra, y Guillermo L. Ruggia.

Con aviso, el señor senador Silvio H. Silva.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arostegny, Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Elbio Goymonat, Bari González Modernell, Alberto Heber Usher, Mario Landarte, Osvaldo Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Alberto Manini Ríos, Danilo Ortiz, Héctor Payseé Reyes, Manuel Primo (h), Enrique Rodríguez, Milton Luis Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. —

—Léase.
(Se lee):

"Montevideo, agosto 2 de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General. — Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Los Legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para el próximo martes 8 de los corrientes, en primera citación, a la hora 18, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de Ley, por el que se amplían los beneficios de las leyes sobre préstamos para viviendas a los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones Nos. 12.108 y 12.707.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

José Pedro Cardoso. — Francisco Antúnez Giménez. — Tomás G. Brena. — [illegible] Brause. — José Acquistapace. — Zelio Chevalle. — Santos Gómez Durdos. — José Giosa. — Enrique R. Erro. — Héctor Lorenzo y Losada. — Fernando Elichirigoity. — Gervasio A. Crespo. — Daniel Pérez del Castillo. — Ulises Pivel Devoto. — Alberto M. Roselli. — Agustín C. Caputi. — José León Lezama."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dn. José Pastor Salvañach. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santos Giorello Abelenda,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

113.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 8 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá —a solicitud de varios señores legisladores— en sesión extraordinaria, mañana, martes 8, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Autorización al señor Consejero Nacional don Benito Nardone a salir del territorio de la República, por más de siete días (artículo 170 de la Constitución), para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América. — (Carp. 62. Rep. 9."

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 19 y 9 minutos entran a Sala los siguientes señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Efraín Gonzáles Conzi, Alfredo Lepro, César A. Piffaretti; y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Nelson Arredondo, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elisa Fernández de Borges, Dé[illegible] Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Nicolás Gagliardini, José Giosa, Santos Gómez [illegible]rdos, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Luis Hierro [illegible]mbardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José [illegible] Lezama, Manuel Linares, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, [illegible] Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, [illegible] Olascoaga, Walter Othaix, Albérico Passadore, [illegible]nardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel [illegible] del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, [illegible] R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, [illegible] Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Co[illegible], Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, [illegible] R. Santoro, Glauco Segovia, Mario A. Silva, [illegible] Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal [illegible], Jorge L. Vila, Rolando Viotti, y Roberto A. Zef[illegible].

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Alberto [illegible], y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: [illegible] Acosta y Lara, Ernesto D'Alessandro, Arturo J. Dubra, Haroldo Rizzo Sienra, y Guillermo L. Ruggia.

Con aviso, el señor senador Silvio H. Silva.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Berro[illegible], Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Moderneil, Alberto Hober Usher, Mario Landarte, Osvaldo Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Lus, Alberto Manini Ríos, Dardo Ortíz, Héctor Paysé Reyes, Manuel Prime (h), Enrique Rodríguez, Milton Luis Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

—Dese cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar asunto que en el mismo pedido se menciona."

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, agosto 2 de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General. — Senador Don Juan C. Raffo Frávega.

Presente.

Solicitamos se convoque al Cuerpo el día ocho de agosto del corriente a las 18 y 30 horas a efectos de que se trate la siguiente orden del día:

Autorización al señor Consejero Nacional Don Benito Nardone a salir del territorio de la República (artículo 170 de la Constitución), para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América por más de siete días.

José Pedro Bruno. — Washington Beltrán. — José Antonio Varela. — Carlos M. Penadés. — Julio L. Trías Du Pré. — Bari González. — Albérico Passadore. — Alberto Ruiz Prinzo. — Pedro M. Chiesa. — Martín M. Ois. — Héctor Lorenzo y Losada. — Milton Luis Rosa. — Manuel Primo. — Jorge Barbot Pou. Mauro Saravia."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santos Giorello Abelenda,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

114.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 8 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, mañana martes 8, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se fijan normas sobre adicionales para escrituración y equipamiento de la vivienda, en los préstamos de las Cajas de Jubilaciones. — (Carp. 63. Rep. 10).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 20 y 8 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Cardoso; y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Artemio Machado, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Walter Othaix, Albérico Passadore, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Mario A. Silva, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Alberto Brause y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto D'Alessandro, Arturo J. Dubra, Haroldo Risso Sienra, Guillermo L. Ruggia.

Con aviso, el señor senador Silvio H. Silva, y el señor representante Héctor Payssé Reyes.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio E. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Bari González Moderncll, Mario Lucas Goyenola, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Martín M. Oia, Julián Olascoaga, Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Manuel Primo (h), Enrique Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, Alberto M. Roselli, José A. Saldun, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Dése cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona."

—Léase.
(Se lee):

"Montevideo, 2 de agosto de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para el próximo martes 8 de los corrientes, en

segunda citación, a la hora 19, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de Ley, por el que se amplían los beneficios de las leyes sobre préstamos para viviendas a los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones N.os 12108 y 12.707.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

José Pedro Cardoso. — Francisco Antúnez Giménez. — Tomás G. Brena. — Luis Alberto Brause. — José Acquistapace. — Zoilo Chelle. — Santos Gómez Durdos. — José Giosa. — Enrique R. Erro. — Héctor Lorenzo y Losada. — Fernando Elichirigoity. — Gervasio A. Crespo. — Daniel Pérez del Castillo. — Ulises Pivel Devoto. — Alberto M. Roselli. — Agustín G. Caputi. José León Lezama."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Giorello Abalente
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

115.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 8 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1961.

La Asamblea General se reunirá —a solicitud de varios señores legisladores— en sesión extraordinaria, mañana, martes 8, a la hora 19 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Autorización al señor Consejero Nacional don Benito Nardone a salir del territorio de la República, por más de siete días (Art. 170 de la Constitución), para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América. Carp. 62. Rep. 9.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 20 y 10 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Cardoso; y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa Germán D'Elía, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoiti, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Deleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Artemio Machado, Sarandí, Martorell, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Walter Othaix, Albérico Passadore, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Luisa Rocco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Mario A. Silva, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis E. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Alberto Brause y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto D'Alessandro, Arturo J. Dubra, Haroldo Risso Sienra, Guillermo L. Ruggia.

Con aviso, el señor senador Silvio H. Silva, y el señor representante Héctor Payssé Reyes.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi Eduardo P. Bottinelli José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio B. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Raúl González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Manuel Primo (h), Enrique Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Sosa, Alberto M. Roselli, José A. Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE — No hay número para celebrar sesión.

2

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

—Léase.
(Se lee):

"Montevideo, agosto 7 de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, senador don Juan C. Raffo Frávega.

Presente.

Solicitamos se convoque al Cuerpo el día ocho de agosto del corriente a las 19 y 30 horas a efectos de que se trate la siguiente orden del día:

Autorización al señor Consejero Nacional don Benito Nardone a salir del territorio de la República (art. 170 de la Constitución) para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América por más de siete días.

José Pedro Bruno. — Washington Beltrán. — José Antonio Varela. — Carlos M. Penadés. — Julio L. Trías Du Pré. — Bari Gonzáles. — Albérico Passadore. — Alberto Ruiz Prinzo. — Pedro M. Chiesa. — Martín M. Ois. — Héctor Lorenzo y Losada. — Milton Luis Rosa. — Manuel Primo. — Jorge Barbot Pou. — Mauro ...

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dn. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 224 — Montevideo, Martes 12 de Setiembre de 1961 — Núm. 16233

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00
C) Matrimonios del Interior,. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 30.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS.

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$ 150.00	la página	
De $	100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	"	"
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	"	"
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	"	"
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	"	"
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	"	"
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	"	"
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	"	"
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	"	"
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	"	"
" "	5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	"	"
" "	6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	"	"
" "	10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	"	

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMOND FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 14238 Ag.29-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO YAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14407 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEILA o BERTA GRINBERG GUREVICH DE KINDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14408 Ag.30-v.set.12.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GARE o GARRE SIETRA o PIETRA de CALLERO y de VIRGINIO JOSE o VIRGILIO CALERO o CALLERO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain. — Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14790 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA LOPEZ o LOPEZ SUAREZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14409 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA SARDEÑA o SARDEÑA SOSA DE RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14789 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA UMPIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14888 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SALVAGNO DE FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14410 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PIÑEIRO DE VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14411 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO VICTORIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14349 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA DORADIL o DORALINA o DORA DIAZ DE GUILLERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14348 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENDRAMINO CAMPION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14502 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JULIO SANSON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14532 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LESPADE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 14544 Set.1o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL HALTY de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14740 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMARA EXALTACION o EXALTACION ALTEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14655 Set.4-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VAZQUEZ MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14741 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADILIA o ADELIA BINA de FALCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14742 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO LISTA MONTERO o EUSEBIO LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14743 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMINIO LUIS o LUIS ERMINIO PASTRO o PASTRO MARTINBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 14744 Set. 4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO DOMINGO GOBBA VIGNOLI o VIGNOLE o VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14955 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14956 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA PALLEIRO de MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14958 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS ETCHEGOIMBERRY ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14915 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BARRAGAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15109 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS LOPEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15110 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA o ELENA PEREZ DE VITOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15111 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CARMINATI o CARMINATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15227 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña ANGELICA IRMA TEJERA de GAMBETTA y de don GUILLERMO o REDUCINDO GUILLERMO o GUILLERMO RUDECINDO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $46.80 10|pub. 14946 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MARMO o MARMO SOMMA de TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 15361 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORER Y PI (L.o 57, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 12664 Ag.7-v.ag.18. Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA JUANA o JUANA LAVIE o LABIE SILVETI (L.o 57, Folio 658), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15062 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BRUM GUERRA (L.o 57, Fo. 639), citándose a dos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15063 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA VAZQUEZ DE IRIGARAY (L.o 57, Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15064 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO OLIVERI PERRONE (L.o. 57, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15065 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCO GARRE (Lo. 57 Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15061 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGNETTO o MAGNETO DE PROTO o PROTTO (Lo. 57, Folio 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15060 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PIÑEYRO o PIÑEIRO (L.o 57, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15070 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BADO (Libro 57, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 15071 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAJBEL o FELIPE WIERNIK libro 57, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14908 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JUANA MARIANO, libro 57 folio 501, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14909 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI ESAIN, (Lo. 57, Fo. 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961 — Luis E. Fontana. — Actuario.
1) $36.00 10|pub 14784 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PASCUA, (Lo.57, Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana. Act.
1) $36.00 10|pub. 14785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOLAS MIGONE, (L.o 57, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14651 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MELEN CAVALLI, (L.o 57, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14652 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FASSIO REGGIARDO, (L.o 57, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14653 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LUISI LIGUORI, (L.o 57, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14654 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEAMBROSIO DE PEREZ PETIT (Lo. 57, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14543 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JORGE SARANTINOS (L.o. 57, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14569 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE BILBAO y CARMEN AVELLANAL de BILBAO, (L.o 57, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 14478 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALEXANDRE, (L.o 55, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 14463 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FELIPE o FELIPE CONTATORE, (L.o 57, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 14338 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PREFUMO DELUCHI, (L.o 57 F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14339 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRARI, (L.o 57, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14340 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CERUTTI MATTEJA o MATEJA, (L.o 57, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14341 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO KOHN, (L.o 57, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14343 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARLOCCO, (L.o 57, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 14342 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL PAULINA o PAULA ISABEL DINELLI DE GATTI, (L.o 57, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14425 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA TAVELLA o ANA ISABEL TAVELLA (Lo. 57, Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 13703 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET, (L.o 57, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 13360 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN VILA, libro 57, folio 609. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $108.00 30|pub 13276 Ag.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WINTERHALTER CASTELLANOS, (Lo. 57, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1961. —
1) $36.00 10|pub. 15362 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FRANZ, (Lo. 57, Fo. 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15337 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY GERTRUDIS BEYER DE BEYER y AUGUSTO BEYER RUTH, (Lo 57, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36,00 10|pub. 15336 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PESSAH DE ISRAEL, (Lo. 61, Fo. 487). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15097 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LARRIERA DE AFONSIN o ALFONSIN (Lo. 61, Fo. 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15072 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARBAGELATA (Lo. 62, Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15073 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MERELES FERNANDEZ (Lo. 61, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15154 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA CARABALLO, de MEDINA, (Lo. 62, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 14786 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SALDIAS DE ROSSI (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 14792 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA o ETCHEVERRY o ETCHEBERRY JAUREGUIZAHAR o JAURREGUIZAHAR o DE AMIZAR de GASTELACUTO, (L.o 61, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14787 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SICARDI, libro 61, folio 670, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14984 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA FERNANDEZ, libro 61 folio 293. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14910 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA o AQUILIANA FERNANDEZ de PINILLOS, libro 31, folio 666, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14914 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA HIPOLITA TECHERA de de ARMAS, don ISIDRO de ARMAS y don GONZALO JUAN CARLOS o JUAN CARLOS de ARMAS, (Lo.61, Fo.641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14791 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA BORGES DE CEDRES, (Lo. 54, Fo. 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14793 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA JUNCAL o TOMASA JUNCAL PIRIZ o TOMASA JUNCAL DE MENDEZ (Lo. 61, Fo. 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14572 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGO, (L.o 61, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14474 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGUNDO BELON, (L.o 61, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14462 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO de SAN PABLO TOLEDO, (L.o 61, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 14127 Ag.28-oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA GAONA o ELOISA GAONA de APONTE, (L.o 58, F.o 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 13369 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA MANDIA o ELISEO VARELA MENDIA o ELISEO VARELA libro 61, folio 360. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 12123 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS o LUIZ ESTEVES PIRES (Lo. 60, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 12359 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIPUK o SI[illegible] o SIPUK o CHIPUCK, (L.o 61, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 15224 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORRAZAS o ANTONIO BORRAZAS PAZOS y CANDIDA CAMBON BITUREIRA de BORRAZAS, (L.o 61, F.o 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 12907 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO RODRIGUEZ REY, (L.o 61, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15225 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LUO BURDIEU o BOURDIEU o BORDIE, (L.o 61, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ, (L.o 62, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MAGNONE, (L.o 62, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15223 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BLANCO GOMEZ DE GOMEZ, (L.o 50, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 15210 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO o ALFREDO IRIBARNE, (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15211 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE SUAREZ, (L.o 61, F.o 655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15212 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CARLOS CHIESA y BLANCA ESPERANZA IGARZABAL, (L.o 61, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15213 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOURANE o TOURANA TURKEJIAN DE KAUKIAN, (L.o 61, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARI QUARTINO, (Libro 62, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1 o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15215 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR RUSCONI, (Libro 62, Folio 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15216 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GIARRETTO o YARRETTO o IARRETTO DE HERNANDEZ, (L.o 62, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CABALLO DE MINEAU, (L.o 61, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15218 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SPATOLA o SPATULA DE MORETTI, (L.o 61, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALDO de GATTI, (Lo. 61, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 15338 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WONG YONG, (Lo. 61, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125 del C. P.C. — Montevideo, 2 de Agosto de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) D. 21|7|34 20|pub. 32319 Set.11-v.set.22. Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN o JUAN GRAJALES, (Lo. 59, Fo. 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15339 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ELBIO POVIGNA, (Lo. 62, Fo. 40), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 15340 Set.11-v.set.22.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO CASIANO GARCIA, (Lo. 62, Fo. 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15341 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL BLENGIO MOLINARI o ADOLFO BLENGIO, (Lo. 61 Fo. 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 15342 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO D'AMBROSIO, (Lo. 62, Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 15343 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SIMON MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15344 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYLVIA o SILVIA DIAS DE BOTANA, (Lo. 62, Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15345 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VAZQUEZ DE CHAVES, (Lo. 61, Fo. 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15346 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CAMPOMAR o MELCHOR GASPAR CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15255 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15256 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IÑIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15257 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA o MARIA AGUSTINA CASAGLIA o CASSAGLIA DE SCARONE o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15258 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ IGLESIAS DE FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15259 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA NOVARO DE SPIRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 15260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA GONZALEZ DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15261 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR [illegible] BERETTA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15229 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la uscesión de JORGE WASHINGTON PIZZORNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 15228 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALTIERE DE ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15226 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO ALONSO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $108.00 30|pub. 15254 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, y especialmente se emplaza a Oscar Rodolfo Machado para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 15230 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE SALGUEIRO ANDUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10|pub. 14794 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO ALBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 14810 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14874 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FINECIA o MARIA INES DE RENZO de AFFONSO; citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14781 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO PANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14656 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] QUINTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14702 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VIGLINO o ADELAIDA VIGLINO DE TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 14545 Set.1o.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14464 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRICOLO o MIGUEL PRICOLO TURTURIELLO o MIGUEL PRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14555 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PASTA o GIOVANNI LUIGI PASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 12363 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO LOPEZ, DIONISIO LOPEZ MORAN y ROGELIO LOPEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14404 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GRECO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14417 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVIO TECHERA o MANUEL SILVINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14416 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14415 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NICOLAS CONDE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14414 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA CAYROLLE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14413 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NOLBERTO O'NEIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14405 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GASZOCH o GACJOCH o GACIOCH ZIELENSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14412 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSINI o ROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real. Act.
1) $36.00 10|pub. 15347 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO ORMAECHEZ o TOMAS SANTIAGO ORMAECHEZ VALLEJO o TOMAS ORMAECHEZ o TOMAS ORMAECHEA VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15358 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON [illegible] VEINTEMILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14795 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VENTOSO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15424 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EVARISTO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15348 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑOZ ANNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real. Act.
1) $36.00 10|pub. 15349 Set.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado RUFINO JUAN GARCIA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que, dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 40|pub. 12365 Ag.2-v.ag.30. Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1961. — José Curi Zapia, Act.
1) $36.00 10|pub. 14780 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA MENDIVIL o MENDIVIL MENDILAHARSU DE LARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15030 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 12550 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMESTIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14463 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PFENNICH, (L.o 55, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14746 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA o HERMENEGILDA NICOLINA BRACCO o BRACCO NIELLY de FERRUA, (L.o 55, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14747 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUES o RODRIGUEZ de ARRIADA, (L.o 55, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 14188 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT o KURTO GUILLERMO o KURT GUILLERMO o WILLY WERNDR BEHRING, 55-285, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 13324 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO u OTERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 12380 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RUDECINDO WILDE o WILDE PEREZ, (55|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Agosto de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 50.40 10|pub. 13909 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANGINI de AGNESE, (55|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15363 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ALFREDO VALERIO o ALFREDO VAZQUEZ o VAZQUEZ CARAMOR, (55|217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15365 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONTANA de IRIART o MARIA FONTANA MINOTTI, (55|543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15364 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDIELLA HORNE (Lo. 50, Fo. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15144 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANDRADA (Lo. 50, Folio 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15074 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN HARLEY (Libro 50, Fo. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15075 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA SANCHEZ DIAZ, libro 50, folio 240, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 14911 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de QUINTANA, libro 50, folio 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14912 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDAL, libro 50, folio 237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14913 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA LUPI DE PERPETUE, (L.o 50 F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 14347 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS VARELA, (L.o 50, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14346 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ CRUZ, (L.o 50, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14345 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES COSTAS DE SIENRA o SIENRRA o DIONICIA COSTA DE SIENRRA, (47|356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14344 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CABALLERO DE SALVIA (Lo. 50, Fo. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14553 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAK o ISAAC BERNHEIM o BERNHEIM HOHENEMSER o BERHNEIM HOHENERUSER (Lo. 50, Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14554 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALVEDRO de SALVIO, (Lo.50, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14879 Set.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOMBELLI, (Lo. 50, Fo. 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14738 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15373 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRERO (49|390), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas Act.
1) $72.00 20|pub. 12505 Ag.7-v.ag.18. Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUTIERREZ CASARES o FELIPE GUTIERREZ (Lo 50, Fo [illegible]),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15076 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARIBALDI DE CUNEO, L.o 50, F.o 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15077 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15155 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA FRANCO PERETTI o ALICE FRANCO PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15233 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROSENDE DIAZ, (F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15253 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO ESTEBAN SERVENTICH, folio 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14999 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA ABASCAL DEL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15079 Set.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de SIMON SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14716 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELAIDA JAUREGUY de MORANDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14534 Ag.31-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA MIRANDA de MARTINEZ, (F.o 152), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14450 Ag.31-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MODESTO CASTRO TORRES (F. 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14327 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO DOMINGUEZ CONDE, (F.o 473), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 14183 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUDIER TEIXEIRA DA SILVA, (Lo. 588) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub 14116 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14580 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RIAL DE ROSALES o MARIA MERCEDES RIAL DE ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14587 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERVASIO SEGOVIA o SEGOBIA (F. 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14589 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 14802 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BAY HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14997 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA RENEE RECCERO MONTAUTTI, folio 536, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14998 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TRANQUILINA REGIS de RICON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15000 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN POMBO, libro 451, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15001 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MATTURRO MATTURRO, libro 457, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15002 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX TORRES LOPEZ, libro 502, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15003 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MANUEL LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15004 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINIANA TAROCO OTAZU de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15005 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMA de GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14995 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO SILVERIO LEAL DE LEON o DEL LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella; para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14996 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO OTAEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 15448 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CECILIA ALMEYRA DE GARCIA o CECILIA ALMEYRA DE GARCIA y de ISAAC ROMAN GARCIA, citándose en ella, paar que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en formo sus derechos ante Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Act.
1) $36.00 10|pub. 15454 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 14778 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA VECINO o VECINO GARCIA de CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14779 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA RAPPA de GIACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14801 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA AURORA BARRIOS, de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14833 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BUEZAS GOYETCHE o GOYTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14512 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de CAVALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 14513 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14406 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANDONIAN de BERGAMALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $103.00 30|pub. 13349 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de noveno turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE CAMBIONI de SECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1961 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 12326 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PATIÑO o PATIÑO ECHEVARRIA, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 15426 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA VECCI RUSTICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15455 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección Judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOBAINA HERNANDEZ, (Sucesión Nº 1..69, Lo. 15, Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Esc. María del C. Orellano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 15066 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GARIBALDI PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Agosto de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 15135 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NATALIO SILVEIRA CARDOZO, VICTORIA FERREIRA RAMOS de SILVEIRA CARDOZO, ENRIQUE SILVEIRA CARDOZO y ALIPIO SILVEIRA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14956 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA SOUZA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14957 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL FAGUNDEZ o GABRIEL ALVES FAGUNDEZ, CLARA o MARIA CLARA RIBERO de FAGUNDEZ, JACINTA o MARIA JACINTA FAGUNDEZ de PERALTA MENEZES y BERNARDINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14965 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN BRAZEIRO de BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 2 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14505 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTE o CELESTE AIDA BARRENECHE de SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14506 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MURAT CATAVIALE o CATTANIALI ZADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 14336 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA FAGUNDEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 14726 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN IRAZOQUI o YRAZOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15012 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA REGINA BESSO de CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14978 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14970 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ARDON FRANCISCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14972 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14971 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos. Act.
1) $36.00 10|pub. 14803 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos. Act.
1) $36.00 10|pub 14804 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA ADELA o FAUSTA RE DE LEON de LEMA o FAUTA ADELA RE de LEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14805 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14539 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARRIEU ORTET DE DOURNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 13538 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RASAURA MORUA y CANDIDO MENENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15453 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAMERTO o MAMERTO VIERA BARRETTO o BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15370 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAVERA de CODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1961. — Guillermo A. Ramos. Act.
1) $36.00 10|pub. 15369 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15152 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO o ALFONSO LOPEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1961. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14819 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 14650 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON, JULIO o ZENON JULIO MARTINEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14470 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMINIO CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14480 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décimosexta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial", expido el presente que sello y firmo en Joaquín Suárez a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Joaquín Suárez, 23 de Agosto de 1961. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
1) $48.00 10|pub. 14586 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO COBELLI y SARA LANATA de COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Agosto de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14492 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELFINA HERNANDEZ DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de Agosto de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14493 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA RUDELI DE LEON DE ZIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 23 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14494 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14495 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FILOMENA LACRUZ o LACRUZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14496 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO BENTANCUR o BENTANCOR GANO y GENARA o CRISTINA GENARA DE LEON ROBAINA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 31 de 1961. — Ramón D. Queirruga, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15251 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 32 de Agosto de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15252 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEFERINA DE LEON DE HERNANDEZ, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15246 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BENTANCOR DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15247 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15248 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FIGUEREDO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Agosto de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15249 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA o NIEVES CASIANA BENTANCOR DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 23 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15250 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA DE MARQUEZ (Lo. 30, Nº 884, Fo. 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15085 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SENDOYA DE SILVERA o SENDOLLA DE SILVERA (Lo. 30, Nº 882, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15086 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVERA (L.o 30, N.o 881, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15011 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LABANDERA (L.o 30, F.o 29, N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14718 St.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARRIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15122 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGREN DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15047 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, señor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO HERNANI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15023 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUINTANA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14770 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Rumberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14771 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14752 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HERIBERTO o HERIBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14640 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESPINEL o JOAQUIN ESPINEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14639 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORRES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14638 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL LEIVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14557 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA URRUTIA BIDONDO o VIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14558 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIANA ESTRADAS QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14559 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BANCHERO DE POCHOLO o POCHOLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 14560 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PILON DE JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14401 Ag.30v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14400 Ag.30v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSIE ELENA o JACINTA ELENA o JESSIE o ELENA MAC CULLOCH o MC CULLOCH o MA CULLOCH o CULLOCH DE RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14402 Ag.30_v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BETANCOUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14011 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BROZIA LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1961. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15300 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO TOURN ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15179 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15180 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOURDAN MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15181 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO INOCENCIO GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15182 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BELTRAN DE PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15183 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ATANASIO o ATANASIO MANUEL RODRIGUEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15134 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PETRONA CARABALLO TORRES de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15359 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BORRE de CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15375 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN LUISA RATTARO de NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15376 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNABELA GABITTO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15377 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA TOURN DE RICCA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Mayo 29 de 1961. — Abrahán Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 15301 Set.8-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA RAGGIO GUARAGLIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días — Colonia, Setiembre 4 de 1961. — Abrahán Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 15378 Set.11-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA DIAZ LATADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo T. Davit, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 15302 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15308 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO SILVA o DEMETRIO ERNESTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de

Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
$36.00 10-pub. 15305 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE MARIA SPINELLI o PEDRO MARIA o JOSE MARIA o PEDRO E. SPINELLI o PEDRO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 15306 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA GRUN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15307 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUTERPE CROSSA o CROSA o CROZA de CONDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 17 de 1961 — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $36.00 10 pub. 15038 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL MARIA CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14720 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 14721 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BONIFACIA FIGUEREDO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14722 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iinstancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROBUSTIANA FERNANDEZ MARTINEZ; SATURNINO FILOMENO FERNANDEZ MARTINEZ y SALECIA FERNANDEZ DE TUCCI o SALESIA FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 14816 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA FUCO DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA VALENTINA CORREA DE CORREA o NATALIA CORREA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 25 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 14926 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRISA o FRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 14927 Set.1-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PARADA o CIRILO QUINTIN PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14928 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA ABOY DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14929 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO ANCHORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 14930 Set 6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTO LORENZO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14923 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SANCHEZ DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15157 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGORBURU DE NAPPA o MARIA RAYMUNDA LEGORBURU DE NAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15158 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de al sucesión de EDELMIRA E. ALVARIZA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15159 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GODINO ALBERTI o VENANCIO BONIFACIO GODINO o VENACIO GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15206 Set 8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EUSEBIA CORREA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15207 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL SOCA IHITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15208 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de Agosto de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15057 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BARROS VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derelhos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 23 de 1961. — Carlos R. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14977 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TERAN y de NATIVIDAD TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1961. — Carlos R. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14969 Set.6v.set.19.

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MARTINEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de Agosto de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14604 Set.1o.-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Catto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA IRMA LOPEZ o IRMA LUISA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14674 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS o MARCOS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14669 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO URGEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14670 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14671 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LAZORYK o LAZORIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14672 Set.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CELESTINA MIRANDA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14673 Set.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ SCHOL, citándose a los he-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14675 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14662 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CASTIGLIONI GRIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14663 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MIGUEL o MIGUEL LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14664 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14665 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14666 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14667 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Abril de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14375 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CESTINA SOSA DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14376 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIAL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14378 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUÑEZ DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14379 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA SUSANA o ALEJANDRA o SUZANA TUNZI o TUNSI de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14668 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENAVENTURA CELINA o VENTURA MAÑANA DE RONDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14377 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14380 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VENTURA o VENTURA GIACOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Florida, 8 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14381 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SALUSTIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14382 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FIGUERON o FIGUERON REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15032 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARCELA CERIZOLA de ANZOLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1961. — Beatriz E. Alciuaturi Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15034 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15035 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUCIANO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15904 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber, la apertura de la sucesión de JACINTA ALDAMA o JACINTA ALDAMA de CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15036 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO GABINO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15037 Set.7-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Suoza, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DUARTE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 23 de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15033 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PELUSO o PELUSSO de DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15456 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MADRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15457 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 15458 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ SIRE o SIREZ, MIGUEL ARCANGEL, citándose, por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 22 de Agosto de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 14677 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA PEREZ DE RAMIREZ, citándose, por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 22 de Agosto de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 14676 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOAR IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 10|pub. 15332 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TECHERA DE FOSSATTI o JUSTINA TECHERA RODRIGUEZ DE FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1961. J. Serra Tur. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15334 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTO DIAZ o ANDRES JUSTO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
1) $36.00 10 pub. 15335 Set.11-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR VON BERNARD o ERNESTO VICTOR VON BERNARD WEBER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 13120 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14843 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO M. MOYANO o RAIMUNDO MARGARITO MOYANO PAGGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14844 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BATISTA de UDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrán dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14845 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DUTRA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14846 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GRANERO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14847 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 14848 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LORENZO DE DE LEON o DIONISIA EDELMIRA LORENZO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14849 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de INES RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uebrfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14850 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO ARAUJO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1961. — Uber C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14851 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA GONZALEZ DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que conurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uber fil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14852 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA PEREIRA de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Malodando, Agosto 23 de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14857 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DE LEON DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14853 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjuntno.
1) $36.00 10|pub. 14854 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA GOMEZ DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14855 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARATTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 14856 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN NICASIO SALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14858 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA BATISTA DE CORBO o ELINA FULGENCIA BATISTA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14859 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CUÑETTI PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14860 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BARTOLINA DE LEON DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en form asu sderechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 14861 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se expiden tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA o ISABEL VENANCIA LARRIONDA DE BLANCO y de CLAUDINA BRITO o BRITOS DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1944. — J. Serra Tur. Act." — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto
1) $48.00 10|pub. 14842 Set.5-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, don Domingo Piegas Olliú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA TOLEDO DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 26 de Julio de 1960. — Domingo Piegas Olliú. Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 15333 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA REBOLINI de PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini. Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 14897 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONTINA ACOSTA o LEONTINA CIRIACA ACOSTA de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini. Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 14898 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MINETTI DE BOFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeers de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14899 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o TECLA o FECLA KOSINKA ROMANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini. Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 14767 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA OSTUNI de TITO VIRGILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 14765 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión de doña OLINDA ERNA KLEIN BECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 14764 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA CORIA de SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Abril de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 14763 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES CORIA de MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 14761 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 14758 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMELINDA MONICA ELICEIRE de SARAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 14759 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Agosto de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 14524 Ag.31-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14766 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BAIZ DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14760 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ROSA DE SANTI DE BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14762 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14755 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $55.00 10|pub. 14775 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o FRANCISCO SOSA PEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14757 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIDAL MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 14523 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GOYENECHE BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Quebracho, Agosto 2 de 1961. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 14525 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA PRIXOLA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15017 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ARTIGAS DE LESNA o FELIPA ADELINA ARTIGAS DE LESNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15014 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTEBAN GOMEZ DE MORA o MARIA ESTEBAN GOMEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15015 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROCHA o JUAN ASTRADA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15016 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO JOSE ANTONIO MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 15018 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERINI o LUIS CERINI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de Agosto de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 15055 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARIA ALTEZ o CIPRIANO ALTEZ o CIPRIANO MARIA ALTEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 21 de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 14454 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO SEGUNDO FORTUNATO DE LEON o FORTUNATO DE LEON o FORTUNATO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 15279 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15280 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CITERA MIGUEL y BONINO DE CITERA JUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15281 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FELICIANA o FELICIANA RUFINA o RUFINA F. ROCHA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15282 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA TECHERA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 21 de 1961 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 15175 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINI DECARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14368 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acrodecres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14369 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14370 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGOMARFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14991 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JULIO VECE o SALVADOR JULIO VECE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14992 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMPLICIO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 23 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14993 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA CLAVIJO DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario Subrogante.
1) $36.00 10|pub. 14568 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14446 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIOS o HELIOS PENSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14447 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ROIBAL o SIXTA ROIBAL de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 14448 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO De ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario Subrogante.
1) $ 36.00 10|pub. 14449 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ o LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 15329 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES MARTINIANO ALVAREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15477 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA CADAILLON HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15317 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARICH o MARIH o MARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15316 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o LORENZO o LORENZO ANGEL SELLANES LINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1961 — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 15315 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA RIVERO CASTRO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Agosto de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14867 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GUTIERREZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Agosto de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14868 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCAIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14869 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA CABRERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Agosto de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCELINO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Agosto de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14871 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIX LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14361 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ o ADOLFO GERMAN SERVANDO o SERVANDO GERMAN ADOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14362 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14363 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO EUGENIO BAILLO y RUPERTA o BRUNA RUPERTA o RUPERTA BRUNA OVIEDO DE BAILLO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Agosto 21 de 1961. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 14360 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA AURORA MERNIES D'ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 7 de Agosto de 1961 —Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 14593 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CIRILO CHOCA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 17 de Agosto de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14592 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALERIO CARBAJAL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 22 de Agosto de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14591 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA EUSTAQUIO DELFANTE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 22 de Agosto de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14590 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO o CARMELO CHUMILLO o CHUMILO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1961. —L. Elduayen Varela
1) $ 36.00 10|pub. 14484 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORONO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1961. —L. Elduayen Varela.
1) $ 36.00 10|pub. 14487 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FIORELLI de GOMEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1961. — L. Elduayen Varela.
1) $ 36.00 10|pub. 14483 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA REBUFFONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Junio 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 13568 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CABRERA de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 15 de 1961. — Ramón Barbot, Juez Int 1.a Sección
1) $ 36.00 10|pub. 14485 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ROBER o ROBERT o ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 10 de 1961. — Dra María E Martín de Aramburú, Juez de Paz.

1) $ 36.00 10|pub. 14486 Ag.31-v.set.12

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ADROVE DE SALA o ADRONE DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 15 de 1961 — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

1) $ 36.00 10|pub. 14483 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BONEVAL ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14733 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA JULIA BALDA DE PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14704 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO o RICARDO NICOLAS FISCHER MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14705 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 18 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14358 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SARA o SARA SORAIDA CARBALLO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14706 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERMAN PIMIENTA o GERMAN PIMIENTA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14707 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMON MARTINOL RIEFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14709 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIANA MARTINS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14708 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OTHILIA AMARAL DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14373 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO BARCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14374 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Alberto Pereira Mespolet, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14393 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA D'ALLESSANDRO o D'ALESSANDRO DE MIRABALLES o MIRAVALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14394 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14395 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINA DIAZ SARAVIA DE IRABEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14392 Ag.30-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BOLIVAR SIERRA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14920 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO o CLARO EUGENIO o EUGENIO CLARO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 14919 Set.6-v.set.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don LUIS ALBERTO SILVERA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 2a. Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), señalado con el No. 28 de la manzana No. 154, en el plano del Agr. Carlos A. Novo, del 20 de Abril de 1956, con frente a la calle Perú. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.

2) $108.00 15|pub. 13813 Ag.22-v.set.12.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don INDALECIO ALVAREZ RODRIGUEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 2a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el No. 47 en el plano del Agr. Manuel E. Lúgaro, del 21 de Diciembre de 1931, con frente a la calle No. 4. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.

2) $108.00 15|pub. 13212 Ag.22-v.set.12.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY (Agencia Diagonal Agraciada)

Se hace saber a los promitentes compradores que se expresarán, a sus herederos, sucesores o interesados a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos a las promesas de compraventa, referentes a solares ubicados en la 16a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Lomas de Toledo", según lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de Setiembre de 1933:

Carlos Carballo Do Canto, solar 14, manzana D, padrón 32.615; domiciliado en Pedro Bustamante 1479, Ap. 1.

Zulma Albín de Orrego, solar 16, manzana E, padrón 32.642; domiciliada en Núñez de Arce 5012.

Carlos Alcoba Alcoba, solar 1, manzana H, padrón 32.693; domiciliado en Salto 1253, Ap. 1.

Mario Orlando Díaz Umpiérrez, solar 22, manzana H, padrón 32.714; domiciliado en Godoy No. 4728.

Alcides Orosman Baute Gutiérrez, solar 5, manzana I, padrón 32.719; domiciliado en Acrópolis 3459.

Nery Walter Marín Suárez, solar 7, manzana J, padrón 32.751; domiciliado en Avda. Costanera 4470 bis.

Juan Carlos Scarpelli Cardozo, solar 2, manzana K, padrón 32.761; domiciliado en Oficial 1o. No. 1879.

2) $180.00 15|pub. 13971 Ag.23-v.set.13.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en la Ley número 9039 de Setiembre de 1933 —artículo 10 — se hace saber a las personas que más abajo se relacionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sober los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, situados en Barrio Parque San Fernando, 6.a Sec. Jud. de San José.

Juan Pereira. Domicilio: San José 825, ap. 11, piso 6 — Padrón 1 m|á. solar 4 manzana 71.

Pedro A. Chinazzo. Domicilio: Julián Alvares 9 bis, ap. 1. — Padrón 1 m|á; solar 14 manzana 76.

Olguiz Rodríguez. Domicilio: Rincón 467. Oficina 212. — Padrón 1 m|á, solar 15, manzana 80.

Luis A. Laserre. Domicilio: Lavalleja 1783, piso 3.o, ap. 8. — Padrón 11675 m|á, solar 8 manzana 63.

Oscar A. De León. Domicilio: Pedro C. Bauzá 4315. — Padrón 11675 m|á, solar 4 manzana 68.

Ernesto J. Petito. Domicilio: Franklin 1543. — Padrón 11675 m|á, solar 11, manzana 68.

2) $ 144.00 15|pub. 14576 Set.1-v.set.21.

HILDA ESTHER BERENGUER DE ABREU

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley del 20 de Setiembre de 1933, N.o 9.099, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causa-habientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Promesas y|o Promesas de Compra_Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Solar 10, manzana 111, padrón N.o 28.617 en m|á., prometido en venta a ALFREDO ESPOSTO y otros.

Solar 21, manzana 111, padrón N.o 28.617, en m|á., prometido en venta a ROSA G. de NAGY.

2) $ 108.00 15|pub. 14729 Set.4-v.set.22.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SALVADOR ETCHEPARE, prometiente comprador del solar seis, manzana A, padrón 32.563, 19a Sección Judicial de Canelones, plano de La Fontana Grandal, ...

cripto en Catastro con el N.o 9.441 el 5 de Noviembre de 1956, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 222 al Fo. 444 del Lo. 78 el 27 de Agosto de 1957, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa referente a ese solar. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — "Parque del Plata S. A.". — Juan C. Viapiana, escribano.

2) $108.00 15|pub. 14695 Set.4-v.set.22.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(SUCURSAL CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Barrio Camino Cibils y Carlos Ma. Ramírez

Ubicado en la 1..a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Roberto Ureña Corbo de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.514 de fecha 23|1|957.

Solar 13, Manzana B, Padrón mayor área: 03.083. Compradores: Lindolfo Del Río, Manuel López y Hermenegildo Olivera.

Punta Colorada

Ubicado en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Furtado, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 20|1|947 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 162 el 9 de Setiembre de 1947.

Solar 6, Manzana C. Padrón mayor área: 0.845. Comprador: Jacobo Cacica Wolcovno Leventat.

Barrio Camino Poquitos (Las Piedras) ex

Quinta Vidal Rodríguez

Ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Danilo Loggio, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.874 de fecha 16|6|955.

Solar 1, Manzana A, Padrón mayor área: 5.353, Padrón actual: 12.825. Compradora: Eloísa Rodríguez Nogueira.

Solar 5, Manzana A, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.829. Comprador: Pascual Aladino.

Solar 14, Manzana A, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.838. Comprador: Jesús Villasante.

Solar 32, Manzana B, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.856. Compradora: María Cándida Ledesma.

Solar 57, Manzana C, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.881. Compradores: Américo Franco Fernández y Elsa Haydée Sanabria de Sauco.

Solar 64, Manzana C, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.888. Comprador: Felipe Santiago Rodríguez.

Solar 83, Manzana E, Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.908. Comprador: Antonio María Yanes Cruz.

Solar 104 Padrón mayor área: 5.363. Padrón actual: 12.929. Comprador: Juan Benito Suárez.

Barrio Avenida General Flores y Atenas

Ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1.591 el 2|12|938.

Solar 64. Padrón: 171.577: Compradores Alberto y Armando Castaldi.

Barrio Severi

Ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Alberto de Arteaga y otro, de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 9.519 el 9|11|943.

Solar 21, Manzana A. Padrón: 180.912. Compradora: Martina Alvez de Rodríguez.

Balneario "S.H.A.N.G.R.I.L.A."

Ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.728 el 20 de Febrero de 1947.

Solar 2, Manzana 33, Padrón mayor área: 11.657, Padrón actual: 4.447. Compradores: Juan y Anselmo Cattivelli.

Villa San Marcos

Ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor José S. Meier, de Marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.837 de fecha 6|8|53.

Solar 2, Manzana H, Padrón mayor área: 2.537, Padrón actual: 11.527. Comprador: Antonio Rey González.

Chacra Píriz Coelho

Ubicada en la 16 Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.535 el 24|11|954.

Solar 2, Manzana C, Padrón mayor área: 702. Comprador: Pedro Sánchez Alvarez.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay. (Sucursal Cordón Avenida 18 de Julio 1901). — Montevideo, Agosto 29 de 1961.

2) $450.00 15|pub. 14691 Set.4-v.set.22.

A V I S O

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley No 9.099 de 20|IX|933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas convenidas de los solares que a continuación se detallan, se hace saber a los promitentes compradores de los mismos, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos.

Los solares de que se trata, están ubicados en la 3ª Sección Judicial de Maldonado y todos empadronados en mayor área con el No 7.680.

Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 1.005: A) Angela Begue de Vidal, solar número 20, manzana No. 25, área 450 metros; Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 1.006: B) María Salome Salaverría de Dupuy, Ivonne Dupuy de Larrañaga y Alejandro Ruben Dupuy, solar No. 15, manzana No. 47, área 407 metros 11; C) Osvaldo y Beatriz Reyes, solar No. 1, manzana No. 53, área 739 metros 02; D) Melchor Caruso Caruso, solar No. 17, manzana No. 43, área 405 metros; E) Melchor Caruso Caruso, solar No. 18, manzana No. 43, área 440 metros 46; F) Melchor Caruso Caruso, solar No. 19, manzana No. 43, área 440 metros 46; G) Melchor Caruso Caruso, solar número 4, manzana No. 46, área 450 metros 45; H) Melchor Caruso Caruso, solar No. 5, manzana No. 46, área 543 metros 67; Según plano del Agr. Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 902: I) Joaquín de Freitas Piglieri, solar No. 17, manzana número 6, área 450 metros; J) Germán Félix Sarro López, solar No. 11, manzana número 13, área 668 metros 55; K) Melchor Caruso Caruso, solar No. 42, manzana No. 16, área 519 metros 83; L) Melchor Caruso Caruso, solar No. 19, manzana No. 16, área 459 metros 30; Ll) Edmundo D'Albora, solar No. 15, manzana No. 5, área 664 metros 66; M) Edmundo D'Albora, solar No. 29, manzana No. 6, área 534 metros 62; N) Roberto G. y Héctor M. Hernández, solar No. 25, manzana No. 15, área 510 metros; Según plano del Agr. Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 1.331; Ñ) Florentino Gregorio Pastorino, solar No. 8, manzana No. 84, área 1.168 metros 75; O) Osvaldo y Beatriz Reyes, solar No. 5, manzana No. 93, área 1.137 metros; P) Melchor Caruso Caruso, solar No. 7, manzana No. 70, área 1.001 metros 08; Q) Melchor Caruso Caruso, solar No. 8, manzana No. 70, área 1.342 metros 60; R) Eugenio Eleuterio Perdomo, solar No. 6, manzana No. 120, área 1.008 metros 10; S) Melchor Caruso Caruso, solar No. 7, manzana No. 70; Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el No 1.331, área 1.001 metros 06. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961.

2) $360.00 15|pub. 15051 Set.7-v.set.27.

3-Convocatorias Comerciales

ARDUINO Hnos. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de Setiembre de 1961, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 477, esc. 28, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Elección de Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar, con cinco días de anticipación al fijado para su celebración, en el local de 25 de Mayo 477, esc. 28, las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza, aceptado por el Directorio, en el que se hallen depositadas.

3) $72.00 10|pub. 14509 Ag.31-v.set.13.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S.A.
(G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1961 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura, consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1961, con dictamen del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Nota: El directorio hace presente que de conformidad con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el que contará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — El Directorio.

3) $ 86.40 8|pub. 14616 Set. 1-v.set.12.

SALA IRIARTE BOFILL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SETIEMBRE 28 DE 1961

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre 1550, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1961, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1960 al 30 de Junio de 1961, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del directorio para el ejercicio futuro y del síndico para el ejercicio vencido; 4.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — El Directorio.

3) $ 96.00 10|pub. 14693 Set 4-v.set.15.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961; 3) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente, por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales. Este cargo es desempeñado en la actualidad por el vocal señor Vicente Pereira das Neves, por renuncia durante el ejercicio del titular señor Oscar F. Alonso.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples carta poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea, (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1961. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.

3) $216.00 15|pub. 15022 Set.6-v.set 26.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1961 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1960|61; 2) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1960|61; 3) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la comisión escrutadora; 4) Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y tres miembros titulares con sus respectivos suplentes para integrarla comisión fiscal; 5) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 21 de Setiembre a las 17 horas. — Salto, 17 de Agosto de 1961 — El Directorio.
3) $48.00 5|pub. 15020 Set.6-v.set 17.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea día 29 de Setiembre de 1961 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales y aumento de capital; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $90.00 15|pub. 14985 Set.6-v.Set.26

LA ALIANZA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A.", para la asamblea general extraordinaria la que se realizará el día 20 de Setiembre de 1961, a las 18 horas en el local social calle Treinta y Tres 1355, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución extraordinaria de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 30 de 1961.
3) $60.00 10|pub. 14660 Set.6-v.set.19.

C.A.F.A. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "C.A.F.A. S.A." de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Setiembre a las 11 horas, en su sede social, calle Convención N.o 1319 para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14921 Set.6-v.set.12.

S. U. DE ESMALTADO S. A.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle José Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 28 de Setiembre de 1961 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios, (artículo 18); 2) Ratificación del acta anterior, (art. 19); 3) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1961, con el informe del Síndico, (art. 13.a); 4) Elección de un miembro del Directorio y del Síndico y Síndico suplente, (artículos 13 b y 26); 5) Reparto de utilidades y fijación de dividendos, (art. 13 c); 6) Forma de redacción del acta de esta asamblea, (art. 19).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad, (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401) tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista, (art. 17. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — El Directorio.
3) $105.60 8|pub. 14986 Set.6-v.set.15

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Setiembre de 1961, a las 11 horas, en la Avenida 18 de Julio número 1297, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, consolidación de resultados e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961; 2) Designación de los escrutadores; 3) Designación de los integrantes del Directorio, 5 titulares y 5 suplentes respectivos; 4) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la Avenida 18 de Julio 1297), hasta diez días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 15021 Set.6-v.set.13.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo XV de los estatutos sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A., convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1961, a la hora 11 en el local social de la calle Piedras 329, escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; 2) Elección de Directores Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo XVII de los estatutos, para asistir a las asambleas, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea, reportándolas o presentando el correspondiente certificado bancario supletorio. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 14918 Set.6-v.set.12.

EMPRESA CONSTRUCTORA JULIO SANTORO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la 3.a asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Setiembre a las 10 horas, en su local social en el Palacio Salvo (8.o piso, esc. 602), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|61; 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 3) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 8|pub. 14922 Set.6-v.set.15.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.

De acuerdo con lo establecido por los arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S.A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 29 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1960|1961, con informes del síndico arts. 14 inc. 1.o y 30, inc. 2.o del estatuto social; 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (art. 14, inc 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del síndico titular por el ejercicio 1960|1961 (art. 14, inc. 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1961. — El Directorio.
3) $86.40 8|pub. 15133 Set.7-v.set.18.

LAMA, GARRONE y Cía. S.A.
CONCESIONARIA FORD - IMPORTACION

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Remuneración del síndico; 5.o) Elección de dos titulares (período 1961|1965); 6.o) Elección de cinco suplentes (período 1961|1963); 7.o) Elección de síndico y suplente (período 1961|62); 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47. — Los accionistas que deseen participar, en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1961. — El Directorio.
3 $ 54.00 5|pub 15067 Set.7-v.set.18.

NAVIERA OLIMAR S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se cita a los accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Piedras 425, el 25 de Setiembre corriente, a las once horas con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 3o.) Elección de Presidente, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente.

Plazo para inscribir acciones: cinco días. — El Directorio.
3) $86.40 8|pub. 14891 Set.5-v.set.14.

EMELCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Emelco Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1960 a realizarse el día 20 de Setiembre de 1961 a la hora 11 y 30 en su sede, calle Bartolomé Mitre 1466, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias; 3.o) Memoria Anual; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la boleta de admisión a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el certificado de depósito de las mismas expedidos por un Banco de Plaza, tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 15321 Set.8-v.set.12.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca en segunda citación a los accionistas de "Ediciones Pueblos Unidos S. A." a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1961 a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarembó 1494, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio año 1959-1960; 2.o) Designación de 5 (cinco) titulares, 5 (cinco) suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que [...]plir con lo preceptuado en el artículo 32 de [...] para intervenir en la asamblea deberán cum[...] los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 15313 Set.8-v.set.14.

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 1337. Orden del día:

1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1960|1961; 3) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 4) Retribución del Síndico; 5) Elección del nuevo Síndico y suplente.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la Gerencia de la Sociedad. — Francisco H. Puppo, Presidente. — Oscar B. W. Puppo, Secretario.
3) $30.00 5|pub. 15298 Set.8-v.set.14.

HALSTOR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales el directorio de "Halstor S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1961, a las 10 horas en el local de la calle Cerrito N.o 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961 y retribución a otorgarse a los directores: 2) Lectura y consideración del informe del síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos. Dicha registración deberá hacerse en el local de la sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de hora 9 a 12 y de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 15294 Set.8-v.set.12.

VIRAROES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales el Directorio de Viraroes S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1961, a las 10 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito N.o 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 5.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961 y retribución a otorgarse a los directores; 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos. Dicha registración deberá hacerse en el local de la sociedad, calle Cerrito N.o 464, en días hábiles de hora 9 a 12 y de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — El Directorio.

3) $25.00 3|pub. 15295 Set.8-v.set.12.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Julio César Lestido S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de Setiembre de 1961, a las 11 horas en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30|11|59 y 30|11|60; 3.o) Fijación de la remuneración para el directorio y Síndico. (Arts. 11 y 18 de los estatutos); 4.o) Elección de miembros del directorio y determinación de la duración de las funciones. (Art. 11); 5.o) Elección de síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad hasta el día 12 de Setiembre de 1961.

Nota importante: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 15278 Set.8-v.set.12

PABLO FERRANDO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre de 1961 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el Inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentada por el directorio, e informe del síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar el sueldo de los Directores, señores Pablo Bonavía Ferrando y Germán Abaracón; 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $54.60 5|pub. 15272 Set.8-v.set.14

ROPEX URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1961, a las 15 horas, en Colonia 1104, Of. 4 para considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del balance y de la memoria del ejercicio cerrado al 30|6|1961; 3) Elección del Directorio.

Las acciones o los certificados deben ser depositados en la Caja Social con 48 horas de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 15273 Set.8-v.set.14.

BARRACA DEL PONTON S. A.
MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1961
Décima segunda asamblea

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 1961, a las 18 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico: 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961: 3.o) Fijación de sueldos de Directores con cargo administrativo: 4.o) Fijación de honorarios del Síndico: 5.o) Elección de dos titulares para miembros del Directorio: 6.o) Elección del Síndico titular y suplente: 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, "Para poder formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 15209 Set.8-v.set.19.

COMPAÑIA SALUS S. A.
59.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al Ejercicio de 1960|61; 4.o Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad. (Art. 23, Inciso A).

Nota: I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera — Casa Central— calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $126.00 15|pub. 15201 Set.8-v.set.29.

MADO SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1961 a las 11 horas en la calle J. Batlle y Ordóñez 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directores para el año 1961|62.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo N.o 10 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco, casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $8.40 1|pub. 15160 Set.8-v.set.8

ITAMSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1961, a las 19 horas, en su local social de la calle Ciudadela 1475, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de su distribución e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961; 3o.) Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y su suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el art. 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la asamblea; B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos 30 minutos después de la hora señalada no hubiere este número, se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

3) $21.60 2|pub. 15450 Set.11-v.set.12.

Cía. IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|X|61, a las 11 horas, en el local de la calle Galicia 1649, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|VI|61; 2o.) Elección de Directorio y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15432 Set.11-v.set.13.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, en la sede de la calle Martín Fierro 2550, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio próximo pasado; 2o.) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario respectivo en la Gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Tomás Di Donna, Presidente. — Sra. María E. Mauri de Onabehere, Secretaria.

3) $32.40 3|pub. 15390 Set.11-v.set.13.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre, a las 11 horas, en nuestro local social, calle 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2o.) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 3o.) Elección de Directorio y de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea que, según el artículo 25 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad o presentar los comprobantes de depósito correspondientes, hasta el día 25 de Setiembre, inclusive. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $84.00 10|pub. 15385 Set.11-v.set.22.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEMESTRAL
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general (segunda convocatoria), que se realizará el día 20 de Setiembre de 1961, a las 21 horas, en el local de la Agencia Flores ,Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe semestral sobre las actividades del Banco.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, con tres días de anticipación, en la sede del Banco.

3) $9.60 2|pub. 15351 Set.11-v.set.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Setiembre de 1961, a las 20 horas, en el local social, sito en la calle Pampas 1909|15. Orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1960|61; 2o.) Acto eleccionario

realizado el día 7 de Julio de 1961 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3o.) Reforma de estatutos; 4o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay operaciones por Wárrant; 5o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo de hasta $ 400.000.oo; 6o.) Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota. — Siendo controlada la asamblea general ordinaria por funcionarios de la Corte Electoral, por Ley 12.179, del 4 de Enero de 1955, cada asociado que intervenga en el acto deberá, previamente, exhibir el carnet de socio o la credencial cívica. — El Consejo Directivo.

3) $42.00 5|pub. 15327 Set.11-v.set.15.

RIVADAVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|IX|61, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|VI|61; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3 pub. 15446 Set.11-v.set.13.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 IX 61, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IV 61; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15445 Set.11-v.set.13.

EURAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 IX|61, a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|VI|61; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3,pub. 15444 Set.11-v.set.13.

MANTINEA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1961, a las 15 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada número 1442, piso 2.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 19 de Setiembre. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 14905 Set.11-v.set.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ARMANDO GONZALEZ VITUREIRA, solicitando extraer del sepulcro N.o 80 del Cementerio del Paso Molino para depositar en el Osario General los restos de Alfredo López, María González, Simón Durban y Rosa Bazán de Durban, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 12615 Ag.7-v.dic.14.

En esta repartición, el doctor Martín Miquco Narancio titular del derecho de uso del sepulcro 3005 del Cementerio del Buceo, ha pedido trasladar con destino al Osario General los restos de MARIA DUALDE DE ETCHEVERRY, CATALINA PUGLIESE FIORAVANTI LAUDARO, RAUL PONTE, CATALINA S. DE PUGLIESE, JUSTO ERRECART, DOMINGO JOSE PUGLIESE, GREGORIO ERRECART, JUANA T. DE DEMICHELLI, LUISA O. DE BOZZANO, ADRIAN ECHEVERRY, ADRIAN ECHEVARRIA, SALVADOR ETCHEVERRY, LAMBERTO MATTI, MARIANA C. DE ETCHEVERRY, OLIMPIA ECHAVE LENZUEN, ANGELA F. DE CURBELO, JULIA CURBELO y MARIA INES MAYA. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub 9281 Jn.12-v.oc.19.

Se ha presentado ante la oficina el señor JOSE MARIA MACAZAGA, solicitando trasladar al Urnario del Cementerio del Norte, procedentes del nicho N.o 19 del Cementerio del Cerro, los restos de su esposa doña Ema Peña de Macazaga.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 10497 Jn.28-v.nov.6.

Se han presentado los herederos a doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 12028 Jl.28-v.dic.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Folio 441)" se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 9611 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Silveira contra ESTHER TERPLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 566) se hace saber que por resolución del día 9 de Junio de 1961, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Silveira y Esther Terplan, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 13655 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Daniel Villaroel Montaño contra ELSA RODRIGUEZ LAPORTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 556) se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Villaroel Montaño y Elsa Rodríguez Laporte, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 13654 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ruth Mederos contra MANUEL MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 521)". se hace saber que por resolución del día 17 de Abril de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Manuel Méndez López y Ruth Edith Mederos, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 13872 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Pablo Palermo contra AMANDA ASTESIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 572), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Palermo y Amanda Astesiano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 14205 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo J. Pintos contra ANGELA PIQUET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 570). se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Jorge Pintos y Angela Piquet Hortal, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. —Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

5) $ 120.00 20|pub. 14549 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO CESAR CASTRO y EDELMA SOUZA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 691), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Julio César Castro y doña Edelma Souza, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (art. 7|o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Act. Adj.

5) $ 144.00 20|pub. 14743 Set.4-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO HECTOR MALAGAMBA y AIDA RAMOS DE MALAGAMBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 635)". se hace saber que por resolución de la fecha 21 de Agosto de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Pedro Héctor Malagamba y Aida Ramos de Malagamba, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.733, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legalés se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 14431 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIPE MAURO BUGNITZ y LINDA YARRUZ AZZI. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (L.o 56, F.o 665"), se hace saber que por resolución de fecha Junio 26 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Felipe Mauro Bugnitz y Linda Yarrus Azzi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de le Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 144 00 20|pub. 13704 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Sofía Collazo de Jorajuría contra FRANCISCO JORAJURIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 56 Fo. 6[illegible], se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Francisco Jorajuría y Sofía Collazo de Jorajuría, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos

dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 13564 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL LANZ y ETHEL CAVICCHIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 695)", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Miguel Angel Lanz y Ethel Cavicchioli, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o., Ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 14091 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Emma Gómez Pustería de Corrotti contra EDUARDO WELLINGTON CORROTTI" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 56 Fo. 606), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Eduardo Wellington Corrotti y doña Emma Gómez Pustería de Corrotti, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 12427 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Aycaguer de Arrambide, Ana María contra ARRAMBIDE, YAMANDU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 509), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana María Aycaguer de Arrambide y Yamandú Arrambide, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley 10.783). — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 15083 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Martínez Valverde, Matilde contra VILLANUEVA, JOSE ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 364), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Matilde Martínez Valverde y José Alberto Villanueva, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, 22 de Agosto de 1961 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 14247 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: DERITO, JOSE y MOFFA, CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Derito y Cristina Moffa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 14131 Ag.28.v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Navarreto de Mailhos, Raquel contra MAILHOS FERRIOLO, HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 577)", se hace saber que por decreto del 5 de Mayo de 1961 se [illegible] sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raquel Navarreto de Mailhos y Horacio Mailhos Ferriolo, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, 15 de Agosto de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 14054 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alvarez Ruibal Nora Carmen contra ROBERTO BENITES SIERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|309|1061), se hace saber que con fecha 29|6|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Benites Sierra y Nora Alvarez Ruibal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 15262 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SUAREZ EMILIA y JUAN CARLOS ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|284|1961), se hace saber que con fecha 24|7|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Alves y Emilia Suárez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 14547 Set.1-v.set.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TARO, RUBEN ALBERTO y SERRANA M. MENDEZ VIVES. Separación de bienes, (V-228-61)", se hace saber que con fecha 28|VI|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Alberto Taró y Serrana Marina o Barina Méndez Vives. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14418 Ag.30-v.set.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BOLIVAR SCHINCA, MARIO R. y ESTHER A. GREISING. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-332-961)", se hace saber que con fecha 21|VII|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Rodolfo Bolívar y Esther Amelia Greising. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14419 Ag.30-v.set.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Tosi, Alicia Carolina contra TOMAS E. GENTILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-265-1961)", se hace saber que con fecha 21|VII|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Tomás Enrique Gentile y Alicia Carolina Tosi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14035 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Denis Alfonso contra DELMIRA NOGARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (V|274|960), se hace saber que con fecha 21|7|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso Denis y de Delmira Nogaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13656 Ag.18-v.set.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bisso, Renée Olga contra TEODORO ALCIDES SOLIS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-340-61)", se hace saber que con fecha 25|VII|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Teodoro Alcides Solís y Renée Olga Bisso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13870 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CAPOZZOLI GLADYS M. y DANTE M. ALOISE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V|240|61), se hace saber que con fecha 26 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dante Mario Aloise y Gladys Mabel Capozzoli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13657 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace que por auto de 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO POMI FORESTIER y HORTENCIA RIQUE HERNANDEZ. Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1961. — José Curi Zagía, Act.
5) $ 96.00 20|pub. 13473 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLIVA GARCIA DIAZ y LEOPOLDO o ESTEBAN LEOPOLDO CHIARLONE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L.o 55, F.o 496), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 13328 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Aguerre, Juan M. contra JULIA E. CANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 50, Fo. 127)", se hace saber que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Juan M. Aguerre y Julia E. Cano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14053 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barnó, María del Carmen contra ROGELIO SIXTO IZAGUIRRE BORDOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 50, Fo. 100)", se hace saber que con fecha 23 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Rogelio Sixto Izaguirre Bordoli y María del Carmen Barnó. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14052 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALAVERRIA NELSON FRANCISCO y MARIA OLGA LOIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal Libro 49 folio 602, se hace saber que con fecha 17 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Francisco Salaverría y María Olga Lois. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 13563 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "De los Santos, María P. contra MARCOS CABOT. Divorcio sola voluntad. Pieza separada sobre disolución y liquidación de sociedad conyugal promovida por María P. de los Santos, (Libro 50, Fo. 8)", se hace saber que con fecha 26 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Jorge Cabot y María Paulina de los Santos Carvallido. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13787 Ag.23-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA DE ROSA MADRUGA o MODESTA JULIANA contra LYS ROSA MADRUGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46 Fo. 651", se hace saber que con fecha 23 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lys Rosa Madruga y Modesta Juliana Olivera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado de calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub 13541 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Jorge Marcelo Pula contra MARIA LUCIA LALLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-380)", se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcelo Pula y María Lucía Lallera. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.873, art. 7º). — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14420 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Fausto Julio Goyeneche contra NIEVES TERESA PAPATERRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-393)", se hace saber que, con fecha 30 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre Fausto Julio Goyeneche y Nieves Teresa Papaterra, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13452 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos Alba Lapetra de Santiago con JOSE SANTIAGO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F.246|961", se hace saber que con fecha 23 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Santiago y Alba Lapetra. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10783), artículo 7.o. — Montevideo, Agosto 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 13998 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Alejandro Antúnez contra NELIDA MONTES DE OCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F-401), se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Antúnez y Nélida Montes de Oca. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o) — Montevideo, Junio 22 de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 14571 Set.1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Demicheri San, Miguel Carlos contra VAZQUEZ FUREST ELISA, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Demicheri San, Miguel Carlos, y Vázquez Furest, Elisa En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783 art. 7.o) — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 15009 Set 6-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de LUIS ROBERTO GRIGORIO MARTORI y PETRONA FELICIDAD FRANCO GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10783 — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $ 72.00 20|pub. 15067 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de Bienes de MARIA LUISA TECHERA y FLORENTINO ERASMO SCAPUSIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $96.00 20|pub. 15112 Set. 7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de GILDA LOLITA GIL y ELIAS SCHKOLNIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 13848 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SENDER LIBFRAND y SARA SZERMAN citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 72.00 20|pub. 13746 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ARIEL VIDAL y MARTHA GIORGI CIVELLI de VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 13617 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de PERFECTA ALONSO MARTINEZ y MANUEL LORENZO VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 13895 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de DOMINGO OLIVERA y ROQUELINA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 72.00 20|pub. 13329 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ALFREDO CAPRANI y REINA E. AMESTOY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 13487 Ag.17-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Leal de Correa contra NELSON CORREA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 19, Fo. 216), se hace saber que con fecha Junio 23 de 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Justina Leal de Correa y Nelson Correa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Julio 31 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 14737 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Waldemar de Olivera Madeira contra BLANCA DIVA DE SOUZA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo 19, F.o 194"), se hace saber que por resolución dictada en Mayo 19 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Waldemar de Oliveira Madeira y Blanca Diva de Souza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Junio 2 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub 13335 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON HECTOR y MARIA ISABEL ARAMENDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo.44, Fo. 413", se hace saber al público que por resolución N.o 5003 del 2 de Junio de 1961, del Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Héctor De León y doña María Isabel Aramendi, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el término de sesenta días. Y en virtud de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 13497 Ag.17-v.set.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Quinteros, José Antonio contra CORNELIA CIPRIANA NORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 44, Fo. 307, No. 123)", se hace saber al público que, por Resolución No. 725, del 27 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre don José Antonio Quinteros y doña Cornelia Cipriana Noria, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 13 de Marzo de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
5) $144 00 20|pub. 13360 Ag.23-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Zulma Nery Ferraro de Fernández contra JUAN FRANCISCO FERNANDEZ: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7, folio 293, N.o 164", se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Francisco Fernández y Zulma Nery Ferraro de Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20.|pub. 14013 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Hugo Santi contra ELISA MENDOZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 7, F.o 313, N.o 269), se hace saber que por resolución del día 16 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Hiro Santi y Elisa Mendoza, debiendo los interesados comparecer

ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones Junio 30 ´61. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 12996 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Juana Eusebia Bordenave de Hernández contra MAXIMO HUMBERTO TOMAS HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 7, Folio 299, Nº 188)", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Máximo Humberto Tomás Hernández y Juana Eusebia Bordenave de Hernández, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Junio de 19... — Hugo Alvez, Actuario.
$96.00 20 pub. 14684 Set.5-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos Nicolás Acosta contra ELVIRA LEIVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 29, Fo 506) se hace saber que con fecha 18 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Nicolás Acosta y Elvira Leiva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 22 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Escribano Actuario Adjunto.
5) $96 00 20|pub. 14747 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Dàmich, María Luisa contra BONANSEA, JUAN CARLOS" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber, que dichos cónyuges han desistido de la acción de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 14754 Set.4-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en el expediente caratulado: "Puente, José Mateo contra POUSO, MARIA PAULINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 26 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 96 00 20|pub. 13758 Ag.21-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "María Josefa Caetano de de Souza contra MAXIMO A. DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 42 Fo. 221), se hace saber al público que con fecha 16 de Junio de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Máximo A. de Souza y María Josefa Caetano de de Souza y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 15 de 1961. — Raquel Landoni. Actuaria Adjunta.
5) $ 120.00 20|pub. 13621. Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María D. González de Arrillaga contra JUAN JESUS ARRILLAGA", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 30, Fo. 667), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Marzo último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Jesús Arrillaga y María Dolores González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 7 de 1961. — Héctor Raúl Vrnengo. Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 14924 Set.6-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA DONATO y MESA DE FERNANDEZ MARIA LUISA. Disolución de sociedad conyugal se hace saber, que por resolución número 1723 de fecha Julio 25 de 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Donato Fernández Mesa y María Luisa Mesa y se cita a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario
5) $ 96.00 20|pub. 1456? Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Perdomo, María Concepción contra MENDEZ, GUILLERMO. Disolución y liquidación de bienes conyugales, (Lo. 12, Fo. 159)", se hace saber que con fecha 26|VI|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Guillermo Médez y María Concepción Perdomo, debiendo los interesaods, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
5) $96.00 20|pub. 15297 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Archondo, Roger David contra ESTEVES, CARMEN CALISTRA. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 12, Fo. 201)", se hace saber que con fecha 11 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Roger David Archondo y Carmen Calistra Esteves, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Act. Adj.
5) $96.00 20|pub. 15296 Set.8-v.oct.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, recaído en autos: "Guerra, Adelina contra DE LEON, ARTURO SEVERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 17)". se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arturo Severo De León y Adelina Guerra, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7º de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 21 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $126.00 20|pub. 14841 Set.5-v.oct.2

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Araújo, José Manuel contra MOREIRA DE ARAUJO, SONIA E. Disolución y liquidación de bienes conyugales, (Lo. 12, Fo. 157)", se hace saber que con fecha 26|6|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos Manuel José Araújo y Sonnia Emilia Moreira, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de Agosto de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 14840 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Elvira Antonia Chá de Mary contra JESUS FRANCISCO MARY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 23, Fo. 301), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Francisco Mary y Elvira Antonia Chá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 27 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120 00 20|pub. 14528 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Hortencia Odila Cora de Nibile contra JUAN LUIS NIBILE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 23, Fo. 362), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Nibile y Hortencia Odila Cora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 2 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 14526 Ag.31-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANGEL MAXIMO GARCIA y EMMA CELINA BAUZA DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 23, Fo. 357, Nº 379)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Angel Máximo García y Emma Celina Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
5) $120.00 20|pub. 13450 Ag.16-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nirva Ibarburú de Scarmatto contra EFREM SCARMATTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 23, Fo 364)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Efrem Scarmatto y Nirva Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de Agosto de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 13876 Ag.22-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HUGO DARIO RODRIGUEZ y OLIRA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 44, Fo. 346), se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Darío Rodríguez y Olira Núñez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera Agosto 11 de 1961 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 14269 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Areolita Lara contra ERNESTO GARIAZZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Lo. 44, Fo. 78), se hace saber que con fecha 24 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Areolita Lara y Ernesto Garlazzo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Mayo 30 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 14268 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANDRES JAUREGUI ISASA y EUGENIA RIVAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 44, Folio 329)", se hace saber que con fecha 24 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Jauregui Isasa y Eugenia Rivas, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, 2 de Agosto de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 13421 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "año 1961. Arnón Ozoria contra ORFILIA ELOISA ROCCA de OZORIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". Lo. 21, N.o 515, Fo. 37), se hace saber que por resolución número

4291, de fecha 17 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída entre los esposos Arnón Ozoria y Eloisa Orfilia Recca de Ozoria, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1961 — Celina F. de Maceira. Act. Adj.
5) $ 144.00 20|pub. 15056 Set.7-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "MIGUEL ANDREOLI y ADELFA ESMERALDA INCHAUSTI de ANDREOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 19, Fo. 353". se hace hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 9 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. tuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 15177 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MENDEZ PEREYRA, ANASTASIO ALCIDES y SOSA NUÑEZ de MENDEZ, RAMONA EULOGIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19-233), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 4 de 1961. — José R. Luna Pradere Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 15178 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "María del Carmen de los Santos de Diron contra HECTOR HERMENEGILDO DIRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (19|352)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 8 de Agosto de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 13854 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ALBERTO MAZON y MARIA SAUL, (Lo. 20. Fo. 534)". a la vez que se citan a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 18 de Agosto de 1961. — Esc. Julio C. Abelerda, Actuario Adjunto.
5) $ 96.00 20.pub. 14575 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Eugenio Ayala contra ZULEMA AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 522)", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eugenio Ayala y María Zulema Ayala, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10 783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de Julio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 13805 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Mateo Alejandro Galagorri Paz c|. PABLA ALCIDA CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 33, Fo. 371, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mateo Alejandro Galagorri Paz y Pabla Alcida Cruz y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 22 de 1961.
5) $ 120.00 20|pub. 14594 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALCIDES FAGUNDEZ y HONORATA CORREA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 16 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alcides Fagúndez y Honorata Correa, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.946). — Tacuarembó, Agosto 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 14734 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos rotulados: "ECHENIQUE, RAMON A. y MARIA TERESA ARNOLETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 25, Nº 580, Fo. 310)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, constituída entre los esposos don Ramón A. Echenique y doña María Teresa Arnoletti, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goycuola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 14396 Set.6-v.oct.3.

6-Disoluciones de Sociedades

De acuerdo con las leyes vigentes, hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el Esc. Martín Caballero Quintana, el 31 de Julio de 1961, disolvimos la sociedad comercial que habíamos constituído para la explotación de imprenta y afines, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Alvaro Díaz Quintana y totalmente apartado de la misma el socio Pedro Gabriel Devita. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1961. — ALVARO DIAZ QUINTANA. — PEDRO GABRIEL DEVITTA.
6) $96.00 20|pub. 13388 Ag.16-v.set.13.

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904) que el 2 de Enero de 1931 disolvimos la Sociedad de hecho que giraba en esta plaza, "Amarelle y Rey". "Compraventa de autos usados" General Flores 2918. Activo y Pasivo: Francisco Omar Rey, General Flores 2924. — EPIFANIO LEOPOLDO AMARELLE. — OMAR FRANCISCO REY.
6) $ 48.00 20|pub. 13726 Ag.21-v.set.18

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y de ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que disolveremos la sociedad colectiva "Chocho y Grossi". Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad. (Escribanía Julio Vicente Mora, Sarandí 711, Maldonado).
6) $48.00 20|pub. 13973 Ag.23-v.set.20.

María Elida Romano de Paulino y Manuela González de Rotundo, únicas integrantes de la Sociedad "González y Romano" propietaria de las Farmacias "Boulevard" e "Instrucciones" han resuelto al 31 de Mayo de 1961, dar por disuelta dicha sociedad y dividirse el patrimonio social. — Acreedores presentarse con los créditos por duplicado en 25 de Mayo 477 Esc. 2, o Plaza Independencia 838 Esc. 34, de 17 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO. — MANUELA GONZALEZ de ROTUNDO.
6) $ 96.00 20|pub. 13683 Ag.18-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación judicial, (Lo. 48, Folio 558)", se hace saber al público que, por resolución del 28 de Octubre de 1955, se declaró a la sociedad anónima "La Pampa S. A.", en estado de liquidación judicial, procediéndose a la ocupación de sus bienes, libros y documentos, realizándose las comunicaciones legales preceptivas, habiéndose designado Síndicos provisorios y ordenándose las publicaciones en la forma dispuesta por el artículo 1.534, C. Comercio, previniéndose, asimismo, que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo, se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores de la mencionada sociedad anónima, para una reunión que se efectuará el día 20 de Setiembre de 1961, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1o, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe de los Síndicos, ya producido pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez, se hace saber que el auto que convocó a los acreedores, es de fecha 13 de Diciembre de 1960. Y a todos los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
6) $288.00 20|pub. 14003 Ag.23-v.set.20.

El primero de Mayo del corriente año, se disolvió la sociedad colectiva "Abboud y Srour" establecida calle Sarandí 728, Rivera, en el ramo de tienda, quedando a cargo del activo y pasivo el socio MIKHAEL SARKIS ABBOUD. Acreedores, en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
6) $48.00 20|pub. 14115 Ag.24-v.set.21.

CANEPA Y MESA

Hemos disuelto totalmente, en la fecha, nuestra sociedad comercial en el ramo de zapatería. Acreedores Independencia 602. — Florida, 31 de Julio de 1961. — CARLOS CANEPA. — JUAN CARLOS MESA.
6) $24.00 20|pub. 14383 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA EUGENIA BRIGNONI de CASARAVILLA y JAVIER EDUARDO CASARAVILLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.873. — Montevideo Agosto 8|961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
6) $ 72.00 20|pub. 14291 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA CARMEN ECHAVE ZAS y JUAN JOSE MARIN PEREYRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley N o 10.783. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Raúl Trigo. Act. Adjunto.
6) $ 72.00 20|pub. 14548 Set.1-v.set.28.

Con fecha 18 de Agosto del corriente ha sido disuelta y liquidada la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de explotación de vitivinicultura y productos de granja bajo la denominación de "Bodega Angelita" con la razón social de "Hijos de Carlos Ottonello", sita en el Camino Santos Dumont número 3448 al 3924.

Acreedores presentarse en Cuchilla Grande número 4863 esquina Domingo Arena. — SANTIAGO OTTONELLO. — LUIS OTTONELLO. — ROBERTO OTTONELLO.
6) $ 72.00 20|pub. 14916 Set.6-v.oct.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Oscar F. Niz contra MARIA E. SOSA. Divorcio por causal". (Lo. 53 Fo. 436), se cita, llama y emplaza a doña María Elna Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) Res.29455 30|pub. 31953 Ag.3-v.set. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "David Thomas Olcary contra ELVIRA OROSA CARBAJOSA. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 693)", se cita, llama y emplaza a doña Elvira Orosa Carbajosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $ 144.00 30|pub. 14960 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Emilio Gil contra DEOGRACIAS FERNANDEZ. Divorcio, libro 56, folio 318" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deogracias Fernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el que se caratula: "Emilio Gil contra DEOGRACIAS FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza, libro 56, folio 494", tramitado ante el mismo Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

7) (R. 20.4|55) 30|pub. 31925 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Ferreira, María Elena contra SALEM, ARMANDO. Divorcio por causal, (L.o 61, F.o 399")", se cita, llama y emplaza a Armando Salem, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $ 144.00 30|pub. 13575 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MIGUEL ANGEL VILA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Magdalena López (V-647-1960). — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 15350 Set.11-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ALFREDO PEREZ ARMAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (V-72-1961), y en el de auxiliatoria de pobreza (V-73-1961), iniciados por su esposa Ofelia Rosalina Bernasconi. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32115 Ag.22-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a Delia D'Atri, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios del divorcio, (V-1272, 1960), y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1434, 1960) que le inició su esposo Antonio, Fuentefría. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32032 Ag.11-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a MARIA ASUNCION BENTACOURT, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (V-125, 1961) y en el de auxiliatoria de pobreza (V-126, 61), que la inicia su esposo Ruben Antonio Dieni. — Montevideo, Agosto 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32031 Ag.11-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a DIONISIA BANEGA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V, 127, 1961) y en el auxiliatoria de pobreza (V, 128, 1961) que le inició su esposo Juan Domínguez. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R 20.4|55) 30|pub. 31940 Ag.2-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a ALBERTO LYNCH, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Azucena Rodríguez (V-7-1961). — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 14881 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Oscar Brizzio contra ROSA ANTONIA DE LIO. Divorcio. (L.o 58, F.o 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Antonia De Lio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 103.00 30|pub. 12377 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Etchegaray contra BLANCA E. SUAREZ. Divorcio", y en los de auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Blanca E. Suárez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32025 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Atanasio Fontes contra MARIA E. SILVA. Divorcio, libro 58, folio 138 y en los de auxiliatoria de pobreza" solicitada por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María E. Silva para que comparezca a estar a derecho en los referido autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31961 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Etchegaray contra BLANCA E. SUAREZ. Divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza" solicitada por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Blanca E. Suárez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 27 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31962 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Montero, Gerónimo contra MUJICA, ALBA NELLY. Divorcio, (52|633)", se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Alba Nelly Mujica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|155), promovidos por el actor, así como para la conciliación previa a este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32172 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Castro, Walter Ridal con ALVAREZ, ASUNCION. Divorcio", (55, 165), se cita y emplaza a doña Asunción o María o María Asunción Alvarez de Castro para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 13094 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don APARICIO BRAVO DIAZ, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 634), le ha iniciado doña Blanca Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 14818 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Ernesto Apolo Rinaldi contra JOSEFINA GONZALEZ Divorcio, (Lo. 7, Fo. 231, Nº 118)", se cita, llama y emplaza a la esposa Josefina González, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 10 de Mayo de 1961. — Hugo. Alvez, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32017 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Gómez, Sixta Amadora contra IVANOFF, JUAN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ivan Ivanoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Colonia, 31 de Julio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

7) $108.00 30|pub. 14095 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Silva, Nicasio. contra PIRIZ, MARIA JULIA. Divorcio, libro 11, folio 536", se cita, llama y emplaza a María Julia Piriz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960 — J. Serra Tur, Actuario.

7) $144.60 30|pub. 13241 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "María Leandra Caballero de Misenta contra ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, libro 23, folio 346, N.o 342", se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se cita igualmente a don Angel Alberto Misenta, para la audiencia señalada en autos para el 15 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, para tentar la conciliación. — Paysandú, Junio 12 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) $180.00 30|pub. 13229 Ag.14-v.set.25.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza por el término de quince días al chofer (N.o 456), categoría C, grado 3, (sueldo: $ 640.00), señor JOSE PADULA TUCCI, que reviste en la Dirección de Limpieza y Usinas, para que, a los efectos dispuestos en el artículo 66 de la Constitución, presente sus descargos en el expediente que se le sigue por destitución basada en omisión, en el cumplimiento de sus tareas (Carpeta 16|61) de la Dirección General de Secretaría del Concejo Departamental. — Montevideo, Setiembre 8 de 1961.

8) (C. C.) 5|pub. 32297 Set.8-v.set.14.

Se emplaza por el término de quince días al Peón (N.o 1876), categoría D, grado 1, (sueldo: $ 550.00), señor ANDRES MARTINEZ, que revista en la Dirección de Limpieza y Usinas, para que, a los efectos dispuestos en el artículo 66 de la Constitución, presente sus descargos en el expediente que se le sigue por destitución basada en omisión en el cumplimiento de sus tareas (Carpeta 16|61) de la Dirección General de Secretaría del Concejo Departamental de Montevideo. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961.

8) (C. C.) 5|pub. 32298 Set.8-v.set.14.

Se emplaza por el término de quince días al Chofer (N.o 181), categoría C, grado 4, (sueldo: $ 690.00) de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, en comisión en la Dirección de Limpieza y Usinas, señor JULIO F. SALDARINI, para que, a los efectos dispuestos por el artículo 66 de la Constitución,

presente sus descargos en el expediente que se le sigue por destitución basada en omisión en el cumplimiento de sus tareas (carpeta 16|61) de la Dirección General de Secretaría del Concejo Departamental. — Montevideo, Setiembre 8 de 1961.
8) (C. C.) 5|pub. 32296 Set.8_v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa día bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a SALVADOR CARLOS ADRIAN MARIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gladys Pareja. (V|106|1961). — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
8) $144.00 30|pub. 14659 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Sorrenti Francisco José con MARIA ASUNCION IGLESIAS. Ejecución de hipoteca. (L.o 53, F.o 427)", se emplaza por el término de noventa días a Oscar Rodolfo Machado y|o a todo aquél que se crea con derechos en la sucesión de María Asunción Iglesias a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 piso), a estar a derecho en los precitados autos dentro del plazo del emplazamiento y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
8) $180.00 30|pub. 15231 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO BARBARO. Cobro de pesos". (Lo. 53. Fo. 446), se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Francisco Bárbaro Fedula, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha institución, la suma de $ 12.449.84 (doce mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos c| 84|100 m|n.) con intereses al 25|5|961, por los siguientes conceptos: Saldo deudor en Cuentas Corrientes $ 5.300.85. Saldo de Vale N.o 271.169 $ 7.148.99. Total: Pesos 12.449.84. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazándolo al deudor para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Doctora Inés Varela de Motta Avellanal. — Actuaría Adjunta.
8) $288.00 30pub. 14432 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título pudieran tener interés en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de don REMIGIO ALFONSIN o ALFONCIN y de MARIA PITAMIGLO o PITTAMIGLIO, libro 48, folio 50, ha iniciado don CONSTANCIO ALFOSIN o ALFONCIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 12564 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puimayen Sociedad Anónima contra BENJAMIN LEVY. O. Rescisión de contrato y daños y perjuicios. O. 438", se cita, llama y emplaza al señor Benjamín Levy, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586, a estar a derecho en el mencionado expediente, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el pleito. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 180.00 30|pub. 13937 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos NEYELOFF y BARRANDEGUY C. FRANCISCO LUNA. Cobro de pavimentación. Libro 1, Folio 174. Se emplaza a Francisco Luna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien, Padrón N.o 1221 ubicado sobre las líneas Este y Sur de las calles Piedras y Treinta y Tres respectivamente, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 101 de la referida ciudad de Pando, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. de Procedimiento Civil, artículos 299, 307, 308 y 282). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Junio 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 216.00 30|pub. 13934 Ag.23.-v.oc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra DOLORES BASTILLO y otros. Cobro de pavimentación. (Lo. 1, Fo. 68)", se cita y emplaza a Dolores Bastillo y otros copropietarios, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en estos autos, Padrón Nº 988, situado con frente sobre la línea Este de la calle Piedras entre Ituzaingó y Zorrilla, de la ciudad de Pando, propiedad de la señora Dolores Bastillo y otros, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándolos, también, para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de Junio de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 13733 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO. Cobro de pavimentación. (Lo. 1, Fo. 162)", se cita y emplaza a José Vigo, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 1.227, ubicado con frente sobre la línea Oeste de la calle Baltasar Brum, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con el Nº 7 en la manzana Nº 101 de la referida ciudad de Pando, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándolos, también, para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de Junio de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 13734 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA —Sucesión, libro 29, folio 257" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don NICANOR VICENTE GARCIA ZULETA, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 12518 Ag.4-v.set.15.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CIRO DAMIANO MORENO para que, dentro de los treinta días próximos, se presente en esta Gerencia General (calle La Paz 1095), a notificarse de la resolución del Directorio, por la que se le desinvistió del cargo que ocupaba en este Organismo. — La Gerencia General.
9) $24.00 10|pub. 14806 Set.5-v.set.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.088 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las servidumbres non edificandi frontales correspondientes a las calles Chuy y Carmelo, los inmuebles siguientes:
Padrón: 157.362. — Propietario: FERNANDO REY AZOPARDO. — Sup. aprox.: 73.47 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 17 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32223 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.079 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Smidel entre la de Pavón y el Camino Corrales, los inmuebles siguientes:
Padrón: 74.712. — Propietario: EMILIA LAUNY DE STARICCO. — Sup. aprox.: 479 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32222 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.086 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de alineaciones en el cruce de las calles José Hernández y Martín Fierro y el Bulevar Artigas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 133.757 m|a. — Propietario: XX — Sup. aprox.: 40 metros cuadrados.
Padrón: 96.043. — Propietario: XX. — Sup. aprox.: 206 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32221 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.077 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Núñez de Arce hacia la de 17 metros, que le dará salida hacia la calle 20 de Febrero, los inmuebles siguientes:
Padrón: 62.567. — Propietario: SOC. ANONIMA H. ACOSTA Y LARA. — Sup. aproximada: 1.380 metros cuadrados.
Padrón: 62.575. — Propietario: JUAN ECHEVARRIA. — Sup. aprox.: 104 metros cuadrados.
Padrón: 62.573. — Propietario: FRANCISCO BISIO y OTRO. — Sup. aprox.: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32220 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por Decreto No 12.090, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la clle Sebastopol, entre las de Cochabamba y Cellar, los inmuebles siguientes:
Padrón: 184.041. Propietario: JOSE MARIA ARECHAVALETA. Sup aprox.: 2.819 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32259 Set.6-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiados y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 8. Accesos al Puente Arroyo Pando. — Ubicada en la [illegible] Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente Número 326[illegible] — [illegible] de ROSAURA MOLIGA DE [illegible] y [illegible] MOLIGA. — Padrón N.o [illegible], 1651 y 1652 [illegible]. — Area: 2 Hás. [illegible] mc. [illegible].
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uru-

guay 8120 por el término legal. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
$38 40 8|pub. 14570 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VANINI DE GIMENA (LUISA). Por expropiación del inmueble padrón N.o 61.634" Expte. 1.320. Año 1955. Libro 16 Folio 450, se cita, llama y emplaza a los señores José Rosa Vanini, María Arias de Vanini y Oscar Vanini Arias, o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro, sito en Avenida Italia, número tres mil novecientos tres, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(C.C.) 30|pub. 31954 Ag.3-v.set. 14.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO. Incapacidad", se hace saber que por resolución del día 3 de Mayo de 1961, se declaró a Elvira Tita García Repetto, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curadora de la misma a su hermana doña Idelica García Repetto, a quien por auto N.o 10822 de fecha 4 de Agosto de 1961, se le discernió el cargo de curadora de la incapaz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
10) $60 00 10|pub. 15263 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CATALINA FAR MARTORELL. Incapacidad. Lo. 52, Fo. 693), se hace saber que por resolución N.o 8225 de fecha Junio 16 de 1961, se declaró incapaz a doña Catalina Far Martorell y se designó curador de la misma a su padre legítimo don Jaime Far.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 15153 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7|6|1961, se declaró en estado de incapacidad a NELSON RUBEN JULIANO MACRI, designándose curadora del mismo a Nicolina Macri Juliano, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 14.8|1961. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 14556 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "TORIBIO ALVAREZ ALVAREZ y SILVERIO ALVAREZ ALVAREZ. Incapaces. (Libro 13, Fo. 296)", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Toribio Alvarez Alvarez, designándose curador del mismo a su hermano Regino Alvarez Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de Agosto de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 14365 Set.5-v.set.18.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RUBEN GAYOL GONZALEZ, con domicilio en Misiones 1478 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, solicito se interrogue a los señores Miguel A. Rocca y Víctor Della Valle, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Ruben Gayol".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
11) $ 60.00 10|pub. 14750 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Tercer Turno ELBIO LIBER SIMOIS, domiciliado en Sarandí 456, al señor Juez digo: Que solicito se interrogue al Prof. Carlos Di Paula y señorita Silka Alem, domiciliados en San José 1220, sobre mi vida y costumbres morales, a fin de obtener el título de procurador. Que producida la información, se apruebe, y oportunamente se expida testimonio. — Elbio Liber Simois". — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario. Adjunto.
11) 48.00 10|pub. 14682 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LYDIA MARGARITA CASTARNOV DE CASTRO domiciliada en 25 de Mayo 477 esc. 23. Digo: Que a fin de obtener el título de escribana pública, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a Azucena Ansorena de Tourné y Uruguay Tourné de Campo, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Lydia M. Castarnov de Castro. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
11) $ 60.00 10|pub. 15082 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ARTEMIO R. CARABALLO RIVERO, constituyendo domicilio en Chaná 2147, ap. 1, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de procurador, ofrezco la información de los señores Pedro Singlet Echenique y Carlos Nelson Lucho Aguirregaray que presentaré a la audiencia que se señale para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que reciba la información ofrecida y aprobada se me expida testimonio. Artemio R. Caraballo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
11) $ 84.00 10|pub. 14710 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR FERRARO SEGGIOLA, domiciliado en Sarandí 430, dice: Optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Osvaldo Acordagoitia y Alberto Arsuaga sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Ferraro Seggiola". — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $48.00 10|pub. 14391 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WILMAN SOFIO ARANCET CAETANO, domiciliado en Sarandí 430, dice: Optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Osvaldo Acordagoytia y Alberto Arsuaga, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wilman S. Arancet Caetano". — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $48.00 10|pub. 14878 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BORIS DOIBAN, constituyendo domicilio en la calle Colonia 970, Ap. 11, al señor Juez dice: Que habiendo revalidado su título de Escribano, expedido en la República Argentina, según surge de la constancia que luce en el Diploma que se acompaña, viene a iniciar el trámite tendiente a la información de vida y costumbres requerida. A tales efectos, solicito: Se interrogue a los testigos Eduardo Martines Semaden y Carlos Pfeiff Larralde, sobre mi honradez y moralidad, los que presentaré a la audiencia que fije el Juzgado, se publiquen los edictos, se expida testimonio y se ordene la devolución del Diploma. — B. Doiban". — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $72.00 10|pub. 15336 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CARLOS MARIA SCOCOZZA, con domicilio en Baltasar Brum 696, al señor Juez dice: Que, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor María Vicente y Julio E. Guichón, que presentaré en esa Oficina. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos María Scocozza. — Gabriel Musto Baleta. Escribano". — Florida, 19 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
11) $60.00 10|pub. 15459 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia se ha presentado el siguiente escrito que transcripto literalmente dice: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. MILTON MARTINEZ COSTA, constituyendo domicilio en Pablo Zufriategui 239, ap. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos que presentaré señores Genaro García y Juan Antonio Benia, sobre mi honradez y costumbres morales, ordenándose la agregación de las publicaciones y expidiéndoseme testimonio. Los edictos se entregarán al señor Felipe Alicio Martínez. Milton Martínez Costa. — Héctor Dardo Sánchez Piquerez, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1o de Agosto de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $84.00 10|pub. 14603 Set.1.o-v.set.14.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.593. — (Segundo llamado). — Impermeables.
Apertura: 19 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.655. — Ventiladores centrífugos.
Apertura: 20 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.656. — Transportes a granel desde La Teja al interior del país.
Apertura: 20 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.657. — Etiquetas.
Apertura: 3 de Octubre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.658. — Material e instrumental quirúrgicos.
Apertura: 21 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.659. — Caños de hierro galvanizado.
Apertura: 21 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.660. — Ejecución de trabajos de fundición en bronce.
Apertura: 22 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.661 — Cascos nuevos de Roble Nancy.
Apertura: 18 de Octubre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.662. — Lamparillas eléctricas.
Apertura: 19 de Octubre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.663. — Formularios, tarjetas, fichas, etc.
Apertura: 6 de Octubre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.664. — Cubiertas, cámaras y protectores.
Apertura: 22 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.

N.do 4.665. — Utiles de oficina.
Apertura: 22 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4 666. — Artículos de papelería.
Apertura: 29 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.667. — Transportes dentro y entre las plantas industriales en Montevideo.
Apertura. 26 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.668. — Cuerpos moledores para molienda de cemento.
Apertura: 27 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.669. — Goma en planchas.
Apertura: 28 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.670. — Repuestos para herramientas.
Apertura: 25 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.671. — Cápsulas de plomo.
Apertura: 25 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Oficina del Sector Compras, ubicada en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32236 Set.1.o-v.set.12.

LICITACION PUBLICA N.o 4633

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública para la compra de máquinas, herramientas para el 24 de Octubre de 1961, a las 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32294 Set.8_v.set.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 629|61 — Escobas. Apertura 5 de Octubre 1961 a la hora 15. Precio de 1pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 591|60 — Palas cuadradas y picos de acero. Apertura: 7 Noviembre 1961 a la hora 15. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 622|61 — Ganchos de acoples para locomotoras Diesel eléctricas. Apertura 7 Noviembre 1961 a las 16 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 628|61 — Chavetas (Split Pins) de hierro pulido. Apertura: 9 Noviembre 1961 a las 15 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32303 Set.8_v.set.21.

N.o 622|61. — Albayalde en polvo.

Apertura: 24 de Octubre de 1961 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).

N.o V.M. 36. — Venta papel y recortes de papel blanco de Imprenta.

Apertura 22 de Setiembre de 1961, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 3.00. (tres pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 15 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32210 Ag.31_v.set.13

Llamado para acarreos de cargas

Se llama a propuestas para cotización de precios para acarreos de cargas transportadas y|o a transportarse por ferrocarril, desde o para las estaciones Central "José Artigas", Dr. Lorenzo Carnelli, Paysandú, Salto y Bella Unión.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en: A) Montevideo, la Gerencia de Explotación (Departamento Comercial, Oficina Nº 32), calle La Paz 1095, primer piso; B) Paysandú, Salto y Bella Unión, en las respectivas estaciones de A.F.E.

Las propuestas se reciben desde el 11 hasta el 23 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en los lugares mencionados en parágrafos A) y B).

La apertura se realizará en Montevideo, el 29 de Setiembre de 1961, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General (La Paz 1095, segundo piso). — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32282 Set.7-v.set.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 63|29

Casa Central: Colocación de pisos parquets y lambris

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la colocación de pisos de parquets y lambris en los locales de Casa Central, correspondientes al 2º piso, lado calle Solís, museo bancario y dos locales de planta baja, lado calle Solís, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón, en forma gratuita.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 18 de Setiembre de 1961, a la hora 16 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 32249 Set.6-v.set.12.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

SERVICIO DESCENTRALIZADO

Primer llamado

Llámase a licitación pública a las sociedades a que se refieren los Incs. A), B), y C), del artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.384 de 13 de Febrero de 1943 y las del Inc. D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro, para la adjudicación del Servicio de Asistencia Médica Integral para los obreros integrantes del Registro "A" de Titulares de este Organismo.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 320.

Recepción y apertura de propuestas: 16 de Octubre de 1961 a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961.

12) $72.00 10|pub. 15434 Set.11-v.set.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 21.482. — Un millón (1.000.000) de hojas de papel diario.

Apertura: Jueves 21 de Setiembre de 1961. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día jueves 21 de Setiembre de 1961, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 32285 Set.7_v.set.20

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Servicio descentralizado

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de contabilidad, destinado a la registración de las operaciones contables y al contralor de los movimientos de Caja.

Apertura: 2 de Octubre de 1961, a las 18 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría del Organismo, calle 25 de Mayo 320. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961.

12) $48.00 10|pub. 14717 Set.4-v.set.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

PRIMER LLAMADO

Fórmulas impresas, sobres y carpetas de cartulina. — Lunes 25 de Setiembre de 1961 a las 15 horas. — Primer llamado.

Artículos y materiales para exámenes varios. — Lunes 25 de Setiembre de 1961 a las 17 horas. — Primer llamado.

Lunes Artículos de librería, papelería y escritorio. — Primer llamado. — Martes 26 de Setiembre de 1961 a las 15 horas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en las Secciones Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Agosto 30 de 1961

12) (C.C.) 8|pub. 32234 Set.1.o-v.set.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la confección de monolíticos para el piso de las Galerías de Nichos en el Cementerio Nuevo.

1) Llámase a licitación para la construcción de monolíticos para el piso de las galerías de los nichos que se construyen en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones que el precio de $ 25.00 cada uno, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal;

2) Las propuestas podrán presentarse en papel sellado de $ 2.00 con los correspondientes timbres Municipales hasta la hora 15 del día jueves 21 de Setiembre, mes corriente en la referida Oficina;

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Setiembre 6 de 1961. — Carlos María Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Dir. Gral. de Sría.

12) (C.C.) 5|pub. 32318 Set.11_v.set.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 10|61. — Artículos de ferretería, herramientas, etc. — Primer llamado. — Apertura: 17 de Octubre de 1961. — Hora: 15.

Licitación Nº 8|61. — Materiales de radio y electricidad. — Segundo llamado. — Apertura: 20 de Setiembre de 1961. — Hora: 15.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas, excepto sábados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32242 Set.4-v.set.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar hasta el día 24 de Octubre de 1961 a las 1600 horas la fecha de apertura de la licitación pública para la compra de dos 2) transformadores de potencia y material de repuesto para los mismos.

12) C.C.) 10|pub. 32289 Set.7-v.set.20

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 7|361

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 7|961, para la adquisición de 50.000 kilogramos de arroz japonés, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 12 de Setiembre, a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32300 Set.11-v.set.22.

12) (C.C.) 10|pub. 32100 Ag.30-v.set.12.

LICITACION PUBLICA N.o 6|961

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|961, por la adquisición de 50.000 (cincuenta mil) kilos de Fideos Surtidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 25 de Setiembre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Sección Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 32312 Set.11-v.set 22

INSTITUTO [illegible] VIVIENDAS [illegible]

LICITACION Nº 97

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción del núcleo Nº 17, compuesto por 115 viviendas, a levantarse en Camino Garzón y Menck.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32309 Set.11-v.set.22.

LICITACION Nº 99

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo, compuesto de 24 viviendas a levantarse en la localidad de Río Branco.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, certificado de pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — La Secretaría.

Agraciada 1409.

12) (C.C.) 10|pub. 32243 Set.4-v.set.15.

PLUNA

CONCURSO DE PRECIOS Nº 10.[illegible]

Prestación de Servicio - Transporte de pasajeros

Primer llamado

Apertura: 23 de Setiembre de 1961. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.

PLUNA, llama a concurso de precios para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 127, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horas de Oficina.

Valor del pliego: $ 2.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32263 Set.6-v.set.12

LICITACION PUBLICA Nº 31|961

Adquisición de cubiertas y cámaras para aviones Douglas DC-3

Primer llamado

Apertura: 29 de Setiembre de 1961. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17

PLUNA, llama a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para aviones Douglas DC-3, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 125, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1023, en horas de Oficina.

Valor del pliego: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 32204 Set.6-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 8|961

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 20 Río Negro y Tacuarembó. Puentes sobre los Arroyos Salsipuedes y Molles Grande con accesos". Plan de Obras Públicas Año 1960.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría General, 4.o piso y adquisiciones en el Dpto., II Estudios, 5.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 5 de Octubre de 1961 a las 16 horas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 692
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las "Obras Civiles e Instalaciones Mecánicas para elevación y manipuleo de granos en el Granero del Puerto de Fray Bentos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.oo (doscientos cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 3 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 50.000.oo (cincuenta mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32260 Set.6-v.set.14

Licitación pública Nº 689
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la obra "Derrocamiento de una restinga de piedra en el Paso Piedras del Río San Salvador", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.oo (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 3 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.oo (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32261 Set.6-v.set.14.

Secretaría
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de quinientas cajas de matrices para mimeógrafo, destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio 1112, tercer piso dentro del horario de Oficina.

Apertura de propuestas: día 14 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1961.

12) (C.C.) 7|pub. 32253 Set.6-v set.14.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia entre las ciudades de Montevideo y Minas y viceversa cruzando las localidades de Solís, Soca, La Floresta, Atlántida, Aeropuerto Nacional de Carrasco por parte de las rutas nacionales 8-35, Carretera Interbalnearia, Veraciertio, 6 de Octubre, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426, Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3.er piso, (Res 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 5 de Octubre de 1961 a las dieciséis horas en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, (Oficina de Licitaciones, 3.er piso). — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 32247 Set.5-v.set.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 128
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de trabajos ampliativos de estructura en la obra: Cuartel del Cuerpo de Bomberos sita en la calle Colonia 1651.

Apertura: Lunes 18 de Setiembre de 1961 a las 15 horas.

Los planos y pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 3.00 se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32224 Set.1.o-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 32
Primer llamado

Artículos: Tela de piloto, Tela negra "granito" tipo smoking, Bajo cuellos cortados, Percalina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 15 de Setiembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 32240 Set.4-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación pública para publicaciones

Llámase a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el jueves 5 de Octubre p.v. a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría, calle Cerrito 73, 2.o piso. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Luis Giordano, Secretario.

12) C.C.) 5|pub. 32388 Set.7-v.set.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 212
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una camioneta rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 19 horas (de lunes a viernes).

Apertura de propuestas: 20 de Setiembre, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 32241 Set.4-v.set.15.

Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 217
Primer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas de imprenta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 28 de Setiembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C. 10|pub. 32173 Ag.30-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 4
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la realización de obras de albañilería y terminaciones, carpintería con herrajes y vidrios, instalaciones sanitarias parciales, instalaciones eléctricas parciales y pinturas, en el local de la Oficina Médica de la Universidad de la República anexo al Hospital de Clínicas.

Apertura: 21 de Setiembre a las 10 horas, con el número de concurrentes que se presente.

Local: Sección Compras de la Universidad de la República, 18 de Julio 1824, (Subsuelo).

Licitación N.o 6
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de hasta 100.000 (cien mil) recibos, una tinta, con perforaciones verticales y Remaliner o Hollerit, plegados en fanfold, según modelo.

Apertura: 21 de Setiembre a las 9 horas.

Local: Sección Compras de la Universidad de la República: 18 de Julio 1824, (Subsuelo).

En la citada sección se deberán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Licitación N.o 7
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión del periódico "Gaceta de la Universidad" de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, 18 de Julio 1824, (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Apertura: 21 de Setiembre a las 11 horas.

Local: Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 32316 Set.11-v.set.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5181. — Un tractor de motor diesel de 54 H.P., un arado 3 a 5 discos adecuado al tractor, una rastra de 4 cuerpos con un total de 32 discos, adecuada al tractor, una mecha pocendora para árboles de 0.35 a 0.40 de profundidad, adecuada al tractor, un cultivador rotativo de azadones con motor propio, un inyector de grasa de palanca y juego de herramientas.

Apertura: 5 de Octubre de 1961, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5179. — Una batería de 33 elementos (66 V.).

Apertura: 31 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5182. — Materiales para cadenas aisladores de línea aéreas de alta tensión, accesorios varios y juegos de crucetas.

Apertura: 1.o de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $3.00.

N.o 5133. — Aceites para transformadores, interruptores y cilindros.

Apertura: 7 de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5184. — Una aspiradora, una enceradora del tipo conocido como "industrial", 20 ventiladores, 20 relojes eléctricos.

Apertura: 8 de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5173. — 30.00 kgs. de alambre desnudo de cobre electrolítico de 2.64 mm. de diámetro, 10.000 kgs. de alambre de cobre de 2 mm., 5.000 kgs. alambre desnudo de bronce de 1.5 mm. de diámetro.

Apertura: 9 de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5180. — Una máquina para pelar troncos de árbol.

Apertura: 20 de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32287 Set.7-v.set.20.

13—Llamados a Acreedores

ALONSO HNOS.
POR CLAUSURA

A efectos del cumplimiento de disposiciones legales, citamos a acreedores nuestros, se presenten con justificativo de sus créditos, dentro del plazo legal, en Independencia N.o 773, (Florida).

13) $ 24.00 20|pub. 13619 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato Preventivo", el diez de Agosto corriente, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la asamblea prevista por los artículos 72 y 26 de la Ley de 2 de Junio de 1893; la cual se realizará el día 27 de Noviembre de 1961 a las diez y nueve horas en el local del Cine "Astor", situado en Avda. Agraciada 2328 de esta capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la Ley de 2 de Junio de 1893). — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

13) $192.00 20|pub. 14032 Ag.24-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de Setiembre de 1961.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS ALBERTO LOBATI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bartolomé Mitre 1510, ap. 4 y ALBA ESTELA MARINA FRANCESCHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1510, ap. 4.

4.a Sección

RODOLFO DIONISIO DORGOCHO, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Soriano 944 y NOEMI AMELIA VIS[illegible], 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

6.a Sección

FABIAN MELEQUE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1632, ap. 26, piso 3.o y ELIDA HOZ, 37 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Agraciada 1632, piso 3.o, ap. 26.

8.a Sección

APOLINARIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardo Berro 409 y MARIA INES BURGOS, 34 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Colombia 1371.

ELSO ALANIS PIEDRABUENA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guatemala 1313 y MARGARO PAPAMICHAIL, 43 años, divorciada, griega, domiciliada Pozos del Rey 1373, ap. 6.

10.a Sección

HEBERT RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4137 y ELENA GUTIERREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4137.

NELSON JOAQUIN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2750 y NAYR DENISE RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2421.

JOSE FERRARO, 39 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado S. Blixen 4292 y LIDIA DELLA MEA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada S. Blixen 4292.

11.a Sección

ISABELINO PAREJA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3025 y EVIDELIA MAGUNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4286.

HUMBERTO MAS, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avellaneda 4218 bis y MARIA ESTHER BERNET, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4218.

EUSEBIO ISAAC CARABAJAL, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 60 y LESVIA AURELIA MARTINEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chayos 5325.

NESTOR MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estado de Israel 2439 y SARA GLADYS BENTOS, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Estado de Israel 2439.

12.a Sección

ELISEO TASENDE, 38 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Gral. Flores 2919 y FULGENCIA BARBE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2919.

ANSELMO BORSUK, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Porongos 3345 y CRISTINA MISES, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Porongos 3345.

UMBERTO CINQUEGRANE, 30 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Joaquín Requena 2864 y MARIA ANTONIA POPOW, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Enrique Martínez 2016.

JOSE MARIA GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2674 y MARGARITA MABEL NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2674.

BASILIO OCLES, 53 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2724 y CELICA VENTURA MORALES, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Flores 2724.

JULIO ALBERTO LUÇ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2903 y VIOLETA ELECTRA CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2903.

PEDRO TELMO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1945 bis y ROSA MARLENE MORISCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 2995.

HUGO BELEN LUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2044, ap. 2 y MARIA ANGELICA TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2708, ap. 10.

ALBERTO HECTOR BORDONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3479 y WILMA FLORA QUEIROLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3497

ENRIQUE ZMUCKAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2624 y SARA FANY VAINER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2626.

RUBEN RODA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Colorado 1723 y RENEE FELISA GIULIANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1723.

CARLOS MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3339 y MARIA ANGELICA BIANCHI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3339.

MAURICIO BRIZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2380 y CELIA GAER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2380.

CARLOS HUGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fomento 1738 y SUSANA EMA SEGALERBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1738.

SADI PORTO MOREIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1341 y ELIDA ASTERIA BORBA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3136 ap. 9

13.a Sección

RAMON SILVESTRE SOSA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burdeos 2340 y NORMA SUSY UBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2340.

ARISTIDES PIRIZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 12 Metros 2386 y LEDA SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1750.

ENRIQUE OCHRYMOW, 42 años, divorciado, obrero, polaco, domiciliado Grecia 3213 y MARIA TERESA SANCHEZ SCELZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1728.

PEDRO LORIENTE, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1786 y MARIA ELIDA CASALES GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3883.

14.a Sección

ARAMI BEDROSIAN, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Millán 2593 y MARGOT PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2593

15.a Sección

CARLOS MARIA CARDOZO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan A. Rodriguez 1377 y LEONIDAS GLADYS AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1982.

EDUARDO MARIO BENSUSAN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1029 y BEATRIZ PEDREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1029.

HUMBERTO FERNANDEZ, 36 años, soltero, hacendado, brasileño, domiciliado Mercedes 1843 y NELLY RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1843.

ALFREDO WASHINGTON NERON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gal'inal 2161 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1167.

JULIO JESUS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825, ap. 1 y MARIA ZULMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825

16.a Sección

PABLO DONACIANO PEREIRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4488 y MARIA EMA FERNANDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4488.

JUAN RAMON MENCHACA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Timote 5703 y MARIA ANGELICA ANTONUCCIO, 16 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Paramillán 421.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacambú 3896 y MARIA JUANA REYES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Itacambú 3896.

18.a Sección

VICTOR ALFONSO RUIBAL, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ellauri 467 y JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS, 83 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 467.

19.a Sección

LINO FRUCTUOSO MALCEÑIDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 B, ap. 3 y ELISA CHOUCIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2530, ap. 1.

MANUEL DARIO FREGENAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2059, ap. 5 y TERESA GLADYS CUADRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059, ap. 8.

SERGIO JOSE BARRUFFA, 23 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado 19 de Junio 5704 y BLANCA AMARILIS REVELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Nicaragua 2138.

JOSE EDUARDO SEGADAES, 21 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Burgues 3353 y JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Domingo Aramburú 2140.

HECTOR MARIA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2011 y SONIA RABUÑAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1770.

JOSE ARTIGAS SEBASTIAN ELOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373, ap. 8 y NELLY DINORAH FRIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1842.

ELBIO SASTRE, 42 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arayucuá 2773 y GENOVEVA GUTIERREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Coquimbo 23[illegible].

NEBERT PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2[illegible] B, ap. 3 y DORA MILANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1937.

CARLOS ALBERTO TURCATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1437 y NIDIA MILANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2204.

HECTOR NEVIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4221 y JOSEFINA GABINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2139.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2188 y CARMEN OMELIA [illegible]ALTER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2188.

DANIEL SALGADO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alvear 2[illegible] y NELLY TERESA MACHADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvear 2[illegible]

20.a Sección

ADOLFO MOLINA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Curuzú 4[illegible] y EROTIDA ZULMA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4090.

INOCENCIO CEFERINO CASAVIEJA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1257 y MERCEDES MABEL IMBERT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1137

21.a Sección

ULISES JARAZ BROCHEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5033, ap. 1 y OLGA JULIA SOSA ARVINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5033, ap. 3.

WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Fulton 1508 e IRMA AMALIA VIGLIETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4038.

EDUARDO MARIO GUERRA, 25 años, soltero, idóneo farmacia, oriental, domiciliado Ariel 5145 y MABEL TONOSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4917.

TOMAS RICARDO ALVEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Watt 1574 y ALBA TERESA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1448.

22.a Sección

MARTIN GAPINO PAZ, 39 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4842 e IRIS OFELIA ALVARIZA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4110.

WALTER HUGO OLIVERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Artigas 4238 y ALDA GONZALEZ, 27 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada J. Artigas 4238.

NELSON GERARDO DE LEON, 20 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado J. L. Terra 3363 y ALBA ROSA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3363.

14) $ 4.00 2/pub. v.[illegible]

Montevideo, Setiembre 8 de 1961

6.a Sección

RUBEN ABELARDO GUADALUPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1434, Ap. 4 y NELDA LILIAN REY, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yi [illegible].

8.a Sección

RODOLFO GERARDO TRULLEN M[illegible]ZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1535 y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2[illegible].

9.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera [illegible]randi 1968 y JUANA ELIRA ARISPE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Luis L[illegible] [illegible].

10.a Sección

PABLO LLOSENT, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Santa Rosa [illegible] Ap. E y ELLA JOHANNA TKOTZ, que [illegible] [illegible] o Carmen Llosent de Weber, 47 años, soltera, enfermera, alemana, domiciliada Alemania (Rep. Federal).

FERNANDO ROSIN, 38 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Juanicó 3603 y EDELMA LINARES, 35 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4361.

[illegible]CIO ZERBI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y MARIA DORALINA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Industria 2[illegible]

RICARDO SIRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3777 y MAGDALENA ACHLER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3777.

LUIS HEBER FONTES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6327 y MARIA GLADYS VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Uriarte 6327.

[illegible] PASTOR, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Caldas 1592, Ap. 5 y MARIA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1634.

OSCAR ORIBE SENA, 17 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cabrera 3663 y CELIA ESTHER GOMEZ CORNEJO, 24 años, soltera, artista, argentina, domiciliada J. A. Cabrera 3663.

GUIDO SORIA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alto Perú 2015 y MARTA INES BARCELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2015.

JOSE ADRIAN BASILIO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3955, Ap. 1 y ADORACION ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3955, Ap. 1.

WASHINGTON ROMAN LOPEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Abella 2089 y EGLES IRIS CESPEDES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2089.

11.a Sección

ADEMAR PEREZ, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5016 y MYRIAM DAISY RIBEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5016.

13.a Sección

OSVALDO BAYETO VIDAL, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 6 número 35 (Casabó) y DELMIRA DEL CARMEN CARBALLO DE LEON, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Egipto 4111.

RAUL ILDEFONSO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1655 y NELIDA ALBA GARICOITS, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Burdeos 1796.

14.a Sección

ITALO SABINO GIUDICE CAMAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2843 y MARIA ELENA MIGUES ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 868, Ap. 1.

ANTONIO PAVACIC, 51 años, viudo, guinchero, yugoeslavo, domiciliado Castillos 2613 y ANA FIERRO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2613.

16.a Sección

RAUL BELFIORE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4320 y NANCY TERESITA PEDEMONTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4320.

MIGUEL MARIO RIVERO, 17 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 30 metros s.n. y NILDA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, paraguaya, oriental, domiciliada Camino Servidumbre 10138.

MARIO HENRY BORTOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4562 e ISABEL DORINDA HARREGUY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 4562.

17.a Sección

GILBERTO MACEDO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 4046 y MARIA JULIA ALTAMIRANDA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4046.

RODOLFO MUÑOZ, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Corumbé 4375 y OLGA FRANCISCA BIRRIEL, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corumbé 4375.

19.a Sección

ENRIQUE SERAFIN CHERIANI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5785 y ESMERALDA GAIMARINI, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua 2235.

20.a Sección

ROBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4217 e IBOTT LUCAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Castro 4217.

21.a Sección

JORGE RICARDO VILLAR GORLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merim 4444 y SUSANA BATTO CALASSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3758.

FRANCISCO SOSA PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dieulafoy 1313 y LIBERTAD JOSEFINA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 1556.

24.a Sección

NESTOR VIGLIONE RAPETTO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nancy 4426 y FLORA PERFECTA CALVO SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1264.

14) $4.00 3|pub. v.set.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MATILDE LIVET DE SPERA y otros. Prescripción, libro 58, folio 442", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Jorge Carve Gurmendez en su carácter de apoderado de doña Matilde Livet de Spera, de Antonio y Dionisio Livet, según personería acreditada en autos; Antolín Julio Castro Livet; María Elena Goyetche Damonte; Angela Idiarte de Arcos; Juanita y Antonio Idiarte, solicitando iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la décima parte del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 36576, situado en la 20 sección judicial del Departamento de Montevideo, el cual en su total extensión tiene una superficie de 922 ms. cuadrados 35 dmts. 1250 que se deslindan así: 21 ms. 475 de frente al S. E. sobre la calle Carlos M.a Ramírez; 42 ms. 95 que son también de frente por ser esquina sobre la calle Vicente Yañez Pinzón, al N. E.; 21 ms. 475 al N. O. lindando con terrenos de los comparecientes; y 42 ms. 95 al S. O. lindando con propiedades de don Antonio Idiarte. El deslinde que antecede resulta del plano del agrimensor E. Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 24793 del 26 de Noviembre de 1951. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, sobre el solar descripto y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Hans Cristians Yens y de doña Francisca Moré de Yens, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $504.00 30|pub. 12244 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos caratulados: "Bertolini, Tomás con SUCESORES DE IGNACIO RODRIGUEZ. Prescripción". (Lo. 60, Fo. 485), se cita, llama y emplaza a los señores José y Juan Píriz o a sus sucesores; a los herederos del señor Ignacio Rodríguez; a María Coassini de Lindner; a Luisa Bertolini de Paz; a Tomasa Sinforiana Haydée Paz de Traversa; a Orfelia Olimpa Paz de Falero; a Roberto Paz Bertolini; a Angel A. Carzoli, como así a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Un solar de terreno señalado con el N.o 3, fracción letra "K" del Barrio General Garzón de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 74972, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas (hoy Smidel), 26 metros 77 centímetros de fondo al Sur por donde limita con el solar N.o 6, al Este con el N.o 4 y al Oeste con el N.o 2, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 13682 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER MARTINEZ ESTEFAN de LAURITO, iniciando acción de prescripción treintenaria del bien inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.709, y que según plano de mensura del agrimensor Raúl B. Conde de Julio de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 15.460, el 8 de Agosto del mismo año, tiene una superficie de doscientos veintitrés metros nueve mil ciento ochenta centímetros y linda: 8 mts. 48 al Noroeste, frente a la calle Guaviyú, por donde el edificio tiene la puerta de entrada Nos. 2618 y 2620, entre las de Guadalupe y Rivadavia; 8 ms. 60 al sureste, limita con la finca de Manuel Olave, padrón 85.703; 26 ms. 24 al noreste, confinante con propiedad de Luis Durán, padrón 85.703; 26 ms. 21 al suoeste, límite con finca de Enrique Casal, padrón 85.708.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los señores Manuel Olave, Luis Durán y Enrique Casal, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $ 324.00 30|pub. 14204 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado SARA JOSEFA, JUAN CANDIDO, CHELA JUANA, ELFIO LUCIANO, RAUL DOROTEO, VICTOR CRISTOBAL y OLGA EUGENIA DA CUNHA DOTTI, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Se compone de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Florida, integrada por los padrones números mil seiscientos noventa y uno, mil seiscientos noventa y dos, cinco mil ciento sesenta, cinco mil seiscientos cincuenta y nueve, ocho mil seiscientos ochenta y tres y nueve mil seiscientos noventa, que, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, firmado el diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número mil quinientos cuarenta y tres, el trece del mismo mes y año, tiene un área total, de mil seiscientos cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos diez metros, cuarenta y seis decímetros, que se deslindan así, en conjunto por estar totalmente unida: al Norte, línea quebrada en ocho tramos, de setecientos treinta metros setenta centímetros, quinientos treinta y seis metros setenta centímetros y novecientos veintiocho metros noventa centímetros, limítrofe con sucesión Juan María da Cunha; trescientos noventa y nueve metros cuarenta centímetros y mil ciento ochenta y cinco metros cuarenta centímetros, con sucesión de Ladislao Machado; dos mil sesenta y cinco metros treinta centímetros, con sucesión Ernesto Guzzo; y mil novecientos treinta y cuatro metros setenta centímetros, con Francisco Mastropierro. De Noroeste a Sureste, corre el arroyo Illescas, por medio con Guillermina A. de Borche, Rogelia B. de García y Santa R. de Borche. Al Sur, línea quebrada en diez tramos, el primero de mil ochocientos setenta y siete metros treinta centímetros de frente a Camino Vecinal, que separa de campo de sucesión Antonio da Cunha; el segundo y tercero de mil doscientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros y setecientos sesenta y un metros sesenta centímetros, limítrofe con la sucesión antes citada; cuarto y quinto, el arroyo Sauce de Illescas y línea de novecientos cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros, que confina con campo de Pedro da Cunha; sexto, séptimo, octavo y noveno, línea de seiscientos cuarenta y ocho metros sesenta centímetros, ochenta y cuatro metros veinte centímetros; seiscientos cuarenta metros y setecientos noventa y seis metros ochenta centímetros, limítrofe con campos de la sucesión Casiano Lauría; y décimo, otro tramo del arroyo Sauce de Illescas, que separa del mismo lindero. Al Este, dos líneas ligeramente quebradas de seiscientos noventa y cuatro metros diez centímetros, limítrofe con Pedro da Cunha y Luciano Clavijo; y de mil cuatrocientos veintiún metros cincuenta centímetros, confinando con campos del último nombrado, de Mercedes Clavijo y de Josefa C. de Miranda. Según el plano referido, la superficie total corresponde al área útil medida hasta la mitad de cauces, incluídas servidumbres y descontado Camino Vecinal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y, especialmente, a Federico Narciso Peinado, Josefina Izquierdo de Pérez, Carmen Justa, Josefina Rufina, Basilides Felipa y Adamís Juana Pérez; José Ricardo, María Francisca, Pedro Sabino, Aparicio Sinforiano, Peregrino Ignacio, Antonio Silvano, Teresa Purificación y Pedro Hermenegildo da Cunha; Juan María, Mauro Mario, Gregoria María y María Isabel da Cunha; Francisco Asís Da Cunha; Juan López da Cunha; María Josefa da Costa; Isabelino da Cunha; Francisca María da Conceiçao da Silveira y Justino Amaro da Silveira, y a

los actuales propietarios de los predios linderos que son o han sido Lorenzo Matropierro, Elida Guzzo de García, Pedro da Cunha, sucesores de Juan M. da Cunha, Josefa C. de Miranda, Mercedes Clavijo, sucesores de Rosa P. de Lauria, sucesores de Antonio da Cunha, Santa R de Borche, Rogelia R. de García, Guillermina B. de Lisardi y a las personas y sus eventuales sucesores de derechos a título singular o universal y toda otra persona que se considere con derechos al bien cuya prescripción se persigue, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.008.00 30|pub. 14203 Ag.28-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Margarita Tallac de Aguerrondo, Ana y Elida Aguerrondo Tallac y Margarita Aguerrondo Tallac, por sí y como Curadora de su hermana Rita Aguerrondo Tallac, iniciando acción en prescripción treintenaria de la cuota parte que pudo corresponder a don FRANCISCO URRUTIA y a sus causahabientes, en el inmueble empadronado con el Nº 2.029 del Departamento de Durazno, 9ª Sección Judicial, ubicado en el ejido de Sarandí del Yí, parte de la chacra Nº 11, grupo número 1 de la segunda fracción, que se compone de una superficie de 36 hectáreas 1.140 metros 68 decímetros cuadrados, que linda: al Nordeste, con la chacra Nº 12 y el terreno de don Ambrosio Falero; al Noroeste, con el Arroyo Malbajar; al Sudoeste, con la chacra Nº 10; y al Sudeste, con el camino denominado de Montevideo y terreno del mismo señor Falero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y, especialmente, a las señoras María Pérdola de Urrutia y María Urrutia de Olascoaga, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) 360 00 30|pub. 14961 Set.6-v oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor Sarandí Uriarte, recaída en los autos caratulados: "Margarito Ferreira contra Sucesión de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, JUAN MALDONADO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al solar de terreno con sus mejoras, que contiene el padrón Nº 1.877, de Paso de los Toros, sito en la manzana 229 de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de: 12 ms. 50 cms. de frente; por 22 ms 50 cms. de fondos, lindero por el Norte con Eloisa Moreira, por el Sur con Genaro Marenco por el Este con la calle Cuareim y por el Oeste con terrenos que pertenecieron al Estado. Este emplazamiento comprende a los herederos de don Juan Maldonado, así como los propietarios linderos del inmueble indicado o sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ejido 1584, a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Alba A. del Prete, Actuaria.

16) $288.00 30|pub. 13200 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, en autos caratulados: "PARGA DE PANARIO LEONTINA BLANCA MARGARITA Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 1. Folio 140), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que pudieren tener interés en el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras qu econtiene sito en esta Sección. Padrón N.o 801, con una superficie de 1.044 metros 2.630 centímetros frente a la calle Independencia, lindando: Al N. O. 44 metros 68 centímetros frente a la calle Independencia; al N. E. en 23 metros 72 centímetros con propiedades de la sucesión de Anacleto Hernández y con Juan Echebarne; al S. E. en 43 metros 20 centímetros con Padrón N.o 802 y por el S. O. en 23 metros 85 centímetros a la calle Piedras, a deducir sus derechos y llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Pando, Mayo 15 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $252.00 30|pub. 14772 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "[illegible]ERTO ANTONIO BACHINO y OTROS. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 64), se emplaza en general y especialmente a los herederos de Ambrosio, Antonio y Juan Ferrari, componentes de la sucesión José Cardozo, Juan Fernández; Diego Ubalde Alfonso, componentes de la sucesión Rosa Manzi de Camacho, Segundo Duarte, Hugo Thomasset y Juan Adagaray, propietarios linderos del padrón 5807, o sus sucesores y a todos los que por cualquier concepto se pudieren considerar con algún derecho a la fracción de campo que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de 51 Hás., 6774 cás., contenidas dentro de los límites de la fracción de campo empadronada con el N.o 5807 ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Solís Grande, de una superficie total de 163 Hás., 5245 metros cuadrados s|. títulos y de 161 Hás. 9520 metros cuadrados s|. plano del agrimensor Miguel A. Graña del 16|III|958, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 9938, el 27|III|58, que linda al N con Juan Ferrari, Sucesión José Cardozo y Juan Fernández, al E con Camino Vecinal, al S. en tres rectas, linda, en la 1.a con Diego Ubalde Alfonso, Sucesión Rosa Manzi de Camacho y Segundo Duarte y en las otras dos con Hugo Thomaset y al O. con Juan Adagaray. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 11 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 14160 Ag.28v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DIONISIO CASULO ESTEFA. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 104), se emplaza a don Francisco Pérez y su esposa Elvira Cianciarulo; don Lucio Cal Alvariza y su esposa Dolores Núñez de Cal, sucesores y causahabientes de estos, y especialmente a los sucesores de don José G. Anchordoqui y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona suburbana del pueblo Mariscala, octaba sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 693 y que según plano del agrimensor Julián Mazzoni suscripto el 18 de Octubre de 19[illegible] e inscripto con el número mil novecientos tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 19 de los mismos mes y año, tiene una superficie libre de servidumbre existente de seis hectáreas 2.743 metros que se deslinda: 212 metros con 10 centímetros al Suroeste servidumbre de paso por medio con campo de don Lucio Cal Alvariza; 321 metros al Noroeste que al formar esquina con la anterior da frente en 10 metros a camino vecinal, y el resto linda con campo de don Francisco Pérez; 179 metros 10 centímetros al Noreste lindando con el mismo Francisco Pérez y 323 metros 10 centímetros limítrofes con campo del compareciente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 28 de 1961. — María Elena Raggio, Actuario Adjunto.

16) $432.00 30|pub. 15163 Set.8_v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CARLOS MAS Y PARDO, ILDEFONSO RAUL MAS Y PARDO, PEDRO RAMIRO MAS Y PARDO, JOSEFA MAXIMINA MAS Y PARDO, JULIANA ANGELICA MAS Y PARDO, ORIBE MAS Y PARDO, LYLIA CONSTANCIA MAS PICARDO, JUAN CARLOS MAS PICARDO, CARLOTA MAS PICARDO, ROSA MAS PICARDO, HUGO MAS PICARDO, APARICIO MARIANO MAS PICARDO y LEON APARICIO SENATORE MAS PICARDO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: La fracción de terreno, con sus mejoras, sita en la Manzana N.o 274 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el número 4.038, que, según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama el 22 de Setiembre de 1959, e inscripto el día 24 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de dos hectáreas seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, así deslindada: Al Nor-Oeste, en 85 ms. 20 con calle Agrimensor Cardeillac al Nord-Este en 308 ms. 20 con manzanas N.o 273. A), B) y O), al Sud-Este con el Río Santa Lucía Chico; y al Sud-Oeste, en 318 ms. 70 con las manzanas Nos. 275, 276 y 277. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los causa-habientes por cualquier título de Doroteo Enciso y Dolores Peysal, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Agosto 18 de 1961. — Beatriz Alcisturi, Actuaria Adjunta.

16) $468.00 30|pub. 14679 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Décimotercera Sección del Departamento de Florida, en los autos caratulados: JUAN RONINO GALLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria (Lo. 4, Fo. 110, N.o 60), se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles que son los que se deslindan a continuación: A) Tres solares de terreno situados en la manzana N.o 93 de esta localidad de Veinticinco de Agosto, parte de mayor área padrón N.o 389, señalados con los N.os 2, 3, y 5 en el plano suscrito por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto de Octubre de 1958, inscriptos en la oficina de Catastro de Florida con el N.o 1661 el 13 de Noviembre de 1958 y que separadamente se describen así: el solar N.o 2, tiene una superficie de 1.250 metros y linda: 25 metros de frente al Norte, a la calle Senén Rodríguez; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste, con la fracción 1 del mismo plano; al Sur, con la fracción 5 que se describirá; y al Este, con el solar o fracción 3 que a continuación se describe: el solar N.o 3, tiene igual superficie de 1.250 metros y linda: 25 metros de frente al Norte, de frente a la calle Senén Rodríguez; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste con el solar 2, al Sur, con el solar 4 y al Este, y por ser esquina da frente a la calle Atanasio Lapido, todo con referencia al plano citado; el solar N.o 5, tiene también 1.250 metros de superficie y linda: 2 metros de frente al Sur, a la calle Juan José Aguiar; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste con la fracción o solar 1; al Norte, con el solar 2; y al Este con el solar 4. B) La totalidad de la manzana número 100 de esta localidad de 25 de Agosto, empadronada con el N.o 388, formada por los lotes 1 y 2 en el plano del agrimensor Peluffo Fortunatto, antes citado con una superficie total de 10.000 metros y que linda 100 metros al Norte, frente a la calle Senén Rodríguez; 100 metros al Este, sobre la calle Cuchilla Santa Ana; 100 metros al Sur, sobre la calle Juan José Aguiar; 100 metros al Oeste, de frente a la calle Río Cuareim.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Pueblo 25 de Agosto, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

16) $612.00 30 pub. 14600 Set.4_v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ISIDORO DA SILVA. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Isidoro da Silva, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Tres solares de terrenos contiguos, sin construcciones, situados en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 105, padrón Nº 4.519, señalados con los Nos 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Setiembre de 1957, y que constan de una superficie de 326 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados cada uno, y, en conjunto, se deslindan así: al Suroeste, 34.80 ms. frente a calle Joaquín Suárez; al Sureste, 28.36 ms. sobre calle República Argentina; al Noreste, 34.80 ms. con terrenos de Isidoro da Silva; y al Noroeste, 28.36 ms. con el solar Nº 1 del mismo plano, propiedad de Dinarte Lima Lenzina. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de José Pedro da Silva o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a la fracción de terreno referenciada para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 14 de Agosto de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 14356 Ag.30-v.oct.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANTOLIN ILDEFONSO DE LEON, solicita la inscripción de las obras tituladas "Pensamientos" y "Al pasar la juventud", de las que se declara autor — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "A tus Labios", "Perjuro Dolor", "Madre y Corazón" e "Inundaciones de Abril", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 14536 Ag.31-v.set.[illegible]

DANIEL VIGLIETTI INDART, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga de Santa Lucía", de la que es autor de letra y música. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 14730 Set.4-v.set.15.

GUALBERTO PRESA SICONI, solicita la inscripción de un modelo de cuna para niños, confeccionada en metal, desarmable, del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 14692 Set.4-v.set.15.

ALBERTO ZOBOLI FIORENTINO y OMAR SANTOS MIRANDA, solicitan la inscripción de la marcha canción titulada "América Canta", de la que son autores. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 14703 Set.4-v.set.15.

PAULINO BAUZA, solicita la inscripción de la letra del tango titulado "Recuerdo del tango", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 14876 Set.5-v.set.18.

RUBEN JOSE ARROLLI, solicita la inscripción del dibujo de personaje para historieta denominado "Sir perico", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10.pub. 14974 Set.6-v.set.19.

JACINTO CORBO SEQUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Reseña a la divisa blanca", de la que es autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 14958 Set.6-v.set.19.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de un "Modelo de manija portapaquetes de plástico", del que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 14931 Set.6-v.set.19.

ANGEL RODOLFO VILLARON, solicita la inscripción de la milonga titulada "El último farolito", de la que es autor de la música — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 15040 Set.6-v.set.19.

DIEGO ESPARRAGO MIRANDA, solicita la inscripción de la guía alfabética de direcciones y teléfonos denominada "Ritz", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 15125 Set.7-v.set.20.

WALTHER E. LAROCHE, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Precursores" (y otras fuentes documentales para nuestra iconografía pictórica), de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15050 Set.7-v.set.20.

BENEDICTO ROCQUE DA MOTTA, solicita la inscripción del título "Intercambio Uruguay-Brasil", para caracterizar una publicación periódica de la que es director Mario A. Scalone Passo. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15299 Set.8-v.set.21.

JULIO DE LA FUENTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Química inorgánica" (primer curso de preparatorios), de la que es autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15268 Set.8-v.set.21.

JULIO AMELIO VAZQUEZ, LUZERIS VIDECKIS, y JUAN J. LACOSTE, solicitan la inscripción del título "Vértigo" que caracterizará una publicación de próxima aparición. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15463 Set.11-v.set.22.

MIGUEL ANGEL MENDIETA y ANIBAL CAPIZ, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Recordando mi barrio" (tango) y "Las parras de mi padrino" (polka corrido), de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15384 Set.11-v.set.22.

ANIBAL MARINO MARINO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Llegan turistas" (pieza teatral) y "Fiesta en la estancia" (cuadro teatral), de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillos Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 15383 Set.11-v.set.22.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza JOSE LEVY, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Pedro Turcatti, domiciliado en la casa de la calle Rincón Nº 627. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 10 pub. 32205 Ag.31-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ABRAM FRYSZER LANDAU, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que, dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a Roberto Lamela Rumbo, domiciliado en la casa de la calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 10|pub. 32206 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante SALOMON SAFERSZTEIN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que ha sido designado Síndico, don H. Stanley Bowles, y 4) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1961 — Eduardo González Neiro Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32160 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ENRIQUE CABALLERO. Quiebra, (L.o 52, F.o 613"), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y en cumplimiento del artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $ 48.00 10|pub. 14002 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PILAR TERRA de MARTINEZ. Quiebra. Retroactividad" (Lo. 52, Fo. 531), se hace público que en dichos autos se ha dictado la resolución que se transcribe: "3838. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el veintinueve de Agosto de 1955. Háganse las publicaciones de Ley y oportunamente archívese con el principal. — Pereira E. González. Actuario". — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) Jest. Jud. 15|pub. 32159 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NEREA LOPEZ DE SAGRERA. Quiebra", se hace saber que se encuentra de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el Estado de Verificación y Graduación de Créditos, presentado por el Síndico de la quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Tacuarembó, 25 de Julio de 1961. — Raúl Ferreiro, Actuario.
18) $36.00 10|pub. 14357 Ag.30-v.set.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ETELVINA ARTIGAS de ITZAINA, pues en la misma donde figura el nombre como "Ortencia" debe decir "Etelvina".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Alfredo L. Liuguin, Actuario Adjunto.
19) (R. 2014 55) 15|pub. 32123 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de OCTAVIO CAMEJO y ROSA LILA LOPEZ PINTOS, pues donde dice "Octavio Jesús Camejo" debe decir "Octavio Camejo"; B) La de nacimiento de SERGIO RAMON CAMEJO LOPEZ, pues donde dice "Octavio Jesús Camejo" debe decir "Octavio Camejo"; y C) La de nacimiento de MARIA CRISTINA CAMEJO LOPEZ, pues donde dice "Rosa Lila Pintos" debe decir "Rosa Lila López Pintos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 2014|55) 15 pub. 32216 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL GRIBOV y ESTHER STENCHENSKY DE GRIBOV, pues en la misma donde figura el contrayente con el apellido "Griboff" debe decir: "Gribov". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15 pub. 14959 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER ALEGRE, pues en la misma donde figura como "Juana", debe decir "María Esther".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 25 de 1961. — Alfredo L. Liugain. Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 15113 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ERSIEK CZAPNICKI y BASIA BZUROWSKA, pues en la misma donde dice "Enrique" debe decir Ersiek".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Liugain. Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 15264 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don BERNARDO LASARTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña ATANASIA ERDOZAIN, pues en la misma donde figura como fecha de nacimiento del compareciente el día "13 de Setiembre de 1886" debe decir "12 de Setiembre de 1896". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 15366 Set.11-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lidy Renée Pereyra contra EDUARDO RENEE AVELLINO. Divorcio por causal, libro 58, folio 548", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Renée Avellino, para que comparezca ante este Juzgado, y en estos obrados, a estar a derecho en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R.2014|55) 30|pub. 32304 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LIRIO GODOY PEREIRA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como "Antonio Godoi y Tomás Faustino Godoi", debe decir "Antonino Godoy y Tomás Faustino Godoy", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32305 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de MOISES KASSABIAN y EPROS DEMVICHIAN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Demirchian debe decir Demvichian por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $54.00 15|pub. 15293 Set.8-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "PILAR BEATRIZ FRANCOLINO BARQUET. Rectificación de su partida de nacimiento". L. 7, F. 297, N.o 180, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Pilar Beatriz Francolino Barquet, pues donde en la misma se ha establecido "hija de Beatriz M. Parquet", debe decir "Debetris Marget Barquet".

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Agosto 2|961. — Hugo Alvez. Act.

19) 90.00 15|pub. 13815 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido dictada la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA FAUSTINA CORREA de NEBRIL, en el sentido de sustituir donde aparece como María Ester Correa debe decir María Faustina Correa, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32150 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA DOMINGA LAZARI SARGGIANI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como Santiago y Gabriel Lazarie, debe decir Santiago y Gabriel Lazari respectivamente, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32238 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 431): Nacimiento de LUBA BODNAR ROGOVSKAITE, donde dice "Nogowskaite", debe decir "Rogovskaite". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

19)Resol. 20|4|55 15|pub. 32290 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 18): Nacimiento de FELIX ALRAIRE BENIA, donde dice "Alcaide", debe decir: "Alcaire". — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $ 36.00 15|pub. 15058 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, libro 61, folio 397: Nacimiento de NORMA NELLY BOSQUE, donde dice de "sexo masculino", debe decir de "sexo femenino". — Montevideo, Agosto 4 de 1961. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $36.00 15|pub. 14820 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas. (Lo. 61, Fo. 48): Matrimonio de FRANCISCO DEMARTINO y VICENTA TRONCONE, donde dice Cortaso, debe decir: Cortazza; Nacimiento de Antonia María Rosa Demartino Troncone, donde dice, D'Angelo y Cortaza, debe decir: De Angelo y Cortazza; Nacimiento de Tomás Demartino Troncone, donde dice, Francone y Costazza, debe decir: Troncone y Cortazza; Nacimiento de Domingo Demartino Troncone, donde dice de Angel Troncone y Cortazo, debe decir: De Angelo, Troncone y Cortazza; Nacimiento de José Demartino Troncone, donde dice Di Angelo, debe decir: De Angelo y Nacimiento de Carmelo Demartino Troncone, donde dice D' Angelo, debe decir: De Angelo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $ 108.00 15|pub. 13912 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, libro 61, folio 572: Matrimonio de LUIS REDELICO y FLORENTINA MARGARITA FRANCCINI, donde dice "Rodriguez" debe decir "Redelico". — Montevideo, Agosto 7 de 1961. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $36.00 15|pub. 15425 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO BARTOLIC y CAROLINA SEGUNDO, donde dice: Antonio Bartoli, debe decir: Antonio Bartolic; donde dice: de nacionalidad italiano, debe decir: de nacionalidad yugoeslavo; donde dice: nacido el 9 de Julio de 1909 en Provincia de Pola, Italia, debe decir: nacido el 9 de Julio de 1911, en Provincia de Pola, Yugoeslavia; donde dice: hijo de Pedro Bartoli y de Ana María Climichi, debe decir: hijo de Pedro Bartolic y de Ana María Klimic; B) En la de nacimiento de HECTOR ANTONIO BARTOLIC, donde dice: Antonio Bartoli, debe decir: Antonio Bartolic, donde dice de nacionalidad italiano, debe decir: de nacionalidad yugoeslavo, y donde dice que es nieto por línea paterna de Pedro Bartoli y de Ana M. Climich, debe decir: Pedro Bartolic y Ana María Klimic: C) En la de nacimiento de PEDRO BARTOLIC, donde dice: Pedro Bartoli, debe decir: Pedro Bartolic; donde dice de nacionalidad italiano, debe decir de nacionalidad yugoeslavo, y donde dice que es nieto paterno de Pedro Bartoli y de Ana María Climich, debe decir: Pedro Bartolic y Ana María Klimic. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $182.00 15|pub. 14658 Set.4-v.set.22.

Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Alberto, debe decir del sexo femenino y con el nombre de Alberta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 32217 15|pub. Set.1.o-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JOSE ALEJANDRO CARDOZO, estableciéndose que donde el extinto aparece como de estado soltero, debe decir: "casado con doña Erminda Sara Suárez", agregándose a la vez que deja tres hijos legítimos de nombre, Carmen Rita, José Antonio y Sara Violeta Cardozo Suárez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32[illegible] Set.5-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN GARBERO o GARVERO y de ROSA BEATRIZ GAMBA y en las de nacimiento de MARIA INES, MARIA ANGELICA CELIA y JUAN CARLOS GARBERO GAMBA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como: Enriqueta Gamba, debe decir: "Rosa Beatriz Gamba". — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 1483[illegible] Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINIANO ALSORNOZ y MARIA LOPEZ, estableciéndose que en donde dice que legitiman a María Natividad, nacida el 8 de setiembre de 1911, debe decir: "María, nacida el 8 de setiembre de 1912". Se hace constar que se concedió, a los efectos de la gestión, auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 32250 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor VICENTE ANTONIO UMBERTO MIRALDI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose, que donde aparece "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima", debe decir "nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo" y donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 13363 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN GILBERTO TRUCIDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "Juana Gilberta" debe decir "Juan Gilberto". Se hace constar que en esta gestión se solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.22.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN FRANCISCO NUÑEZ y MARIA LAURA PIMIENTA NUÑEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de reconocimiento, estableciéndose que en donde el nombre materno figura como "Celestina" debe decir "Juana Sebastiana", respectivamente. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32219 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONFALONIERI, JULIO y GUISOLIS, MARIA ELISA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella y refiriéndose a los contrayentes dice "Julio Confalonieri" y "María Elisa Guilecis" debe decir "Julio Confalonieri y María Elisa Guisolis", respectivamente. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neito, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32151 Ag.2?-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido RAUL DE LA FUENTE y EMILIA GEA de DE LA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde el nombre del contrayente figura como "Pedro Raul de La Fuente" debe decir Raúl de La Fuente. Y a los efectos legales, haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SIANO GUILFORD ERNESTO LUIS. Rectificación de partidas". (F.o 554), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Armando Tomás Scott Guilford, en representación del menor tutelado Luis Ernesto Siano Guilford, solicitando rectificación de las siguientes partidas de estado civil; I) Partida de defunción de Pedro Jorge Siano Maffia; a) Donde dice: "Pedro Siano Maffia" debe decir: "Pedro Jorge Siano Maffia"; B) Donde dice: "hijo de Juan y de Filomena" debe decir: "hijo de Pedro y de Filomena"; C) Donde dice que era "casado con María del C. [illegible]", debe decir: "Casado con Elida Blanca Guilford"; D) Debe agregarse: "y deja un hijo: Luis Ernesto". II) Partida de defunción de Elida Blanca Guilford Latorre de Siano; A) Donde aparece como "Elida Guilford Pereira de Souto" debe decir: "Elida Blanca Guilford Latorre de Siano"; B) Donde dice que era "hija de Armando Guilford y de Mercedes Pereira" debe decir "hija de Armando Guilford y de Mercedes Latorre"; C) Donde dice que era casada con José Souto debe decir que "era casada con Pedro Jorge Siano Maffia"; y D) Donde dice que "deja una hija:

Graciela", debe decir "deja un hijo: Luis Ernesto"; III) Partida de nacimiento de Luis Ernesto Siano Guifford; donde aparecen sus padres como "Pedro Liano" y "Elida Guilford", debe decir 'Pedro Jorge Siano" y "Elida Blanca Guifford" respectivamente. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14535 Ag.31-v.set.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CUNEO PERINETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su madre aparece como Pernietti, debe decir: Perinetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15.pub. 13994 Ag.23-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO LEOPOLDO BOUZOUT, pues en ella donde figura el apellido como Bonzout, debe decir: Bouzout. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15.pub. 13995 Ag.23-v.set 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido SOFIA GROSS de KLUSS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SUSANA KLUSS GROSS, pues donde figura el apellido paterno como "Cluss" debe decir "Kluss", y donde figura el apellido materno como "Cross", debe decir "Gross". Y a los efectos legales, haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32306 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA AMARILLO, pues en la misma donde dice: María Gregoria Amarillo, debe decir María Angélica Amarillo, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
19) $ 54.00 15|pub. 15124 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA MASTROIANNI, y la de nacimiento José Mastroianni, pues en la misma donde dice: el contrayente figura como José, donde figuran con el apellido Mastrianni y en la partida de nacimiento donde el padre figura como José y donde el padre y el abuelo paterno figuran como Mastrianni debe decir "José María", con el apellido Mastroianni, en la partida de nacimiento el nombre del padre debe decir José María y el padre y abuelo paterno con el apellido Mastroianni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32218 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCIAL SANDALIO OTERO con doña MAGDALENA FIERRO, pues en la misma, donde dice "de nacionalidad oriental y nacido en Minas", debe decir: "de nacionalidad argentino, nacido en Cnel. Pringles, Provincia de Buenos Aires, Argentina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub 14337 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de doña LUCIANA TEJERA DE MARTINEZ, de las partidas de nacimiento de MACEDONIA AMELIA, LUCIA JUANA, MARCIANO PIO, y PAULINA PETRONA MARTINEZ TEJERA y de defunción de don ANGEL MARTINEZ, pues en la misma donde dice: Lucía Tejera debe decir: Luciana Tejera, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32124 Ag.22.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON MIGUEZ pues en la misma donde dice: Juan Román Miguez, debe decir Juan Ramón Miguez, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15.pub. 32162 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA AMANTE de AGUIRRE, y de las de nacimiento de ALBA ROSA, MARIA DEL CARMEN, LEONOR MARIA AMADA, GLADYS LILIAN, JOSE SANTIAGO, FELIPE ANGEL, MARIA ISABEL y MERCEDES AGUIRRE AMANTE, pues en la misma donde dice: Juan Amaro, debe decir Juana Amante, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
19) Res. 20|4|55 15 pub. 32291 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO FRANCO y OLGA ESTHER PEREIRA y de nacimiento de RAMON ROBERTO, FLORINDA GLADYS, OLGA RENEE, NESTOR HENRY, MARIA CRISTINA, WILSON ARIEL, CARLOS MARIA y ROSMARI FRANCO, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde el nombre del marido aparece como Damian y en las de nacimiento donde el nombre del padre aparece como Damián; debe decir Domingo, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) Res. 20,4,55 15|pub. 32292 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PAEZ SERENA, JUSTO. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 378. N.o 397), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece el apellido materno como Sereno, debe decir: Serena. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 15 de Mayo de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 13958 Ag.23-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GUERRERO MACHADO ADEHMAR OROS NIBAL. Rectificación de partida, (L.o 44, F.o 458, N.o 655), por resolución N.o 5778, del 26 de Julio ppdo., se hace saber que se ha tenido por presentado al compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde dice nacido el 10 de Noviembre de 1943 debe decir 11 de Agosto de 1959. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Agosto de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 14983 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "RAMONA CAROLINA GARAY, ROSENDO ANTONIO, ALCIDES EDUARDO, RAMONA ALSARELA CABRERA. Rectificación de partidas". (Lo. 7, Fo. 197, N.o 627) se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Eusebio Cabrera; de nacimiento de Alcides Eduardo; de matrimonio de Eusebio Cabrera con Ramona Carolina Garay; de legitimación de Rosendo Antonio; de legitimación de Alcides Eduardo; de legitimación de Ramona Alsabrela y de defunción de Eusebio Cabrera, pues donde en las mismas se ha establecido Eusevio, debe decir: Etelvino Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones. Noviembre 15|960. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32126 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: "EDMUNDO PIREZ y ADELA BEJEREZ PERDOMO de PIREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 29, Fo. 460, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Edmundo Pirez y Adela Bejerez Perdomo de Pírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edmundo Cesalino Pírez, en la forma que se expresa: donde dice: "Edmundo Sesalino Piriz", debe decir "Edmundo Cesalino Pirez" y donde dice "Edmundo Piriz y Londolfo Piriz", debe decir "Edmundo Pirez y Lindoflo Pirez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 3 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Esc. Act. Adj.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32140 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos 'JUANA LEITE LUCAS. Rectificación de partida, (L.o 29, F.o 609), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Leite Lucas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino" y donde dice 'Juan' debe decir Juana donde dice hija legítima debe decir hijo legítimo. — Melo, Agosto 10 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 14294 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HECTOR MARIA AGRIELA. Rectificación de partidas" (L.o 32, F.o 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor María Agriela, solicitando la rectificación de sus partidas de: A) Nacimiento inscripta con el número ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos seis, por el Oficial del Estado Civil de la sexta sección de este Departamento; y B) Legitimación, inscripta con el número uno al folio uno del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diecinueve, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el sentido de que donde el inscripto y legitimado aparece con el nombre de "Inés Tormaría" y legitimado por "Eduviges Agriel", debe decir: "Héctor María" y "Eduviges Agriela", por ser lo que corresponde. Y a los efecto del caso se hace esta publicación — Minas, Agosto 11 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $126.00 15|pub. 14925 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CACERES JACINTO y BUGARIN DE CACERES MARIA OLGA por su hijo JORGE RICARDO CACERES BUGARIN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la siguiente partida de estado civil: Partida de nacimiento de Jorge Ricardo Cáceres donde dice "y de su esposa María Olga Barragán", debe decir: "y de su esposa María Olga Bugarín". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 31 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32251 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BORKENSTEIN DE JANAUSKAS ANA por sus hijos menores". Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Acta de matrimonio de Moisés Janauskas con Ana Borkenstein, donde dice "comparece Mauricio Jalevski", debe decir Moisés Janauskas, donde dice "hijo de Abraham Jalevski", debe decir hijo de Abraham Janauskas, donde dice " y de Rina Zavitz", debe decir "y de Riva Zavitz; B) Acta de nacimiento de Abraham Janauskas, donde dice "comparece Mauricio Jalovski", debe decir Moisés Janauskas, donde dice "nieto por línea paterna de Abraham Jalovski y de Riva-Zavihz", debe decir" nieto por línea paterna de Abraham Janauskas y de Riva Zavitz", donde dice y "de Rifca Rebeca Assis", debe decir y de Rifca Perla Aspis. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 4 de 1961. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 14451 Ag.31v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de ISIDRO VIDAL DIAZ y MARGARITA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "Isidoro Ramón" debe de decir solamente "Isidoro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Agosto 15 de 1961. — Beatriz Alcántara, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 15030 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NELLY MARISA HARKSEN. Rectificación de partida", (Lo. 23 Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Adriana Harksen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Marisa, en la siguiente forma: "donde dice hija legítima de Adriana Harksen de Oddone y de Victorio Oddone" debe decir: "hija natural de Adriana Harksen y de padre desconocido" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 14527 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE ALBERTO VEINS YAQUES. Rectificación de partida" (Libro 23. Folio 379), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Gervasio Veins Portela y doña Florentina Yaques de Veins Portela, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge Alberto Veins Yaques, por contener el siguiente error donde el apellido paterno aparece como "Venis", debe decir "Veins" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 3 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 72.00 15|pub. 13875 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "JACOBO LUKIANOCHUK ROMANIUK. Rectificación de partida" (Libro 23. Folio 380 N.o 469), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Lukianchuk Romaniuk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde el apellido paterno aparece como "Luquianchenko", debe decir "Lukianchuk" y donde el apellido materno aparece como "Momañuk" debe decir "Momaniuk" por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 3 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 72.00 15|pub. 13874 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA CORREA pues donde dice "Luis María", debe decir "Carlos María" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (20|4|55) 15|pub. 32163 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida en la de nacimiento de ANAYT RODRIGUEZ, donde dice: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir "una criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice: "que es nieto" debe decir "que es nieta" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 6 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 14264 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER BORGES promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas; que en la partida de su matrimonio con Beraldo Muñoz figura como María Esther Da Cruz cuando debe decir "María Esther Borges". Que en el acta de nacimiento de su hija Mary Yolanda figura como hija de Beraldo Muñoz y de María Esther Da Cruz, cuando debe decir: "hija de Beraldo Muñoz y de María Esther Borges". Que en el acta de nacimiento de su hijo natural José Luis dice: "José Luis Da Cruz" cuando debe decir: "José Luis Borges". Esta gestión iniciada por la compareciente está beneficiada de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Agosto de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32252 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUAN STERANKA y EUSTAQUIA SIMONA VIQUE. Rectificación de partidas, (Libro 33. Folio 349), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Steranka y Eustaquia Simona Vique, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ana María y Juan Gregorio Steranka Vique pues en la partida de matrimonio aparece el apellido del solicitante y del padre como "Staranka", en lugar de "Steranka" que es el que le corresponde y en cuanto al nombre de la madre aparece como "Waschinsen" en lugar de "Waszczyszyn" que el que le corresponde y en las partidas de nacimiento de los hijos aparece el nombre del padre como "Staranka" debiendo decir "Steranka" y en cuanto al nombre de la abuela paterna en el acta de Ana María Steranka figura aquella como "Amar Waschinsen" en vez de "Anna Waszczyszyn" y en la partida de Juan Gregorio Steranka figura la abuela como "Auna Waschiasen" en vez de "Anna Waszczyszyn" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $144.00 15|pub. 14593 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMANDA GREGORIA TARRAGONA. Rectificación de partidas", (Libro 33, Folio 310), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Gregoria Tarragona, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de sus hijos: MELIDA ESTHER, JOSE ALFONSO y BLANCA NELLY, pues en la primera aparece la gestionante con el apellido Fernández y en las de los hijos también aparece el apellido de la madre como "Fernández", en lugar de "Tarragona" que es el que corresponde en todas ellas. Asimismo se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 18 de 1961. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32207 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JOSE FELIX OLIVERA COLLAZO. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 358), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don José Félix Olivera y María Elvira Collazo de Olivera, solicitando rectificación de la partida de nacimiento del hijo José Félix Olivera Collazo, pues en la misma aparece el apellido de la madre como "Morales" en lugar de "Collazo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1961. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

19) $72.00 15|pub. 14491 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don VALOIS CARLOS BANDERA, solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Tacuarembó, Agosto 14 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.

19) $24.00 10|pub. 14732 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIONISIA GREM", rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que compareció ante este Juzgado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma, al margen y en el texto, se expresa "del sexo masculino" y "Dionisio", debe decir "del sexo femenino" y "Dionisia", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32239 Set.4-v.set.22.

20—Remates

ANTONIO U. HERNANDEZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 907 Serie "Z" a cargo de LORENZO ARTEMONE, el 29 de Setiembre corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Antonio U. Hernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ciento veinticinco pesos ($ 28.125.00) el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras, sito en la octava sección judicial de Montevideo, manzana N.o 396, empadronado con los N.os 13.731, 78.923 y 78.929 compuesto según plano de 30 de Agosto de 1918 del agrimensor Bernardino N. Silva de una superficie de 628 metros 2 decímetros y es parte de los solares señalados con los N.os 6, 7 y 8 en plano de Noviembre de 1906 del agrimensor Benjamín F. Conde y cuyos linderos son: 16 metros 17 centímetros de frente al Sur a la calle La Paz, señalada con los N.os 1765 al 1777 entre las calles Sierra y Arenal Grande; 33 metros 80 centímetros al Oeste por donde linda con el resto de los propios solares 6, 7 y 8 propiedad de Federico Guillermo Vogelsang; 24 metros al Norte con Juan J. Busso y la línea del Este, es quebrada y consta de tres rectas que a partir del frente a la calle La Paz miden 23 metros 76 centímetros de Sur a Norte, 8 metros de Este a Oeste y 10 metros 30 centímetros que con el anterior forma martillo saliente y lindan las dos primeras con propiedad de Antonio J. Rius y la última con Vicente Gerosa.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 17.026.99 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 12.040.03; H) Según escritura de 15 de Marzo de 1951 ante el escribano Nelson R. Risso el bien descripto fue vendido a Carlos y Manuel Charles, quienes lo hipotecaron a favor de Abel G. Domínguez; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32801 Set.8-v.set.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Alfredo Hanna contra PEÑALVA OLIVER Y CIA." (L.o 54, Fo. 156), se hace saber que el próximo día 14 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Camión "Ford" 934, Matrícula N.o 210.703; 1 báscula para 500 kilogramos; 1 báscula para 300 kilogramos; 1 balanza de 1 plato; 10 chapas dolmenit de 1.22 m2., 45 tarros pintura "Puma" de 2 kilogramos; 49 tarros pintura "Puma" de 1 kilo; 46 tarros de pintura "Puma" de 1|2 kilo; 29 tarros pintura "Pajarito" de 1 kilogramo; 34 tarros de pintura "Pajarito" de 1|2 kilogramo; 25 tarros pintura "Pajarito" de 1|4 kilogramo; 20 tarros esmalte "Pajarito" de 1|2 kilogramo; 6 rebosos de 1|2 pulgada; 12 uniones de 1|2 pulgada; 6 bulones de bronce cortos; 2 canillas de bronce de 3|4 pulgada; 3 rejillas de bronce; 1 llave de paso de 1|2 pulgada; 2 válvulas para lavatorio; 6 tes galvanizadas de 1|2 pulgada; 13 tapas válvulas para piletas de bronce; 5 tubos forrados; 30 niples de varios tamaños; 4 cuchillos para manilla; 1 fretacho de metal; 5 válvulas de 1|2 pulgada; 3 docenas de pomelas de 1 10x0.55; 2 juegos de pasadores para portón; 1 martillo; 2 pinzas; 2 alicates; 1 destornillador; 2 cerraduras para puerta de embutir; 4 cerraduras para puerta de aplicar; 3 cerraduras para puerta de aplicar; 2 fallebas; 1 caja de visagras de 1 y 1|4 de pulgada; 1 caja de visagras de 2 1|2 pulgada; 16 visagras de varios tamaños; 3 cajas de cerraduras para muebles; 20 cajas de remaches de hierro; 8 cajas de tornillos, varios tamaños; 17 kilogramos caño de plomo de 1|2 pulgada; 13.600 kilogramos cuerda; 1 lote de cables plásticos; 2 sifones de plomo; 6 cajas de tirafondos de hierro; 3 cajas de cerraduras para muebles; 2 botiquines de pared para baños; 1 caja de visagras; 2 cajas con cerraduras; 2 cajas con cerraduras grandes; 23 kilogramos de soldadura; 1 caja conteniendo tachuelos; 2 cajas conteniendo bulones; 1 caja conteniendo tornillos; 1 caja conteniendo pistones; 2 fallebas para puerta; 1 caja porta-candados; 3 cajas porta-candados; 6 reducciones varios tamaños; 4 cajas de plomo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $228.00 10|pub. 14441 Ag.30-v.set.12.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en auto "Dora Dassori contra ARRON KOPEIKA. Divorcio por causal, (L.o 48A., F.o 515), se hace saber que el próximo día 14 de Setiembre a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de dieciseis mil pesos de un automóvil marca "Volkswagen", matriculado con el N.o 122.263. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto

20) $?.00 10 pub. 14132 Ag.30-v.set.12.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Salomón Smejoff en autos: Alberto Nario contra ALBERTO RIVAS Medidas preparatorias, (Lo. 47, Fo. 522). Cobro de gastos y comisiones, (Lo. 56, Fo. 13)", se hace saber que el día 20 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Médanos 1002 se procederá a la venta, en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de la tasación realizada ($ 3.733.33), por el martillero S. Smejoff, y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del bien embargado, un automóvil marca "Buick", matriculado con el Nº A-4.385. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones 1361 esc. 29, piso 3 (de 11 a 12).

20) $72.00 10 pub. 14355 Ag.30-v.set.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco Español contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de hipoteca, (Libro 56. Fº 466)", se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de campo ubicadas en "Valdez", 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el Nº 1.517, antes parte del padrón Nº 141, señaladas con las letras B, C y E, de la fracción Nº 2, en el plano del Ing. Luis Caselli, de fecha 8 de Setiembre de 1923, que, en conjunto, tienen una superficie de 1.235 hectáreas 7.640 metros 50 decímetros. Dichas fracciones se deslindan así: A) La fracción "B", compuesta de 1.014 hás. 144 ms. 50 dms.: recta de 5.951 ms. 73 cms al Noroeste, con la fracción uno del mismo plano; recta de 2.450 ms. al Noreste, con las fracciones E y C de la misma fracción 2; al Sureste, primero con una recta de 2.381 ms. 20 cms. limita con la sucesión de J. Elorza (antes Robustiano Etcheveste) y luego Arroyo Valdez, por medio con Pedro Harguindeguy; y al Suroeste, línea quebrada frente a callejón divisorio con Silvestre Bartaburu; B) La fracción "C", compuesta de 126 hás. 121 ms., tiene: 1.737 ms. 50 cms. al Suroeste, lindando con la fracción "B"; 1.450 ms. 50 cms. al Sureste, con la fracción "E"; y 2.215 ms. 45 cms. al Norte, limitando con Sebastián E. de Pérez; y C) La fracción "E", compuesta de 95 hás. 7.375 ms. 712 dms. 50 cms.: al Suroeste, lindando con la fracción "B"; al Sureste, quebrada de cuatro rectas, de 325 ms., 500 ms., 375 ms. y 373 ms. por la cumbre de la cuchilla falsa, separando de C. Fraschini Hnos. e Hijos; y al Noreste, en 386 ms. 40 cms. con J. Buela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que le correspondan: III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural Nº 377, Serie 27), y los autos de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $712.80 33|pub. 12208 Jl.31-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Vicente L. Gilvera Fernández y otro contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE y MARIETA MAURICIA FERRETJANS DE MOISES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 200), se hace saber que el día 27 de Setiembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien:

Un solar de terreno con tomadas sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 168.188, proveniente del 41.293, paraje Paso del Molino, el que según plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa y Alberto de Arteaga, en Enero 8 de 1938 y Enero 31 del mismo año, inscrito el primero en la Dirección de Avalúos con el N.o 127, el 26 de Enero de dicho año, tiene una superficie de 481 metros 85 decímetros que lindan: 10 metros de frente al Noreste a la avenida Agraciada, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada por la calle Marcelino Díaz y García y la avenida Agraciada; 30 metros al Suroeste lindando con Martín Galafiena, al Sureste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 8 metros 94 centímetros, lindando con Gilberto Leonardo González y al Noroeste tres líneas, con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 9 metros lindando las dos primeras con el citado González y dando frente la última a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2.o) Que serán de cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo, si los hubiera; 4.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble; 5.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 457, serie B Año 1933), y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

20) $306.00 15|pub. 14661 Set.4-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "INDULAC S. A. Liquidación judicial". (Lo. 47, Fo. 349), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el 13 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los bienes inventariados a Fojas 52 vuelta y 53, con excepción de los retirados a Fojas 63, de estos autos, destacando: Heladera comercial Siam, escritorios varios, sillas, sillones, [illegible]

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario. — Más informes, teléfinos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $126.00 15|pub. [illegible] set.12.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Pérez Alvarez, [illegible] PINOLA, VICENTE y OTRA. [illegible] hipoteca". (Lo. 61, Fo. 202), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por el martillero propuesto Juan Antonio Braglia, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.123, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 está señalado con el N.o 1 de la fracción 16 del Barrio "Pérez Castellanos" y se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pablo Pérez por 34 metros 36 centímetros de fondo, que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Mariano De Salas al Suroeste con el solar 3 y al Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3, a disposición de los interesados; IV) Será de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, cordón o cualquier otro derecho real que grave la propiedad. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: San José 1130.

20) $252.00 15|pub. 14745 Set.4-v.set.22.

ANDRES BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Suárez de Denegri, Margarita contra ROSA F. FIGUERAS y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 76-1961)", se hace saber que el día 27 de Setiembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador, señor Andrés Barreiro, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, sitas en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en parte con los Nos. 139.495, 139.496 y 139.501, señaladas con las letras A, C y F en el plano del Agr. Alberto J. Raffo, inscripto en Catastro con el Nº 17.199, en Abril de 1947. Area total: 547 metros 80 decímetros, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sureste, a la calle Espinillo, cuyas puertas llevan los Nos. 1347, 1347 Bis y 1349, entre Millán y Farini; punto medio 83 ms. 63 cms. de la esquina formada con esta última; al Noreste, dos rectas de 57 ms. 47 y 35 cms., lindando con fracción D, parte del padrón 139.490 y con padrón 139.501; tres rectas al Noroeste, de 44 cms. 67 cms. y 10 ms. 57 cms., lindando con padrón 139.501 y las parcelas E y B del plano citado; 51 ms. 85 cms. al Suroeste, lindando con padrón 139.494.

Se previene: El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, en efectivo, de la misma a los efectos legales, previniéndose que, si en el acto de ser aceptada la oferta, el mejor postor no tuviera el dinero en su poder, quedará sin efecto ésta, aceptándose el ofertante anterior. Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, así como los demás antecedentes. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 14150 Ag.28-v.set.15.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos caratulados: "Gamou de Cestau, María Blanca contra PROVEEDURIA HOTELES DEL ESTE Ltda. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 510), se hace saber al público que el día 20 de Octubre del presente año a la hora 16 y 30 en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá, por el martillero don Fernando Ligrone Doti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, se sacará a la venta al mejor postor con la base de $ 220.000.00 en remate público de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y mejoras edificada en dos plantas en la calle Las Delicias manzana "C" empadronados con los N.os 1102 y 1133 en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que en el plano suscrito por el agrimensor señor Jaime Pou de Febrero de 1932 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado con el N.o 77 el 5 de Mayo de 1932. Su deslinde es el que se describe: solar N.o 5 padrón 1.102, superficie 281 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Suroeste a carretera, entre calle de 20 metros y 17 metros de ancho, y 31 metros 30 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 4 y al Noreste con Solar 7 y al Sureste con solar 6 que se describe a continuación: el solar N.o 6 está empadronado con el número 1.133 y tiene una superficie de 297 metros 35 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a carretera por 31 metros 30 centímetros de fondo lindando al Sureste por ser esquina de frente a la calle de 17 metros de ancho, al Noreste con el solar N.o 7 y al Noroeste con el solar N.o 5 precedentemente descrito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificado y comisión legal del martillero; 3.o) El bien está gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Serie A|48 N.o 1505, quien tiene en custodia los títulos que pueden verse; 4.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $453.60 21|pub. 13097 Ag.28-v.set.25.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Rivero Perkoza de González Elda con FELICIA ARBELO, cesación de condominio, Ficha 837, año 1960", se hace saber que el día 29 de Setiembre, hora 16 en su ubicación por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.268 señalado con el N.o 71 de la manzana C 63 del plano del agrimensor Quinto Bonomi (hijo) de Junio de 1918. Area 243 ms., 90 dms. deslindados así: 7 mts., 81 cms. de frente al Norte a la calle China. El punto medio dista 31 mts., 24 de la esquina formada con la calle Gibraltar. Tiene 7 mts. 31 al Sur, lindando con parte del solar 77, 31 mts., 23 cms., al Este con solar 72, e igual extensión al Oeste, con solar 70.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo de la misma a los efectos legales previniéndose que la seña debe estar en poder del ofertante en el momento de serle aceptada y en caso contrario se tendrá por no hecha, continuándose el remate; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00 15 pub. 14298 Ag.29-v.set.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO ABAL GARCIA", (Lo. 58, Fo. 22), se hace saber al público que el día miércoles 20 de Setiembre a las 14 y 30 horas, en Piedras 318 y por intermedio del rematador Gomensoro y Castells se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes: máquinas y repuestos Mercedes Benz Diesel; un compresor Kuster, un probador de compresión Allen, un taladro eléctrico, una agujereadora Gera Elect.; una amoladora Super Electric, herramientas, cubiertas nuevas y usadas, aceite nuevo para motor de auto, repuestos y demás inventariados en autos Garantía 20 por ciento. Más Informes: Piedras 318.

20) $60.00 10 pub. 14546 Set.7-v.set.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Balparda Vidal, Luis con GERMAINE AMUNDARAIN DE BARRETO. Cesación de condominio". (Lo. 55. Fo. 236), se hace público que el día 19 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero, don Luis Durán Burgueño y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

A) A la hora 15. Base de venta: $ 21.558.40. Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "La Aguada", octava sección judicial de este Departamento, manzana J. 4, empadronado con el N.o 10.140, de una superficie de 204 metros 48 decímetros 15 centímetros 82 milímetros, según título y de una superficie de 200 metros 62 decímetros, según plano suscrito por el agrimensor Juan Mier el 28 de Junio de 1907 y se deslinda así: al Norte, en una línea de 27 metros 25 centímetros con Juan Capelleti, al Sur en otra línea de 32 metros 15 centímetros con sociedad comercial de Montevideo, al Noreste en una recta de 7 metros 643 milímetros con la misma sociedad y al Oeste en otra recta de 6 metros 872 milímetros con frente a la calle Cuareim, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 2168 y 2170 entre las de Colombia y César Díaz, distando el punto medio de su frente 33 metros 868 milímetros de la primeramente nombrada; y

B) Acto seguido. Base de venta: $ 115.460.00 dos solares de terreno contiguos, en un sólo lote, con el edificio de barraca en ellos existentes y mejoras que contienen situados en "La Aguada", octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronados hoy con el N.o 10.137, antes con este mismo número y el 13.761, estando el primero de dichos solares señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Javier Alvarez del 8 de Julio de 1885, se compone de una superficie de 633 metros 69 decímetros y se hallaba antes empadronado con el N.o 13.761, y el segundo, que estaba designado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Alberto N. Calimet del 20 de Julio de 1889, se compone de un área de 551 metros y tenía antes el número 10.137 de empadronamiento. Ambos solares, según plano trazado por el agrimensor Ariel Cabrera en Noviembre de 1953, archivado el 16 de dicho mes en la Dirección de Topografía, encierran en conjunto una extensión superficial de 1.154 metros 60 decímetros y su deslinde es el siguiente: 26 metros 10 centímetros de frente al Norte a la calle General César Díaz, por donde las puertas se designan con los números 1210 y 1216, entre las calles Pampas y Cuareim y dictando el punto medio del frente 30 metros 45 centímetros de la última, 31 metros 40 centímetros al Oeste lindero con Ismael Figaris, 23 metros 95 centímetros al Sudeste, confinante con G. Eyhelachar, Luis Nabon y Mateo Patrón, 11 metros al Sud, lindando con N. Pereira y 49 metros 8 centímetros al Este, lindando con Pedro Zalamón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente se encuentran a disposición de los interesados, los del bien descripto en la letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana, Serie 29, N.o 1353) y los que corresponden al bien indicado en la letra B) en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $504.00 15 pub. 14649 Set.4-v.set.22.

JORGE COSTA FYNN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Colombo de Tarabal, María I. y otros, contra RODOLFO O. COLOMBO CURSANI. Cesación de condominio, libro 54, folio 134", se hace público que el día 10 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Jorge Costa Fynn, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio, empadronado con el N.o 1.991, situado en esta ciudad, en la séptima sección judicial de Montevideo, que es parte del solar catorce de la manzana 229 del plano del agrimensor Pablo Santías, del 18 de Abril de 1874, según título, ese terreno tiene una superficie de noventa y dos metros y ocho mil ciento veinticinco centímetros (92 ms. 8.125 cms.), con 6 metros 75 centímetros de frente al Oeste, a la calle Minas, puertas números 1058 y 1060, entre las de Durazno e Isla de Flores, por 13 metros y 75 centímetros de fondo, lindando: al Norte con parte del solar 15, padrón 1990; al Este con parte del solar 14, padrón 1965 y al Sur con el resto del citado solar 14, hoy padrones 1964 y 1963. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en garantía de su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en el acto en que ésta le sea aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión legal del martillero; 3.o) Que la propiedad que se enajena está gravada con hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay (monto primitivo: $ 5.500.00), pudiendo el adquirente tomarla a su cargo por su valor efectivo, según cotización al día de la escritura; 4.o) Que el gravámen hipotecario, contribución inmobiliaria y demás impuestos se hallan al día en sus pagos, así como las mejoras por pavimento y saneamiento; 5.o) Que la propiedad se vende en su estado actual de ocupación y conservación; y 6.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta N.o 111.130, Hipoteca Urbana Serie "B|52", N.o 574), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $283.00 20 pub. 15367 Set.11-v.oct.6.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Falco Juan Ernesto y Hugolina Angela J. con AVELINO VARELA POSE, PETRONA F. BURGUEZ, RICARDO FEINHACKER SINGER y AURELIA WAGMANN WAGNER, ALBERTO BARAVRAN TOLEDO y MARIA DEL HUERTO GARCIA. Ejecución hipotecaria. (L.o 49, F.o 655)", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala número 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Abril de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 21.600, el 12 del mismo mes, consta de una superficie de 213 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros, 78 centímetros de frente al Sur, a la calle Ayacucho; 25 metros, 8 centímetros al Este, de frente a la calle Navarra, por ser esquina; 8 metros, 70 centímetros al Norte, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 26.639 y 25 metros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 26.637.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $252.00 15 pub. 15067 Set.11-v.set.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "INDUSTRIA BITUMINOSA S. A. Liquidación, (L.o. 48, Folio 470)", se hace saber que el próximo día 4 de Octubre y siguientes a las 9 y a las 14 y 30 e nel local de Camino Vecinal 9415 (Pajas Blancas), se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de los bienes de la sociedad anónima en liquidación, que se encuentran inventariados en fs. 64 a folios 70 vuelta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961.

20) $95.00 20 pub. 14145 Set.4-v.set.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INDUSTRIA BITUMINOSA S. A. Liquidación", (Lo. 50, Fo. 185), se hace saber que el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 18.666.66, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el galpón dividido en varios locales y la casa adaptada al uso industrial que contiene, ubicada en Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 95.595, señalada con el N.o 7, en el plano del agrimensor Rosendo Díaz, de 22 de Junio de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de Julio del mismo año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2826 metros 29 centímetros, teniendo 242 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 5, servidumbre de paso por medio; 179 metros 88 centímetros al Sureste, lindando con Julio Viana; al Suroeste con el Río de la Plata y al Noroeste con la fracción 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, la tasa municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $468.00 30 pub. 13567 Ag.18-v.set.29.

AMERICO CARDELLINO PLA

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Pérez Turnes, Manuel contra PEREZ BLANCO, PEDRO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 50, Fo. 188), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Américo Cardellino Pla, asistido por el señor oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada con el N.o 12.821, que fue tasada en $ 8.000.00. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $72.00 10 pub. 15276 Set.8-v.set.21.

HECTOR M. MANDRACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos Lorenzo Cadenazzi contra ALVEAR FERNANDEZ, cobro de Prenda, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre de 1961 a las 9 horas en el local de la calle Gral. Flores 4552, se procederá por el martillero Héctor M. Mandracho al remate sin base y al mejor postor de la camioneta marca "Willys-Overland", matrícula número 203-517 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961.

$48 00 10 pub. 14377 Set.5-v.set.18.

CARLOS A. MARQUEZ SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Díaz Estapé, Adolfo y otros con ALEJANDRO VICENTE ROBAINA ALLENDE. Ejecución hipotecaria". (Lo. 1, Fo. 36, ficha C 117), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en Cerrito 585, por intermedio del martillero Carlos A. Márquez Santos, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3 298, letra C del plano del agrimensor Gerónimo de Sierra de Julio 10|192?, del que existe copia certificada por el agrimensor Alfredo Hareau, en Febrero 20|942, inscripta con el N.o 254, en la Dirección General de Catastro, en Marzo 26|1942, compuesta de 1103 hectáreas, 2474 metros, que lindan: por el Oeste Camino Nacional por medio con Carmelo Robaina; ese camino por medio con Marcelina o Marcolina Caetano de Cabrera y fracción B del mismo plano, propiedad de sucesión Vicente Salvador Robaina; por el Norte en líneas divisorias con sucesión de Pedro Larroque, con Carmelo Robaina, con el citado Pedro Larroque, con Fabiana Cabrera de Pena, con Carmelo Robaina, con sucesión de Marcelina Cabrera de Ferreira e Isabel Cabrera de Rodríguez; por el Este con el Arroyo Tornero Chico por medio con sucesión de Domingo Róspide y por el Sur, con sucesión Domingo Róspide, Filimón Cabrera, fracción C, propiedad de la sucesión Vicente Salvador Robaina y con campo de los sucesores de Pedro Cabrera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo, los gastos de certificados y de escrituración y la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 20|pub. 13549 Ag.18-v.set.15.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, recaída en los autos: "Banco Uruguayo con FORTUNATO ABIMORAD. Medidas Preparatorias". N.o 708. Fo. 53, se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1961 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle Agraciada 2457, el martillero Julio Rodríguez, por ante el señor Juez y la suscrita Actuaria, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 solares de terreno y sus mejoras, ubicados en el "Cerrito de la Victoria" del departamento de Montevideo, manzana "F", señalados en el plano respectivo con los números veintidós y veintitres, compuesto, en conjunto, por estar unidos, de una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuatro mil quinientos setenta y dos centímetros, que se deslindan así: veinte metros seiscientos diecisiete milímetros de frente al Sur a la calle Estanislao Vega, antes Durazno, por cuarenta y do metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte, con los solares cuatro y cinco, al Este, con el veinticuatro y al Oeste, con el veintiuno, empadronados con el número setenta y ocho mil diecisiete. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos de la escritura; C) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 198.00 15|pub. 14228 Ag.28-v.set.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "Sánchez de Derduquez, Mercedes Isidora contra DIAMANTE MEDINA y EXEQUIELA DANIELA MUNIZ DE MEDINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 449, N.o 618) y por resolución N.o 5864 del 31 de Julio próximo pasado, se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 485 se procederá por intermedio del martillero don Amado Galmés presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria Adjunta, a la venta en remate público, sin tasación y sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en Aiguá, sétima sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en la actualidad con el número 9.155, ante parte de padrón N.o 2425, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni, en Noviembre de 1953, registrado con el N.o 248 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 17 del mismo mes y año, conteniendo según el mismo la fracción un área de treinta y siete hectáreas cuatrocientos setenta y cuatro metros quince decímetros deslindada así: al Noreste cuatrocientos setenta y dos metros noventa centímetros con bien de Lito Tabeira, setecientos cincuenta y seis metros noventa centímetros por el Noroeste, confinando con la fracción Nos. 5 y 6 del mismo plano, al Suroeste cuatrocientos cuarenta y nueve ms. ochenta centímetros limitando con la fracción N.o 3, de Venancia Valeria Sturla, del mismo plano y por el Sureste ochocientos sesenta metros ochenta centímetros lindando en parte con la precitada fracción N.o 3 y en otra parte con campos de la sucesión Elías Tabeira.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados pertinentes e impuestos municipales serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado y que para el caso que el mejor postor, en el remate, sea la compareciente, se le exonera de efectuar consignación de clase y especie alguna. — Canelones, 16 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $432.00 20|pub. 13897 Ag.22-v.set.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección de Colonia, dictada en los autos: "LOPEZ DE GUTIERRETZ, MARIA NICOMEDES Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 3 Fo. 13), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1961 a las 15 horas, en el lugar de ubicación di inmueble, por intermedio del martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Barraza se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicado en esta Sección Judicial, padrón N.o 3944 con una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y que, según títulos, se deslinda así: por el Norte camino vecinal por medio con la sucesión de Juan Francisco Corujo; por el Sur con la estancia "Conchillas" de C. H. Walker y Cía., por el Este con Juana Toscano de Severio y por el Oeste con Justino Toscano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Conchillas, Agosto 23 de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

20) $162.00 15|pub. 14588 Set.1.o.-v.set.21.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la 14a. Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo previsto por la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos caratulados: "EDMUNDO CURUTCHET. Quiebra", se hace saber que el 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Luis Alberto Díaz, se proceda a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 17.80 avas partes de los derechos emergentes que le correspondían al fallido como promitente comprador de un solar de terreno, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze, manzana 102, padrón 861, superficie: 404 metros y que linda: al Noroeste, de frente calle Salto; Noreste, Antonio Peña; Suroeste y Sureste, Campomar y Soulas S. A.; y cuya base es de $ 500.oo.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida y que el expediente y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $96.00 10|pub. 14403 Ag.30-v.set.12.

D. JUAN JOSE ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos "Costa Roger contra PEREZ JOSE PEDRO MARIA y BARCELO CASTAÑEDO de PEREZ JULIA J., ejecución de hipoteca, libro 33, folio 204", se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Ldo. Independencia 737, el martillero público, D. Juan José Echeguía, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 111, ubicado en la manzana N.o 19 del Pueblo Veinticinco de Mayo, 12.a sección judicial de este Departamento de Florida, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Carlos M. González, del 10 de Junio de 1931, compuesto de una superficie de 625 ms. que se deslindan así: Norte en 12 ms. 50 C. con solar N.o 4 de don Pedro Villarejo, Sur en igual metraje, con frente a la calle Las Canteras, Este y Oeste, en 50 ms. con solares 6 y 8 del nombrado Pedro Villarejo. Se previene: 1.o El adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la compra; 2.o Que la comisión del rematador e impuesto Municipal irán de cargo del adquirente; 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 29|61. —

20) $ 198.00 15|pub. 15460 Set.11-v.set.29.

JULIO M. ZENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arrecena, dictada en los autos caratulados: "Juan Rodano Peculio y Ana Teresa Toselli de Rodano con INOCENCIA CANONIERO DE USLENGHI Y SUSESORES DE JUAN USLENGHI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 12, Fo. 509), se hace saber al público que el día Viernes veintinueve de Setiembre del corriente año a la hora 16 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Julio M Zeni, asistido del señor Alguacil y Actuario, al mejor postor:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende ubicada en la manzana 311 de la Planta Urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú, parte del inmueble empadronado con el N.o 2.235, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, registrado con el N.o 839, en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo de 1956, con una superficie de 446 metros 5679 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte con la fracción N.o 1 del mencionado plano; 10 metros 90 centímetros al Este, con José Piaggio; 42 metros 95 centímetros al Sur con Ernesto Campbell y Desiderio Vera y otra; y 9 metros 90 centímetros al Oeste, con frente a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1961. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta (en comisión)

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Dora Moroy Sueta.

20) $216.00 15|pub. 14973 Set.6-v.set.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "DELFINO DE OTONELLI, ALCIRA H. Quiebra, (Lo. 19, Fo. 497)", se hace saber al público, que el día 13 de Setiembre próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, Av. 25 de Mayo 3220, se procederá, por el martillero señor Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes de la quiebra, inventariados y ocupados, según diligencia de fs. 15 a 20 vuelta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en el acto de

serie ... [illegible] y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de Agosto de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 10|pub. 14387 Ag.30-v.set.12.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "PERAZZA, ANASTACIO FELIX. Denuncia, (Lo. 19, Fo. 431)", se hace público que el día 13 de Setiembre de 1961, a las 15 y 30 horas, en calle Brasil 3118 (Taller Dansov), se procederá, por el martillero señor Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de una plancha para enganche de semirremolque.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el importe de la oferta que le sea aceptada, y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de Agosto de 1961. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $60.00 10|pub. 14386 Ag.30-v.set.12.

RAUL FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Río Negro
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, recaída en los autos caratulados: "Enio G. Reyes contra JUAN JOSE LEMA MOREIRA. Medidas preparatorias Hoy: Cobro ejecutivo de pesos". (N.o 449, Fo. 232, Lo. 20), se hace saber al público que el día 29 de Setiembre de 1961 a las 16 horas y en el hall de este Juzgado, por el martillero Raúl Fernández asistido por el suscrito Juez de Paz y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, se procederá a la venta en remate público de un camión marca "Austin" Modelo 1948 padrón número 3.234 y Chapa N.o 6162 con motor 133374 y la tercera parte indivisa del inmueble situado en esta Villa y sección en la manzana N.o 134, padrón N.o 643.

Se previene: Que el mejor postor del camión deberá consignar el importe íntegro de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que los gastos de escrituración y transferencia serán de cargo del adquirente; y D) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Young, Agosto 8|961. — N. A. Ayres, Juez de Paz.
20) $162.00 15|pub. 13978 Ag.23-v.set.13.

OLIVIER CASANYES VOGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Rodríguez, Domingo contra CANDIDO ROSA y ORFELIA INDA DE OLIVER. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 19, Fo. 117), se hace saber que el día 16 de Octubre del corriente año de las quince a las quince y quince horas, se procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado por el rematador Olivier Casanyes Vogler, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien inmueble:

Un terreno solar de propiedad de la demandada doña Orfilia Inda de Olivera u Oliver, ubicado en el "Barrio Nuevo" de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número dos mil cuatrocientos cinco, señalado con el número catorce de la manzana letra H, del plano del amanzanamiento del agrimensor Carlos A. Fortado, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 29, el treinta de Marzo de 1940, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros sesenta decímetros, avaluado en tres mil pesos y que linda: al Sur diez metros sobre la calle Veinticinco de Agosto; al Norte, igual medida que al Sur, lindando con el solar número once; al Este, veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros, con el solar número trece y al Oeste, veintinueve metros cincuenta y cuatro centímetros, con el solar número quince.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no sobrepasen las dos terceras partes de su tasación; y B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la misma en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta del inmueble, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen a su cargo, así como el pago de la comisión legal del martillero; y E) Que el título del bien descripto se halla en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 31 de 1961. — José Ramón Luna.
20) $270.00 15|pub. 15223 Set.8-v.set.28.

RAMON GOMEZ CRUZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Osmond de Rawlins (Mabel Irene) y otras contra ANTONIO (ANTONIO) y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 20, Fo. 433), el día 22 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Brasil 551 de esta ciudad), en diligencia presidida por el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto, el martillero Ramón Gómez Cruz, sacará a la venta, en remate público y al mejor postor, dicha fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal 25 y catastral N.o 38, padrón actual N.o 612, antes N.o 456, con una superficie, según título, de 663 metros, 5740 cmts. y, según plano del Agr. H. Herrán, de 671 metros, 8850 cmts., lindando: al Norte 10 metros, 47 centímetros, con Eugenio Ferrari, al Este 64 metros, 76 cmts. con Juan Aguerre: al Sur 10 metros, 28 cmts., de frente a calle Brasil y al Oeste 64 metros, 76 cmts. con sucesores de Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título del bien a subastarse se encuentra en los autos, y de manifiesto para los interesados en la Oficina; C) Que los gastos de escritura, comisiones y demás anexos son de cargo del comprador. — Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto. — En Salto a 17 de Agosto de 1961; doy fe.
20) $224.40 15|pub. 11215 Ag 29-v set.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "SUCESIONES DE PEDRO CHIAPPA y MARIA VICTORINA MACHADO DE CHIAPPA. Venta de inmueble". (Lo. 17, Fo. 256), se hace saber al público que el día 9 de Octubre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Palacio de Oficinas Públicas) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra ubicada en la undécima sección judicial de Salto, ejido del Pueblo de Constitución, empadronada con el N.o 376, compuesta (según título) de una superficie de 23 hectáreas 6.120 metros cuadrados y, según plano, de 22 hectáreas 5.950 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, manzana catastral N.o 144, deslindada así: Sur, calle Comercio; Norte, calle Agricultura y propiedad ocupada por Juan Valentín De María; Este, calle Guaraní y al Oeste, terrenos baldíos propiedad de Bernardina Gutiérrez de Niz, Victoria Píriz de Martínez y Pascual Píriz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado y 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 1.o de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adj.
20) $180.00 15|pub. 15243 Set.8-v.set.28.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BENIGNA GREGORIA AZGUE DE LARUMBE; LILA MIRTA LARUMBE DE BERRUETA y MIGUEL LARUMBE AZCUE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 14 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno, con sus mejoras y construcciones, padrón N.o 2097, del huerto N.o 34 de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento. Tasación $ 2.113.14, de una superficie de 5.282 metros y 85 decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, calle General Gervacio Galarza; al Este, fracc. Sur, Sucesión de Froilán Ualde; al Sur, fracciones N.os 23 y 27 del plano del agrimensor Restuccia, de Junio de 1928; y al Oeste, Luis Ginés Alamo. 2.o) Otra fracción de terreno y accesorios, padrón actual N.o 541, —tasación $ 1.460.00— sita en manzana N.o 56 de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 292 metros cuadrados, y cuyos límites son: al Noroeste, calle Paysandú y al Sureste Nery Quintana Real; al Noreste, José María Cherro; y al Suroeste, Isabel Angela Mandelli Ragni; y 3.o) Otra fracción de terreno, con sus mejoras, padrón N.o 165, —tasación $ 375.00— sita en la manzana N.o 18 de "Pueblo Centenario", 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, de una superficie de 1.500 metros cuadrados, lote N.o 1 del plano del agrimensor D. Frugoni, de Setiembre de 1931, y linda: al Este, calle Ocho; al Oeste, lote N.o 10; al Norte, lote N.o 2 del citado plano; y al Sur, calle Dieciséis.

Se previene: que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 13916 Ag.23-v.set.13.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado L. de I.a Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS BENITO SUAREZ. Sucesión", se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio que supere las dos terceras partes de sus tasaciones total $ 73.015.80 de los siguientes inmuebles:

1.o) Dos fracciones de campo de pastoreo contiguas, situadas en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial de este Departamento (antes 5.a Sección) que forman el padrón número 5155, de una superficie de 359 hectáreas 5342 metros que se deslindan: por un lado, Juan Domingo Piguillem; por otro, sucesión Aquilino Hernández; por otro, Hipólito Segura y por otro un camino vecinal que va de la Casa de Piedra a Tacuarembó Chico.

2.o) Otra fracción de campo de pastoreo situada en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 6.702, de una superficie de 64 hectáreas 5329 metros 94 decímetros, que se deslinda: por un lado, Federico Nicola; por otro, camino vecinal a La Casa de Piedra y, por los otros lados Dionicio Beltrán Dure; y

3.o) Una fracción de terreno que es parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 1.905, de una superficie de 307 metros, que se deslinda: por su frente calle Agraciada; por un lado, Juan Erramuspe Catalina; por otro Félix Moroy y por el otro Laudelino Peredo.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y honorarios, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos y en Banco Hipotecario, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 14735 Set.4-v.set.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CEDEIRA o CEDEIRO JULIO. Segunda copia, (Lo 50, F.o 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Cedeira, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura pública extendida el 17 de Diciembre de 1940, en el protocolo del extinto escribano José E. Alonso, (escritura N.o 14 de fs. 24 a 26 del protocolo) y firmada el 31 de Diciembre del mismo año, por la cual María Amelia, Juan Andrés, Juan José y Celia Achugar, cedieron al señor Julio Cedeiro o Cedeira, todos los derechos que a aquellos correspondían en el bien padrón N.o 102.289 de Montevideo, terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial, señalado con el N.o 14 de la manzana letra "I", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 18 de Febrero de 1920, con una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Larravide N.o 2908, por 25 metros de fondo, lindando por el N.E. con el solar 11; al N.O. con el 15 y al S.E. con el 13.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 15149 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIANA MARIA ANTONIA y MARIA ELENA. Segunda Copia". (Lo. 50, Fo. 101), se hace saber que han sido solicitada por María Antonia y María Elena Viana, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 9 de Abril de 1959, autorizó el escribano Roberto [illegible] y por la cual el señor Manuel Díaz Romeu, se constituyó deudor de las señoritas María Antonia

y María Elena Viana, por la cantidad de pesos 30.000.00 por saldo de precio de venta, del bien que se determinará y en garantía de cuya deuda, dicho señor hipotecó el inmueble empadronado con el N.o 102.829, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, es parte del solar N.o 6, tiene una superficie de 224 metros; con 8 metros al Sur, de frente a la calle Cololó, (hoy Dr. José Scoseria) número 2615, distando su punto medio de su frente: 21 metros 33 centímetros de la esquina con la calle Luis de la Torre. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 14657 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 33, Fo. 377), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Héctor María Elorza Arrieta, Isáac Elorza Arrieta por sí y como cesionario de los derechos que correspondieron al coheredero Alfredo Elorza Arrieta, Arturo Elorza Arrieta y Manuel V. Gastelumendi este en nombre y representación de Aquiles Elorza Arrieta solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 8 de Setiembre de 1895 autorizó en esta ciudad el escribano Pedro B. Burzaco por la cual a la madre legítima de los comparecientes doña Francisca Arrieta de Elorza como heredera de don Agustín Arrieta y doña Martina Francisca Gorostegui le fue adjudicada una fracción de campo ubicada sobre la costa del Arroyo Corralito de este Departamento compuesta de 193 hectáreas y 6615 metros cuadrados que fue fraccionada por el agrimensor público don Santiago Rivas y tiene los siguientes límites: Al Noreste, la sucesión de Alonso Martínez; al Noroeste el arroyo Corralito que lo separa de la fracción de don Agustín R. Arrieta; al Este campo de doña Manuela P. de Solari; al Oeste, la fracción de don Manuel N. Arrieta y al Sud, terreno de doña Lucía I. de Bidegain. Cuya fracción de campo forma parte actualmente del padrón rural N.o 1926 de la sexta sección judicial de este Departamento. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Agosto 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $144.00 10|pub. 15242 Set.3-v.set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LONCADI LIMITADA

Por documento privado de fecha 6 de Julio de 1961, con la certificación del Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Loncadi Ltda." inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 443 al Fo. 1515 del Lo. N.o 1 de Contratos, el 28|7|61. Objeto: La explotación integral del comercio, específicamente en el ramo de representaciones, importaciones y exportaciones; Capital: $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n.), formado por aportes iguales de los socios SARANDI LONGARDI, HERMANN A. CASSERONE y JULIO C. DIGHIERO, de los cuales se integraron en el acto de la constitución pesos 30.000.00 mediante aportes de $ 10.000.00 por cada uno de los socios: Plazo: 30 años a partir del 6 de Julio de 1961, pero luego de transcurrido el tercer año cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la Sociedad; Administración y uso de la firma social: A cargo de dos socios actuando conjuntamente, debiendo uno de ellos ser necesariamente el señor Sarandí Longardi; Razón social: La Sociedad girará bajo la razón social de "Loncadi Limitada", la que será preceptivamente utilizada por los socios administradores actuando en nombre y por cuenta de la Sociedad; Domicilio: La ciudad de Montevideo, en la o las fincas que disponga la mayoría social, pudiendo por igual mayoría establecer sucursales o agencias; Balances, ejercicio económico, contabilidad: El ejercicio económico se considera entre el 1.o de Julio y 30 de Junio de cada año. — Montevideo 30 de Agosto de 1961.

22) $ 120.00 10|pub. 14582 Set.1.o-v.set.14.

AUTO LUX LIMITADA

Por escritura pública del 19 de Agosto de 1961 ante el escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 580 al folio 1940 del libro número 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad denominada "Auto Lux Ltda.". — Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales. Socios: Eduardo Colominas Ferro y Jacinto Olegario Rodríguez Carreño. — Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. — Domicilio: Cerro Largo 1303. — Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. — Capital: $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos), aportados por partes iguales. Pérdidas y ganancias: a prorrata del capital.

22) $48.00 10|pub. 15108 Set.7-v.set.20.

MAINLY LIMITADA

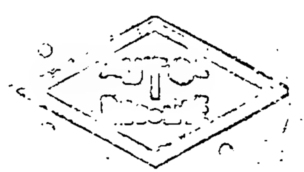
Por contrato privado de fecha 7 de Febrero de 1961 se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "Mainly Limitada". Integrantes: ARRENIUS BASOA, ARMEDIO V. MARCHIORI, MARIO VALPONDI, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA. Domicilio: En Montevideo. Objeto: Fabricación de artículos del hogar. Importación, exportación y representaciones comerciales. Plazo: Cinco años a partir del 7 de Febrero de 1961, prorrogables. Capital: $ 50.000.00 integrado en cinco cuotas por los socios en forma proporcional. Administración: Mario Valpondi y Omar Bellenda. Utilidades: Balance al 30 de Junio de cada año. Las utilidades líquidas, después de deducir el porcentaje legal de reserva, se repartirán igualmente entre los socios. Igual criterio se seguirá con las pérdidas. Inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133 al Fo. 621 vuelto del libro N.o 1 de Contratos

22) $60.00 10|pub. 15320 Set.8-v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 94.145. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autol S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (c|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 60.00 10|pub. 14623 Set.1.o-v.set.14.

ACTA Nº 94.134. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JET" para distinguir artículos de las clases 10 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 14688 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 94.165. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vignale y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CADIZ" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 14689 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 94.228. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Colón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOWLING" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15237 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.135. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "ARCO IRIS" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15193 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.140. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Juan Goldfarb, de Montevideo, solicita la marca "INVICTA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15194 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.157. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Leopoldo Gross e Hijo S. A., de Montevideo, solicita la marca "CONTE DI MONTELLO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15197 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.170. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Ing. Enrique Querolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YESOCUSTIC" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15100 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 94.198. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Carlos Enrique Gruber, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "BLANCON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 14887 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 94.234. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper, por A. W. Faber-Castell, Nuremberg, Alemania, solicita registrar la marca "TEKAGRAPH" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15235 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.237. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "SALVA T.V." para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 15172 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.222. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRO-TORERO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15235 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.225. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comercial [illegible], de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases [illegible] y 14 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 15230 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.159. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1961. — Con esta fecha Corporación [illegible] Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $73.00 10|pub. 15198 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.176. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1961. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía Sociedad Anónima, solicita la marca



para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 15199 Set.8-v.set.21.

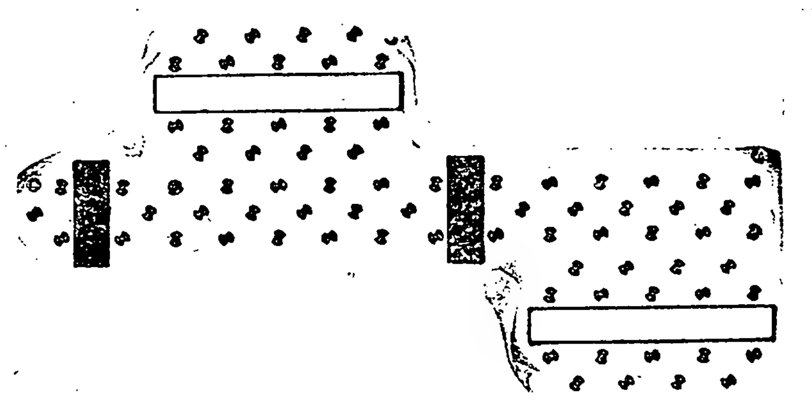
ACTA Nº 94.142. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Casa Moitre Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $63.00 10|pub. 15196 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.183. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Surraco S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 14940 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.195. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Simón Lachs, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub 15029 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.199. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "NIBOPAI" para distinguir las clases 4, 6, 8, 12, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15030 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.186. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima, Química e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "NEO MUSCOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14941 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.187. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima, Química e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PEPTICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14942 Set.6-v.set.19

ACTA Nº 94.196. — Montevideo, Setiembre 1o de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DICARBOXINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14943 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.175. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha A. Casal Varela Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CRAVENA" para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15028 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.160. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha Algaze Hermanos, de Montevideo, solicita la marca "CAMPUS" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15027 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.139. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, solicita la marca "ARTROFIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15025 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.182. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BURBUJA" para distinguir los artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14939 Set.6-v.set.19.

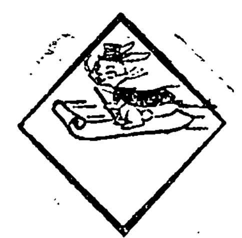
ACTA Nº 94.180. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha L.E.M.A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "SEDERLONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14938 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 94.179. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha L.E.M.A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "PROBANTACIDO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14937 Set.6-v.set.19

ACTA Nº 94.197. — Montevideo, Setiembre 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "AMMO-PHOS-KO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14944 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 94.193. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DRALON" para artículos de las clases 4, 5, 19, 24 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14814 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 94.178. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



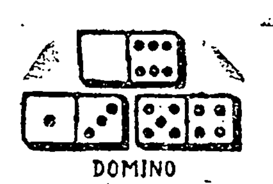
para distinguir artículos de la clase 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 14812 Set. 5-v.set.18.

ACTA Nº 94.172. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Sofía Cernel de Lernik, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CASA RENOIR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14647 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 94.139. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Granoil S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRESNO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14691 Set.4-v.set.15.

ACTA No. 94.156. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DOROCOLOR" para artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14407 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.124. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha Juan Bras, de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 14460 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.107. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Con esta fecha Elbio Briano Bertá, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 14459 Ag.31-v.set.13

ACTA No. 94.074. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Electronic Instrument Company, Inc., de Long Island City, Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 14456 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.146. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha S.I.R.A. Ltda. (Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas) Sociedad Anónima, en formación, de Montevideo, solicita el registro de la marca "RONSON" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14501 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.148. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha S.I.R.A. Ltda. (Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas), Sociedad Anónima, en formación, de Montevideo, solicita registrar la marca "SIRAL" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14499 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.082. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 14471 Ag.31-v.set.13

ACTA No. 94.136. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Aguiar, de Piriápolis, Dpto de Montevideo, solicita la marca "CAÑON" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14473 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.105. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita la marca "HOLLY BRAND" para artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14457 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 94.151. — Montevideo, Agosto 29 de 1961 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Termas Villavicencio, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|p 14563 Set.1.o-v.set.14.

ACTA No. 94.1.. Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLOUVIER" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14520 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 94.161. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha el señor Antonio Conti, de Montevideo, solicita la marca "SO-MIL-OMEGA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14686 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 94.163. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14687 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 94.153. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Pedro Spadone, de Buenos Aires, Rep. Argentina solicita la marca "KELINDA" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub 14565 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 94.116. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Con esta fecha, Gorlero, Aubone y Cía., Ltda., de Montevideo, solicitan la marca PRODUCTOS VETERINARIOS "MAC. GARVIE SMITH" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14331 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 94.119. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., Societe en Commandite Simple, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ORGANITE" para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 9, (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14367 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 94.118. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIPTONA" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14366 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 94.122. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por B. A. Larghero e Hijos, (Montevideo), solicita la marca "JABALI" para distinguir los artículos de las clases 1, 4, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14353 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 94.033. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 14354 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 94.162. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha el señor Antonio Conti, de Montevideo, solicita la marca "GUANETOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14685 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 94.168. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Granoil S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATTACHE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14690 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 94.200. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. Con esta fecha Ricardo Pedro Haas, de Argentina, solicita registrar la marca "TRANSITER" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15145 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.201. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Con esta fecha Ruben Cabezas Aradas, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUMMIT" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15146 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.238. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MANASPIR" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15147 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.149. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Leopoldo Goldemberg, de Montevideo, solicita registrar la marca

LA CASA DEL MOTOR

para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 15148 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.206. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PATRICIOS" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15091 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.207. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPTAGON" para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado psicotónico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15092 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.158. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Barreiro y Ramos S. A. de Montevideo solicita la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 15026 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 94.208. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sala, Iriarte Bofill S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PACKARD BELL", para distinguir artículos de la clase 12 (televisores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15093 Set.7-v.set.20.

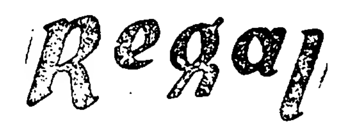
ACTA N.o 94.154. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "NITROQUIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14566 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 94.152. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la renovación de la marca "HEPANEMYL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 14564 Set.1.o-v.set.14.

ACTA No. 93.994. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Ruben y Hugo Adib, de Florida, Uruguay, solicita la marca "VANGUAR D" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14077 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 94.205. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "BUTAGAZ" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15228 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.141. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Casa Morixe Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 15195 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.166. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Reinaldo Sparleto y Pierino Beltramini, de Montevideo, solicitan la marca

Fire Instalations Reassurances Engineering

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 15199 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94131. — Montevideo, Agosto 25 de 1961. — Con esta fecha Bernardo Natalevich, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAZAR AVENIDA" para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15167 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.223. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Colón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIRVANA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15236 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.220. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Distrimont Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DEL DIESEL" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15238 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.242. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Salomón Szwarsberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DAFHER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15239 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.232. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "HYDROMET" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15204 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.194. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Magya S. A. (Montevideo), solicita registrara la marca "MAGYA" para artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección .
23) $24.00 10|pub. 15168 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.218. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tató, por Plastimix S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PLASTICUER" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15169 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.219. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tató, por Plastimix S. A., de Montevideo, solicita registrara la marca "CUEROPLAST" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15170 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.233. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha Manuel Iglesias y Héctor Blanco (Montevideo), solicitan registrar la marca "EL MAGO DE LOS SANDWICHES" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15171 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.171. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Ing. Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YESOLITE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15191 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 94.134. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "LAS MIL Y UNA NOCHE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15192 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 94.177. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

LARK

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 14813 Set.5-v.set.18.

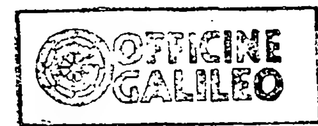
ACTA No. 94.130. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELVAN POLOFF" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14521 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.131. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 5, 6, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 14522 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.127. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Officine Galileo S.p.A., de Florencia, Italia, solicita renovar la marca



para artículos de las clases 11, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 14461 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.147. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha S.I.R.A. Ltda. (Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas) Sociedad Anónima, en formación, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDOX WATCH" para distinguir la clase 18 (relojes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14500 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 94.106. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita la marca "NATIONAL" para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14458 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 94.143. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Bomé S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CICLOTENSIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14625 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 94.144. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Daystrom, Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HEATHBILT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14624 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 94.150. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "PYOSTACINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $24.00 10|pub. 14562 Set.1o-v.set.14.

ACTA Nº 94.261. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha María Rosa Guerra López de García, de Maldonado, solicita registrar la marca "NAEUVOO" para distinguir clase 8 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15355 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.204. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "PROPAGAZ" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15429 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.203. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "ULTRAGAZ" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15430 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.202. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha Washington Santandreu Suárez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "PETROGAS" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15431 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.276. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper, por Howald y Krieg, Colonia Suiza (Uruguay), solicita registrar la marca "MILKA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15387 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.250. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVERSINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15382 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.252. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, solicita la marca "NODALGIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15352 Set.11-v.set 22.

ACTA Nº 94.251. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), solicita la marca "SOSTETS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15353 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 94.254. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicita la marca "YORLANITA" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15354 Set.11-v.set 22.

ACTA Nº 94.234. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNION" para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15353 Set.11-v.set.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.770. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Ramón Ubeda Perello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de medios ópticos y funcionales para ampliar imágenes reproducidas en aparatos receptores de televisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14332 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.773. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caloriform N.o 2" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14333 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.777. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Juan Alfonso Fellner, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en termostatos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14352 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.779. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caloriform N.o 3" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14334 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.780. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calorifero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14335 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.782. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha, la señora Josefina Salpetro de Silva, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desagüe integral para obras sanitarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 14421 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.784. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Con esta fecha, Sahak Kehyaian, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en plantillas para calzado" y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 14622 Set.1.o-v.set.14.

ACTA Nº 13.787. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha el señor Walter Silveira, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telégrafo de dos teclas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 14683 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 13.786. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y procedimiento de horneado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 14738 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 13.751. — Montevideo, Agosto 4 de 1961. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase plástico para cigarrillos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 14811 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 13.791. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha el señor Roberto Antonio Roldán, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sorbetes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $35.00 10|pub. 14936 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 13.790. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos fungicidas a base de bis-ditiocarbamatos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 14935 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 13.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lechs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15024 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 13.792. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por John Mc Neill Sieburth y Robert Henry White Stevens (EE. UU. de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición alimenticia para animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15068 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 13.789. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan E Guyer, por Camilo G. Bargero, de Italia y Gunter Schunemann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en los molinos trituradores de tambor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Reglamento de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15094 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 13.785. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos alimentos para los animales y su empleo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15186 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.776. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Lewis Howell Leonard Jr., de Nuew York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de refrigeración por absorción y método de operación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15187 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.788. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S .A., por Frederick Montague Stinton, de Glen Ellyn, Illinois, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15188 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.774. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Pascual A. Milano y Jorge Ariel Spalvier, de Paysandú, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cajón plegable de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15165 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.775. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Néstor Juan Lorenzo de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula de corte rápido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15166 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.795. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Vernón E. Gleasman, de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de transmisión diferencial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15202 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.796. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Julio Berko, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bolsas de goma para agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15203 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.798. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha el señor Hamparjum Moumdjian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de tacos de calzado para señora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo. H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15173 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.797. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha el señor Hamparjum Moumdjian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para la fabricación de tacos para calzado de señoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15174 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 13.800. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha María Rosa Guerra López de García, de Maldonado, solicita patente de invención por quince años para "Proceso de elaboración y material resultante útil en la construcción" y de acuerdo al decreto de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 15357 Set.11-v.set.23.

25—Ventas de Comercio

He prometido en venta a José Mario Pandolfo la "Farmacia Calveira", sita en Río Negro 1550 esquina Paysandú de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, San José 1165 Piso 1, esc. 1.
Y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30|961. — YOLANDA COSTA MONTIEL.
25) $ 72.00 20|pub. 14574 Set.1 v.set.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1907. Prometí vender mi comercio de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle José A. Posolo 4050 de esta ciudad al señor Francisco Vázquez, con fecha 31 de Agosto de 1961. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre 1904. — VARTIVAR KURKURIAN. — GENOVEVA PEREZ de KURKURIAN.
25) $72.00 20|pub. 14363 Set.5-oct.2.

Interviniendo Balances "José Ma. Pérez", Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José Obelleiro, Remigio Iglesias Paredes, Antonio Simal Gómez y Alfonso Mariños Fondos, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la Avda. 18 de Julio 2149.
Acreedores presentarse en Oficina Balanceadores. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1ro. de Setiembre de 1961. — ANTONIO y HORACIO PLATAS RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 14988 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Balances "José Ma. Pérez", Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Adolfo Fernández Rodríguez, que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en Bulevar Artigas 3798.
Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — ANGEL BELLO REMEDIOS PERDOMO y ANGELICA LUCHINETTI SEGNORELLI de REMEDIOS.
25) $ 72.00 20|pub. 14987 Set.6-v.oct.3.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Francisco Emilio y Manuel Turnes el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avda. General Rivera 2049 de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha
Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. —Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — EMILIO PARDO BELLO. — TERESA MUÑAGORRI.
25) $72.00 20|pub. 15239 Set.8-v.oct.5.

Félix Gabino Piriz, ha prometido en venta a Teodoro Julean, comercio en bebidas fermentadas y fábrica de pastas, situada en Coronel Alegre 1304 de Montevideo. (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse escribanía Méndez Frade. Sarandí 444. esc. 35. Ley 1904.
25) $ 48.00 20|pub. 14694 Set.4-v.set.29.

Bernardo Viera Fresenga, vende a Horacio Piaggio el comercio de Restauración 4449. — Acreedores presentarse, días y horas hábiles en el mismo comercio.
25) $ 24.00 20|pub. 13404 Ag.16-v.set.13.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender nuestro comercio en el ramo de imprenta, sito en Vilardebó 1042, al señor David Löwen Janzen, que se hizo cargo del mismo el 15 de Agosto de 1961. Acreedores: Misiones 1408, esc. 5. — JUAN CARLOS CASTIGLIONI e IRMA DA SILVA DE CASTIGLIONI. (Escribanía: José Brissolese Serra).
25) $ 48.00 20|pub. 13869 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores José María Sixto García y Roque Parafita Posé, prometieron vender al señor MANOLO ALVAREZ PEREZ, el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle La Paz 1953, tomando posesión del mismo el día 31|7|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso 3.o (Est. Muzio).
25) $ 72.00 20|pub. 13763 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Martín Vizcay Espinal y Felipe Espinal Errea prometieron vender a los señores ASUNCION ELINO UMPIERREZ y PEDRO ALBERTO GONZALEZ, el comercio que en el ramo de café-bar-horno pizza, está establecido en la calle Larrañaga 3102, tomando posesión del mismo el día 25|8|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Est. Muzio).
25) $ 72.00 20|pub. 13764 Ag.22-v.set.19.

Se hace saber que hemos prometido en venta a Albino Rial Souto, el comercio que gira en el ramo de electricidad y artículos para el hogar denominado Casa América ubicado en 18 de Julio 1462 de esta capital. La tenencia del comercio del promitente comprador. Acreedores presentarse en plazo Ley de Setiembre de 1904, en Est. Dres. Montoro Elzaurdía. — Sosa Días. — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — ALFREDO SILVA CARRO. — MARIA ELENA MOBASCO COSTA DE SILVA.
25) $ 96.00 20|pub. 13825 Ag.22-v.set.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1322, prometimos vender al señor ELADIO MONTES VAZQUEZ, el hotel que tenemos instalado en esta ciudad, en Plaza Independencia 824. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — SILVIO PASCKER FURST. — AIDA SIMERMAN DE PACKER. — GUERRINO DELIA QUERCIA. — MARIA GRAMETH DE DELIA.
25) $72.00 20|pub. 14103 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el negocio de bar, sito en Bulevar Artigas 816, a la empresa Ponte Hnos., con fecha 18 de Octubre de 1957. Acreedores, Río Negro 1182, Ap. 203. — BAUTISTA CAGNANI.
25) $48.00 20|pub. 14029 Ag.24-v.set.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones a los señores Juan Carlos Moisés Hernando y Adan Guevara Medina que tengo sobre el negocio de almacén, comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Burgues 3302 de esta ciudad; los cuales me pertenecen por ser promitente comprador de los señores Juan Carlos Parodi y Osvaldo Sama. Acreedores presentarse en la firma intermediaria Publibank. Sección Escribanía, 25 de Mayo 665, Primer Piso. — Montevideo, 19 de Agosto de 1961. — JUAN ANTONIO PINTOS.
25) $ 96.00 20|pub. 13908 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Veiga Tovalín, José García Alonso y Albino Vila Vila el comercio sito en la Avenida San Martín 2627 que gira en los ramos de café y bar quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — JUAN, JOSE y JAIME GARCIA RODRIGUEZ, JULIA LOPEZ DE GARCIA y GLORIA SOSA.
25) $ 72.00 20|pub. 14885 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Angela Delprestito de Vulcano el comercio que en el ramo de Hotel gira en la calle Río Branco 1396 de esta ciudad. — Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — HILDA RAMOS de PICCININI. — SANTOS PICCININI.
25) $ 43.00 20|pub. 14317 Ag.29-v.set.25.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Laureana García de Fernández el negocio, que en el ramo de Lechería, comestibles y fermentadas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1201|3. — Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1961 — ABRAAM WOLSKI GEHT.
25) $ 48.00 20|pub. 14318 Ag.29-v.set.25.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Avelino Orlando Pérez Rodríguez el comercio que en el ramo de Bar gira en esta plaza calle La Paz 2202. — Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo. Agosto 23 de 1961. — ARFINO CAIAFA SPERANZA.
25) $ 48.00 20|pub. 14320 Ag.29-v.set.25.

Prometí vender la Estación Olimpia, calle César Mayo Gutiérrez 2164 (antes Garzón) a don Hortensio y Juan Portela, Ramón Pérez y José Fesano. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al escribano Gambetta, Cerrito 509. — Montevideo, Agosto de 1961. — FRANCISCO ELIAS CAL.
25) $ 48.00 20|pub. 14246 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender a Manuel Rodrigo Pallas, la Panadería "Flor de la Esperanza" calle Marne 2125. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Acreedores al escribano Gambetta, Cerrito 509. — Montevideo, Agosto de 1961. — WASHINGTON PEREZ. — JOSE CASTRO. — JUAN ARRIETA.
25) $48.00 20|pub. 14245 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 Esc. 20. prometimos vender a los señores Serafín y Manuel Iglesias Martínez y Luis Alberto Hernández el comercio sito en la Avda 8 de Octubre 4449 que gira en los ramos de Café y horno de pizza y fainá quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — MANUEL y DAVID ALFONSO MERA. — MANUELA DEL RIO de ALFONSO.
25) $ 72.00 20|pub. 14313 Ag.29-v.set.25

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público en general, comunicamos que la señora María Antonia Lafranchi de Guidi ha prometido vender a los señores Raúl Oscar y Carlos Julio Varela Amarello y Juan Carlos Slinger Del Bene la casa de comercio que en el ramo de garage, taller de reparaciones y pintura y local de exhibición y venta de automóviles y sus accesorios y repuestos en general, ubicada en esta ciudad calles Constituyente 1530 y Salto N.os 1287 y 1287 bis, quedando el pasivo a cargo de la vendedora. Los acreedores dentro del plazo legal, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio vendido, del que ya tomaron posesión los compradores. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — MARIA ANTONIA LAFRANCHI DE GUIDI. — Raúl Oscar Varela Amarello. — Juan Carlos Slinger Del Bene. — Carlos Julio Varela Amarello.
25) $168.00 20|pub. 14288 Ag.29-v.set.25

A efectos Ley Setiembre 1904, comunicamos que prometimos vender a Yeghia Lepadjian, la carnicería ubicada en Angel Floro Costa 1300 esquina Tala. — Acreedores: Escribanía Cortero Inuna. Colorado 2361. — Agosto 1961. — JOSE FAJO. — CANDIDA MISA DE CASAS.
25) $ 48.00 20|pub. 13982 Ag.23-v.set 20.

Hemos prometido en venta a Jorge Eduardo Pasarello Echeverría, el comercio que gira en el ramo de librería y papelería ubicado en calle 18 de Julio y Queguay de ésta ciudad. Plazo Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al comercio. — Paysandú, Agosto 16 de 1961. — JOSE HUMBERTO FIRPO. — AURORA UCARTEMENDIA DE FIRPO.
25) $ 38.00 20|pub. 13907 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Máximo R. Amorín, el "Laboratorio Lidat", sito en Avda. Sarmiento 2404. — Acreedores, Escribanía Wolter, Treinta y Tres 1334, Esc. 8. — Montevideo, Agosto de 1961. — OLGA F. PIQUE.
25) $ 48.00 20|pub. 14117 Ag.28-v.set.23.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor MANUEL BELLO FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Río de la Plata 1416. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — JOSE LAMAS COSTA. — MARIA CERQUEIRO VAZQUEZ DE LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 14404 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Eduardo Formoso Bahamonde y Manuel Fernández Sobrado la casa de comercio del ramo: Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Ejido 1372 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN. — MARIA MERCEDES DE LEON de GARCIA. — BLANCA FENEDO de DURAN.
25) $ 72.00 20|pub. 13313 Ag.15-v.set.12

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Julio Burgueño la casa de comercio del ramo: Café y Bar emplazada en la Avda. 18 de Julio 843 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1961. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA de FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13312 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Celestino Mendez y Fernando Rodríguez la casa de comercio del ramo: Café, bebidas alcohólicas y minutas emplazada en la calle San Martín 2660 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — RAMON LAMELA. — FRANCISCO LOPEZ. — NILSA VARELA de LAMELA. — CELSA RIVERA de LOPEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13311 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Rabuñade Varela la casa de comercio del ramo: Restaurant y bebidas alcohólicas emplazada en la calle San José 1248 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Suc. MANUEL DOMINGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13310 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Panayotis Dimacos Tsambouri la casa de comercio del ramo: Bar con bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle 25 de Mayo 381 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1961. — JOSE LORENZO BLANCO. — LUIS ALBERTO VIERA FERREIRA. — ELVIRA PEREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13309 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José Grela Padín y Gelasio Fuentes García la casa de comercio del ramo: Bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Paysandú 1344 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — EUGENIO CALVO. — FRANCISCO A. RAMOS. — RAMIRO CALVO. — FAUSTINA DIAZ de CALVO.
25) $72.00 20|pub. 13308 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Jesús García Díaz y Eduardo Cid la casa de comercio del ramo: Café, Bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Gral. Artigas 714 (Las Piedras) Canelones. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — EDGAR CASAL. — JUAN T. NOGUEIRA. — ELSA ESTHER DI LORENZO. — SERAFINA FRONTERA.
25) $ 72.00 20|pub. 13307 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Secundino Vildos Santiago y Joaquín Vigo Toja la casa de comercio del ramo: Bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá emplazada en la calle Grecia 3600 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12 — Montevideo, 14 de Julio de 1961. — JESUS RIO. — IRMA DUARTE de RIO.
25) $ 72.00 20|pub. 13304 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Benjamín Macho Lera, Pilar Andréu Alvarez, Eugenio Andrés Alvarez la casa de comercio del ramo: Almacén y Bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Miguelete 1603 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHICZZONE de MORA.
25) $ 72.00 20|pub. 13305 Ag.15-v.set.12.

Prometí vender la fábrica de Abrasivos "Estina" sita en la calle Manuel Villagrán 1276 de esta ciudad, al señor Roberto Antoniolli, quien se hizo cargo del activo y pasivo. — Acreedores presentarse en la fábrica. Ley Setiembre 26 de 1904. — YOLANDA BIEBER de STEINGER. — Roberto Antoniolli.
25) $ 48.00 20|pub. 13272 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a la señora Asunción Alfaro de Mallada la casa de comercio del ramo: Lechería, Provisión y bebidas fermentadas emplazada en la calle Iberia 3921 de esta ciudad. — Acreedores. Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o Ap 12. — Montevideo, 4 de Julio de 1961 — BLANCA AIDA LAPORTE de PIEDRABUENA. — PEDRO PIEDRABUENA.
25) $ 72.00 20|pub 13306 Ag.15-v.set.12

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Dimetrio Olivandia Bayle el negocio que en el ramo de productos de granja y alcohólicas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1478. — (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Agosto de 1961. — JUAN CARLOS DA SILVA RODRIGUEZ — NELLY LILI PLAVAN
25) $ 46.00 20|pub. 13269 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Joaquín Conde Blandón y Luis Gómez Conde el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas y fermentadas, gira en esta plaza en Bvar. Artigas 946. — (Acreedores presentarse en Zabala 1463) — Montevideo, Agosto 6 de 1961 — LUIS EDUARDO CAVIA BARRIOS. — MARIA PERDOMO.
25) $ 48.00 20|pub. 13270 Ag.15-v.set.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Recaredo David Tejido la Panadería "Biarritz" situada en la calle 21 de Setiembre 2783 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma el día 1.o del corriente mes y año. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — DAMIAN ROSELLO MOREY. — MARIA RIVAS de ROSELLO. — CATALINA HOMAR COLL. — ANTONIO LLADO.
25) $ 96.00 20|pub. 13292 Ag.15-v.set.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Manuel Maroño, Jesús Otero y Manuel Fraga, el Café, Bar y horno de pizza situado en la Avda. Millán 4500 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma el día 1.o de Agosto del corriente año. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — VIOLETA CAMBON de RODRIGUEZ. — JOSE EDUARDO RODRIGUEZ. — MARIA M. RODRIGUEZ de CAMAROTE. — VICENTE CAMAROTE
25) $ 96.00 20|pub. 13291 Ag.15-v.set.12.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Norberto César Castiglioni, nuestra parte en el comercio de hotel y anexos, ubicado en la calle Brasil, Esq. Soca, de esta ciudad. (Hotel Colón). Los acreedores deberán presentarse en calle Treinta y Tres N.o 57. Salto, Agosto 1.o de 1961. — LUIS A. PARENTINI. — ROQUE A. PARENTINI.
25) $72.00 20|pub. 13141 Ag.14-v.set.11.

AVISO

Se hace saber que la sucesión de Francisco Urgal Miño prometió vender a Antonio Sanroman el negocio de carnicería, sito en calle Paysandú N.o 1750. Acreedores presentarse Misiones 1403, Esc. 1. de 15 a 17 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — NORA E. de URGAL.
25) $72.00 20|pub. 13123 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Oficinas O. C. E., he prometido vender al señor Manuel Casas Faya, las maquinarias, muebles, y demás útiles, existentes en el comercio de Sierra 1884. — Acreedores en la misma Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — RAFAEL TEJERO VAREA. — Manuel Casas Faya.
25) $ 48.00 20|pub. 14389 Ag.30-v.set.26.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el negocio de Panadería, Confitería, Fiambrería y venta de helados, sito en León Pérez 4099, a Miguel Bestard con efecto al día 1.o de Julio de 1961. — Acreedores a 18 de Julio 1022, piso 3, Ap. 305. — LUIS ALBERTO OTHEGUY. — ZILPA FANNY PRADA de OTHEGUY.
25) $ 72.00 20|pub. 14423 Ag.30-v.set.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a Lucio Rodríguez Porto el comercio de Carnicería sito en Montevideo, en la Avda. Gral. Flores 2890. — Acreedores presentarse Esc. Riviere, calle Rincón 717. — MAGDALENA FELIPEZ de ALVAREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 14129 Ag.28-v.set.22

De acuerdo con la Ley 26|9|904, hago saber que he prometido en venta a Francisco Núñez Tuñez, mi comercio en el ramo de Almacén y Despacho de bebidas, sito en De Herrera esquina ..., esta ciudad, padrón 72 ... Acreedores Independencia 630 — Florida, Agosto ... — OMAR A. MUSSINI
25) $ 48.00 20|pub. 14678 Set.4-v.set.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nnal. de Balanceadores, prometó vender a Adelina Brigida Cantero y Fructuoso Suárez del Castillo, el negocio de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Inca N.o 1900, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA. — ELISA GESTO.
25) $48.00 20|pub. 15132 Set.7-v.oct.4.

En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Junquera y de los Santos, el comercio que en el ramo de Estación de Servicios Automovilísticos y venta de Repuestos, gira en esta ciudad, casa 3954 del Boulevar Artigas, bajo el nombre de "Estación San Cristóbal". Acreedores: Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2.o piso, escritorio 11. Este aviso anula el de 1.o de Agosto pasado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — EULOGIO RODRIGUEZ MANZANERES.
25) $96.00 20|pub. 15107 Set.7-v.oct.4.

Hemos prometido vender a los señores José Rodríguez López y Ricardo Fernández Falagan, las cuotas que nos corresponden en la "Panadería Marindia", sita en Arenal Grande N.o 1692. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en: Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11. (Estudio de los doctores Francisco Paniza y Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — JOSE ANDRADE CASTRO. — JESUS ANDRADE CASTRO.
25) $72.00 20|pub. 15106 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometí vender a favor del señor Andrés Manuel García Cotelo, mi comercio ramo café y bar, sito en calle Guaviyú N.o 2997 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — JOSE ALBERTO AMARELLE.
25) $72.00 20|pub. 15101 Set.7-v.oct.4.

Al comercio y al público interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447 prometimos vender a favor del señor Manuel Rodríguez Alonso, nuestro comercio, ramo café y bar sito en Avenida 8 de Octubre N.o 2930 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — RUBEN HECTOR y ANTONIO ALBERTO CAMERE TOME. — MARIA ESTELA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 15102 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a María Aurea Losada de González, el comercio de venta de frutas y verduras sito en Bulevar Herrera y Obes N.o 4698 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Lasarte, calle Juncal 1414. (esc. 19). — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — JUAN FELIX LOPEZ LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 15100 Set.7-v.oct.4

Constantino María Iglesias y Blanca Della Girard de Iglesias, venden a Guido Ruben Nelson Pagani y Alberto Ricardo y Héctor Atilio De Marco, el comercio que en el ramo de torrefacción de café, se encuentra establecido en esta capital, calel Magariños Cervantes N.o 1985 bis. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o. (Estudio Dr. Costa Muñoz) de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Estas publicaciones se efectúan a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $96.00 20|pub. 15081 Set.7-v.oct.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosón de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora Vasiliki Procos de Esjait, el almacén de comestibles, lechería y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Restauración 4533. Acreedores presentarse en dicha oficina. a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre de 1961. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA DE PEREIRA.
25) $72.00 20|pub. 15053 Set.7-v.oct.4.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Antonio Pereira Varela, el almacén de comestibles, venta de leche y pan, que tengo instalado en esta ciudad calle Carlos Nery 3648 Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre de 1961. — BARTOLO LAGUNA PIAGGIO.
25) $72.00 20|pub. 15054 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Ademar Techera Pereira, el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Alpes N.o 1254, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — ERLINDA GOMEZ FERREZ.
25) $48.00 20|pub. 15131 Set.7-v.oct.4.

Con intervención de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, he prometido en venta al señor Ramón Francisco Rocha Núñez, el comercio que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras, y fermentadas embotelladas sito en la calle Restauración 4544 de esta ciudad, tomando posesión del comercio el mismo día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — REMIGIO ROMULO RAMOS REY. — JUANA MAÑANI REY.
25) $72.00 20|pub. 15288 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a los señores José Lorenzo Blanco y José M. Pouso Carballo, el comercio de panadería que gira bajo el nombre " La Nueva Suprema", ubicado en esta ciudad calle Juan Paullier N.o 1636
Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy Sarandí 490. — Montevideo, 13 de Julio de 1961 — ALVINO IGLESIAS PAMPILLON. — RAMON ALONSO ALONSO.
25) $ 72.00 20|pub. 15006 Set.6-v.oct.3.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Raúl Francisco Arce, la casa de comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles por menor y productos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Pedro F .Berro 797 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Buenos Aires 526 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — ANTONIO LAURITO y ROSA STOCHEK.
25) $72.00 20|pub. 15451 Set.11-v.oct.6.

Banco Internacional comunica a los acreedores del comercio que en el ramo de farmacia está ubicada en la avenida Agraciada número 2075. Presentarse con los justificativos de sus créditos para el cobro de los mismos, Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — JUAN CIRO SIMIONE MANDATO.
25) $48.00 20|pub. 15470 Set.11-v.oct.6

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Juan Antonio Trujillo Cecio, el negocio que en el ramo de comestibles, gira en esta plaza en la avenida Italia N.o 3173 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — JACOBO VALTIERRA RODRIGUEZ. — ZILA CHAMORRO.
25) $48.00 20|pub. 15471 Set.11-v.oct.6

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Spiridón Pantazis Beka el negocio que en el ramo de bar y licencia alcohólica, gira en esta plaza en el calle Cuñapirú N.o 2256. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904). presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Sucesores de JUAN DIDONE SCAPIN. — MARIA ZENON DE DIDONE. — ARTURO DIDONE. — MARIA LUISA DIDONE.
25) $72 00 20|pub. 15469 Set.11-v.oct.6.

Interviniendo el Banco Internacional, comunicamos que por acuerdo privado los señores, Gonzalo Soriano Rivas y Mendel Krymalomski, han resuelto clausurar el comercio, que en el ramo de artículos para hombres, giraba en la calle Pablo de María N.o 1475 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Canelones N.o 1109. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — GONZALO SORIANO RIVAS. — MENDEL KRIMALOMSKI.
25) $48.00 20|pub. 15468 Set.11-v.oct.6.

Prometí vender el comercio de venta de productos de granja ubicado en la avenida Eugenio Garzón 2064 a Francisco E. Cal. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy calle Sarandí número 490. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — ANTONIO ANASTASIO MIRANDA.
25) $48.00 20|pub. 15379 Set.11-v.oct.6.

Prometí vender el comercio de fabricación de pastas ubicado en la calle Ejido 1567 a Norma T. Gómez de Alem. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — ADELMO CANTRIGLIANI.
25) $48.00 20|pub. 15380 Set.11-v.oct.6.

Prometí vender el comercio de venta de cigarrillos, revistas y artículos escolares ubicado en la calle Larravide 2685 a María H. Rodríguez de Delgado. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — ANTONIO SERAFIN COELHO.
25) $48.00 20|pub. 15381 Set.11-v.oct.6.

JUAN RAMON CORREA UMPIERREZ, establecido en el ramo de herrería de obra ubicado en camino Maldonado N.o 4907 promete en venta el negocio a Fermín Riverón Quinteros. acreedores en el mismo.
25) $24.00 20|pub. 15378 Set.11-v.oct.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor VITALINO SOSA BERMUDEZ ha prometido vender a los señores José Carlos Quintino Torquia y Ruben Dardo Curuchet el comercio de Comestibles, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas embotelladas, establecido en Bell N.o 999 esquina Ariel. Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 14498 Ag.31-v.set.27.

Comunicamos que con fecha 31 de Mayo de 1959, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Luis D. Picasso y Cía." y con la denominación de "Panificación Artigas". Activo y pasivo a cargo del socio Luis Dardo Picasso. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. Domicilio, Colón N.o 326 (Mercedes). — Mercedes, Agosto 17 de 1961. — LUIS DARDO PICASSO FIGUERAS. — DORA VIOLETA PICASSO de SANTELLAN — GREGORIO ORLANDO SANTELLAN
25) $96.00 20|pub. 14482 Ag.31-v.set.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores SANDALIO y GABRIEL GUILLEN, prometieron vender a los señores Alberto y Eduardo Collazo, el comercio que en el ramo de Bar y Almacén de Comestibles está establecido en la calle Ariel N.o 4950, tomando posesión del mismo el 18|9|61. Acreedores: 18 de Julio 1103 piso 3. (Estudio Muzio).
25) $72.00 20|pub. 14503 Ag.31-v.set.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PARDIÑAS prometió vender a los señores Jorge y Eduardo Dermatas, el comercio que en el ramo de Fiambrería, Bar y Alcohólicas está establecido en la Avenida Rivera 3302 tomando posesión del mismo el día 15|9|61. Acreedores: 18 de Julio 1103 piso 3. (Estudio Muzio).
25) $72.00 20|pub. 14504 Ag.31-v.set.27.

Hago saber que he cedido y transferido a David Rafael Robles mis derechos como promitente comprador de la "Agencia Francia" de la calle San José 1148, con venta de cigarrillos, golosinas, revistas, etc. El señor Robles tomó posesión del comercio el 31 de Julio próximo pasado. Acreedores presentarse en Escribanía Milán, 25 de Mayo 555, escritorio 314. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — CEFERINO ANDRES MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN VIERA MACHADO de MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 14466 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender a David Rafael Robles el comercio de quiosco, venta de cigarrillos, golosinas, revistas, etc., de San José 1143. El adquirente está en posesión desde el 31 de Julio último. Acreedores presentarse en Escribanía Milán, 25 de Mayo 555, escritorio 314. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — ALFREDO LOPEZ. — AMELIA SERRATTO de LOPEZ. — ALFREDO PARISI. — ANDRES DEMATTEIS.
25) $48.00 20|pub. 14467 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Delicia Andrietti de Sanjurjo mi comercio de quiosco, venta de caramelos, cigarrillos, etc., de Río Negro 1311. La adquirente tomó posesión el 9 del corriente. Acreedores presentarse en Escribanía Milán, 25 de Mayo 555, escritorio 314. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — DAVID RAFAEL ROBLES. — NAIR DE EGUIA de ROBLES.
25) $48.00 20|pub. 14468 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo "Oficinas Mitre" de Juncal N.o 1395, piso 4, escritorio 53, prometí vender a la señora Elena San Martín de Ferreiro el comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Juan De Dios Peza N.o 1851, de esta ciudad. Acreedores a oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1961. — ALFREDO EMILIO GARCIA FIGUEIRA.
25) $48.00 20|pub. 14444 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ladislao Adolfo Chudecki Wrebel la casa de comercio del ramo almacén y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Previsión 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. piso 6.o. ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — JUAN UBALDO OVIEDO. — ARACELIS RODRIGUEZ. — MARIA O COLAZZO DE OVIEDO. — MARIA ELOISA MENDEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13436 Ag.16-v.set.13.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender a Antonio García y Josefa de la Gala el comercio de Almacén sito en la calle Maldonado 1204 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1961. — SALVINO DOMINGUEZ GOMEZ. — DELICIOSA GONZALEZ de DOMINGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 14371 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Juncal N.o 1395, piso 4, escritorio 53, prometí vender a la señora Fredeslinda Vall de Méndez, el comercio de Almacén, Frutas, Verduras, Lechería y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Colonia 1987 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 27 de 1961. — ANTONIO SANCHEZ MATEO.
25) $48.00 20|pub. 14445 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Aurelio Vega De León, el Café y Licencias Alcohólicas denominado "Rex" sito en General Artigas 900 de la ciudad de Pando. — Acreedores en el mismo. — Pando, 7 de Agosto de 1961. — PEDRO ELIBERTO GONZALEZ. — MARIA SARA ALDAO de GONZALEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 13492 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Julián Riverc la Carnicería sita en Avenida Roosevelt 1111 de esta ciudad — Acreedores, Escribanía Draper Furriol, Gral. Artigas 1063, Pando. — Pando, Agosto de 1960 — JAVIER MARZO HARAN. — MARIA ESPERANZA de HARAN.
25) $ 48.00 20|pub. 13493 Ag.17-v.set.14.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Juan Ramón Pereira el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecidos en Guichón en la intersección de la calle Paz y 25 de Agosto. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — NARCISO SEGUNDO CABRERA y MARIA ROMERO DE CABRERA.
25) $ 72.00 20 pu. 13457 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Francisco Fernández Pardal y José Manuel Méndez Fernández la casa de comercio del ramo: bar y bebidas alcohólicas emplazada en la Avda. Agraciada 4200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — JESUS PEREZ BURGO. — PEDRO NION GARDA.
25) $ 72.00 20|pub. 13435 Ag.16-v.set.13

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Orlando Ramón Mora la casa de comercio del ramo fiambrería, bebidas alcohólicas embotelladas y helados emplazada en la calle Garibaldi 2070 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — ELIDES CARDOZO.
25) $ 72.00 20|pub. 13437 Ag.16-v.set.13

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar ubicado en Melo en la calle Aparicio Saravia N.o , al señor Miguel Angel Martínez. Acreedores en Aparicio Saravia esquina Ituzaingó. — Por RAMON CABALLERO e HIJO — JOSE RUBEN CABALLERO.
25) $ 48.00 20|pu. 13411 Ag.16-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1961. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometí vender a los señores Francisco y Manuel Mourelle Riveiro y Andrés Rivelro Anido el comercio sito en la calle 14 de Julio 1451 que gira en los ramos de bar y almacén de comestibles quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — TERESA AÑON DE VALVERDE
25) $ 72.00 20|pub 13455 Ag.16-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía.. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Lorenzo Pérez el comercio sito en Avda. Larrañaga 2250 que gira en los ramos de almacén y bar quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — JOSE LORENZO PEREZ y ELENA PENEDO DE LORENZO
25) $ 72.00 20|pub. 13456 Ag.16-v.set.13.

Con la intervención del señor Ulises L. Vila, y a los efectos de lo establecido por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que AURELIO GARCIA PRIETO y CLAUDIO GARCIA PRIETO, han prometido en venta a María Adela Palermo de Castro, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Gloria 3251. Acreedores presentarse en Democracia 2124 de 14 a 18 horas.
25) $ 72.00 20|pub. 13660 Ag.18-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que el señor JOAQUIN LAURIANO CABRERA PICART, prometió en venta a los señores Ruben Bertolino y Salvador Enguix la provisión, sucursal de panadería, lechería, afincado en la calle Uruguay 1536. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 esc 218. Escribanía de Wáshington T. Castelucci
25) $ 72.00 20|pub. 13976 Ag.23-v.set.20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor HECTOR SELUSTTI prometió vender a José Varela Raña el comercio de Carnicería sito en Montevideo, calle Libres 1509 — Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 444 Esc. 39.
25) $ 48.00 20pub. 13484 Ag.17-v.set.14.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, comunico venta a Roque Walter Arriola Mendoza, del comercio "Café y Bar El Obrero" San Jacinto, Canelones. Acreedores presentarse de mañana escribanía Bonnafon, Médanos 1294, piso 6, apto. 12. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $ 48.00 20 pub. 13948 Ag.23-v.set.20.

Prometí vender a Francisca Holsman la tienda y mercería sita en Lorenzo Pérez 3010, de esta ciudad. Acreedores, en el mismo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — MARIA BOSDANDJIAN DE PEDROSIAN.
25) $48.00 20|pub 13735 Ag 21-v.set.18.

Con intervención del Esc. Jorge Brogno, prometí vender a la señora Elsa Raba de Marinoni la tienda, mercería, mueblería y zapatería ubicada en el Pueblo 25 de Mayo, calle principal s|n, Departamento de Florida, denominada "La Victoria". Acreedores, en dicho comercio. — MOISES POLLAC.
25) $48.00 20|pub. 13722 Ag.21-v.set.18.

A los efectos de la ley del 26|IX|904, he prometido vender a Juan Pira, el café y despacho de bebidas alcohólicas, que gira en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores, en el mismo, Avda. Flores 659. — SATURNINO GARCIA. — JUAN PIRA.
25) $48.00 20|pub. 13687 Ag.21-v.set.18

Prometí vender a Luis Alberto Fourment mi comercio en el ramo de carnicería, que gira en Avda. Artigas 362, en Las Piedras. Acreedores, presentarse en Avda. Flores 581 Esc. Falco. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MONTENOR A. FOURMENT. — LUIS A. FOURMENT.
25) $48.00 20|pub 13686 Ag.21-v.set.18.

Con la intervención del señor Ulises L. Vila, y a los efectos de lo establecido por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que FRANCISCO LOZANO LOUZAO, ha prometido en venta a ATILANO GARCIA, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Dionisio Oribe 3377. — Acreedores presentarse en Democracia 2124, de 14 a 18 horas.
25) $ 72.00 20|pub. 13661 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores José María y Genaro Maceiras el almacén de comestibles sito en la calle Piedras 565 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — ISIDORO ZIMMERMAN KATZER y CATALINA STEINER de ZIMMERMAN
25) $72.00 20|pub. 13451 Ag.16-v.set.13.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Isaac Chackiel la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y zapatería, gira en esta plaza, calle Asamblea 4779. Acreedores: Escribanía Isaac Oks, Juncal 1395, escritorio N.o 10 — JAIME JAWETZ
25) $ 48.00 20|pub. 13613 Ag.18-v.set.15.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el negocio de carnicería, sito en Defensa 2252 a NEMESIO VAZQUEZ, con fecha 15 de Enero de 1959. Acreedores, Río Negro 1182, Ap. 203. — CARMEN TASENDE DE PARDIÑAS e hijo.
25) $48.00 20|pub. 14028 Ag.24-v.set 21.

Prometimos vender la Panadería y Anexos, sita en General Luna N.o 1205, de esta ciudad, a don Antonio Sánchez García.
Acreedores: Alzáibar 1358.
Ley 26 de Setiembre de 1904.
Vendedores: ANDRES ROSENDO LOPEZ CERNADAS y GUILLERMO RITO LOACES CANCELA.
25) $ 48.00 20|pub. 14646 Set.4-v.set.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 (de Asoc. Nal. de Balanceadores), disolvimos la sociedad "Deambrosio y Ravera", establecida con horno y fermentadas en calle Ejido N.o 1104 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Domingo Deambrosio.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — MIGUEL ANGEL RAVERA. — AVELINA BENTOS. — DOMINGO DEAMBROSIO.
25) $ 72.00 20|pub. 14739 Set.4-v.set.29.

Prometí vender mi mitad cuota parte del comercio de comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Acevedo Díaz 2205 de esta ciudad, al señor Francisco Trabazo García, con fecha 19 de Agosto de tiembre 1904. — MARIA FRAGA VARELA.
25) $48.00 20|pub. 14862 Set.5-v.oct.2.

RODOLFO RAMIREZ transfiere a Eulogio Contreras la empresa de instalador eléctrico ubicada en Mercedes 1811 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Llamados a acreedores.
25) $24.00 20|pub. 15325 Set.11-v.oct.6.

Al comercio y al público: Con intervención del balanceador Marcelino Martínez Gómez, Pablo de María 1447, Alfredo Debernardi prometió vender a favor de los señores José Permuy y Manuel Allegue, su comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Cuchilla Grande número 2993 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — ALFREDO DEBERNARDI. — ANTONA J. BENCE. — José Permuy. — Manuel Allegue.
25) $72.00 20|pub. 15103 Set.7-v.oct.6

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Bartolomé Candame Prego, el negocio de comestibles, frutas, verduras y ferment. embot. establecido en la calle Enrique Martínez 1448, de esta ciudad.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — ALFONSO FERNANDEZ —MARGARITA RENE SILVA.
25) $ 48.00 20|pub. 15129 Set.7-v.oct.4

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Rogelio Ramiro Parajó, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Tristán Narvaja 1050, de esta ciudad
Acreedores en oficinas. Ley 26,9 904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — NELSON BERLANGIERI. — NILDA RENE PORFILIO.
25) $ 48.00 20|pub. 15130 Set.7-v.oct.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que prometimos en venta a los señores RICARDO GUERRA SEOANE y PRIMO VILAS VAZQUEZ, el comercio que gira en el ramo de Garage ubicado en la calle Arenal Grande 1633 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha 1.o de Agosto del corriente año. Acreedores presentarse en Capitán Videla 2689. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — WALTER FRANCISCO SANCHEZ BERTONE. — OLGA RODRIGUEZ BARBE.
25) $ 96.00 20|pub. 13681 Ag.18-v.set.15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a María Cuelk de Coaik, el comercio en el ramo de Instituto de Belleza que tenía instalado en esta ciudad, calle José María Montero 2708 A. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, T. y Tres 1334, Ap. 8. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — SOFIA BARBAROV.
25) $72.00 20|pub. 14838 Set.5-v.oct.2.

Se hace saber a los efectos legales que Andrés Robles Bogo, José Antonio Cotelo Pastorino y Carlos Alberto Urban Montossi han prometido ceder a Atilio Calo Di Segni, las cuotas partes sociales que les corresponden en la sociedad colectiva "Robles y Cía." que integran también los señores Luis Ferreira Benedetti y Tomás Jacinto Quinela y que con la denominación de "Fashion" gira en esta ciudad actualmente en Pando 2750. Acreedores presentarse en Juan M. Blanes 1331 de 9 a 16 horas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961.
25) $96.00 20|pub. 14796 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Emilia Linkus de Ghiorsi, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta plaza en la calle Domingo Aramburú 1500. — Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Zabala 1463. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — JUAN ALBERTO NICOLINI. — JULIO LENIM COTELO. — HILDA ZULMA INSUGARAT.
25) $ 48.00 20|pub. 14319 Ag.29-v.set.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Silveira Raña, José Silveira Raña y José Rebón González, el negocio de "Comestibles, bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Andes 1550, quienes se harán cargo el 2 de Octubre de 1961.
Acreedores en oficina. — Ley 26|9|904. — ANTONIO MARTINEZ CASTRO. — MARIA MARCELINA DIAZ.
25) 72.00 20|pub. 14701 Set.4-v.oct.29.

Aviso al comercio y público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de "Venta de repuestos, heladeras y neumáticos", gira en esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en Escribanía de la Fuente. García Piriz", Av. Asencio 1522, Dolores. Esta publicación se hace a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Agosto de 1961. — ALFREDO FELIX.
25) $ 72.00 20|pub. 13574 Ag.18-v.set.15.

A efectos de Ley Setiembre 1904, comunicamos que prometimos vender a José Antonio, Emilio y Manuel García Alvarez, el cafe, bar y fiambrería ubicada en Miguelete 1901 esquina Justicia. — Acreedores en el comercio. — Junio, 15 de 1961. — MOISES y ANTONIO GARCIA ALVAREZ.
25) $ 48.00 20 pub. 13983 Ag.23-v.set.20.

Prometí vender, a Santiago Soravia y Mario Toscani, la Heladería "Las Delicias", en esta capital, Alejandro Schoeder 6456. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo comercio. — JUAN DEBITONTO.
25) $ 24.00 20 pub. 14118 Ag.28-v.set.22.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial" hemos prometivo en venta al señor JOSE CABEZAL GONZALEZ, el comercio en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Treinta y Tres 1375. Acreedores presentarse, plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en la Sección Balances de la "Liga de Defensa Comercial", calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS y MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 13598 Ag.18-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Angelina Fernández de Abalde, el Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Carignano N.o 1450 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1961. — ALDO CESAR PIOLI CORE. — R[illegible]NA ISABEL RUIZ NOCHERA.
25) $ 72.00 20|pub. 13903 Ag.23-v.set.20.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el negocio de Garage, Estación de Servicio y Taller Mecánico, instalado en Avda. San Martín 2795, a don Walter Díaz González, según compromiso de 25 de Agosto de 1931. — Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — LEONOR JOSEFINA PERDOMO SOCA. — AGUSTIN DIDIER SOCA PANIGHINI.
25) $ 72.00 20|pub. 14424 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, los esposos Antonio Porteiro Freire - María Corral ha resuelto vender al señor Walter Francisco Rodríguez, su cuota correspondiente en el comercio de la calle Hipólito Irigoyen N.o 1755 de esta capital, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, fiambrería, lechería y bebidas embotelladas, y constituyendo el señor Walter Francisco Rodríguez, sociedad con el señor Julio Rodríguez Borrazás. — Ley 26 de Setiembre de 1931. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. MARIA CORRAL. — WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS.
25) $96.00 20|pub. 15290 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo oficinas Derudder en Avda. 18 de Julio N.o 1954 prometimos vender al señor Ovidio León Morales, el comercio en el ramo de panadería, sito en la calle Chimborazo 3205 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en dicha oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — LUIS ALBERTO GAGLIANO MUNIZ y LUIS ADAMO GAGLIANO MUNIZ.
25) $72.00 20|pub. 15232 Set.8-v.oct.5.

Con fecha 19 de Mayo de 1931 prometimos vender a Horacio Pintos la tintorería de la calle Ituzaingó 1514.

Acreedores presentarse en el comercio. — RODOLFO HRDLICKA y MARIA OSLEJSEK.
25) $24.00 20|pub. 15164 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por documento de fecha 2 de Mayo de 1960, MIGUEL JOFFE y JUANA JOFFE, prometieron vender a Oscar Beitler el negocio de tienda, sito en Avda. Agraciada 4266.

Acreedores: escribanía M. Mastrangelo de Massa. Misiones 1371. esc. 33.
25) $48.00 20|pub. 14962 Set.8-v.oct.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agricultura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Llamados a aspirantes. — Profesor Adjunto de estructuras metálicas y de madera (2 horas semanales y $ 520.00 mensuales).

Ayudante de Laboratorio Especializado para el Laboratorio Metalográfico del Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química (25 horas semanales y $ 1.190.00 mensuales).

Concurso de méritos y pruebas. — Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Electrotécnica (25 horas semanales y $ 1.345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 14 de Octubre de 1961, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demas documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32311 Set.11-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por disposición del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, llámase a aspirantes para llenar interinamente los cargos de Jefes de Departamento en Zoología Vertebrados, Paleontología y Geografía Física y Biológica, con tres horas semanales de labor y setecientos cincuenta pesos mensuales de sueldo cada uno, y para ayudante de Investigación en Astronomía, con seis horas semanales de labor y seiscientos cincuenta pesos de sueldo, advirtiéndose a los interesados que el horario del citado Ayudante podrá ser ampliado por disposición del Consejo a veinticuatro horas semanales.

Los interesados pueden presentarse hasta las once horas del veinte del corriente en Secretaría en la forma de estilo. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32295 Set.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Conti (Pedro) c|MANTEL (JAIME) y otro. Infracción Aduanera, (Expte. 258, año 1958, L.o 20 F.o 553"), se cita llama y emplaza a don Jaime y Felipe Mantel, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Ana Ema Boneto Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31997 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO NACINONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Fisco y Aramís Ferreira contra OSCAR VICENTE IVORRA y otros. Por imputación de infracción aduanera, libro 22, folio 314". se emplaza a Oscar Vicente Ivorra, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31944 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO C. ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 114.693. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 10, F.o 272), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a don ENRIQUE FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 114.693, ubicado en la calle Calderón de la Barca entre Carve y Acahay, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32073 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Padrón Nº 77.709. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 10, Fo. 466)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Convención 1330, a don Ambrosio de Castro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 77.709, ubicado en la calle Láncaster entre L. Pérez y Santa Ana, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32072 Ag.17-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 3er. Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 169958" cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 7, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación. ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a don Luis Guerra Algorta o Carlos Algorta o "El Sitio" Sociedad en Comandita, a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 169.958 ubicado en la calle Volta entre Badajoz y George, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) C|cte. 30|pub. 32203 Ag.31-v.oct.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 138.265. Cobro Ejecutivo de pesos", (Lo. 10, Fo. 42), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.265, ubicado en la calle 12 de Octubre entre Peteroa y Ombú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de odifcio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32204 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "HECTOR PALOMEQUE. Quiebra, (Lo. 48, Fo. 431)", se hace saber al público que se ha resuelto por el señor Juez emplazar a todos los acreedores de la mencionala quiebra "Héctor Palomeque", para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º (Actuaría), el día 11 de Octubre del corriente año, a las 13 horas, previnéndose a los mencionados acreedores, que deberán comparecer a esta Junta, con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibilmento de no ser admitidos en la misma, la que resolverá con los que a ella acudan. A esta Junta de Acreedores, quedan emplazados a concurrir todos los acreedores de la mencionada quiebra, ya sea conocidos y desconocidos, privilegiados y personales. Y a los efectos legales, determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $192.00 20|pub. 15114 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de don BERNARDO MAZZUCO. Intimidación", Lo. 7, Fo. 315, N.o 248, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1728, ubicado en la manzana N.o 153 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez, entre Carlos Cámera e Ibiray; y especialmente a don Bernardo Mazzuco y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real o en contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Julio 31|961. — Hugo Alvez. Actuario.
27) $ 216.00 30|pub. 15274 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de Oficio" Lo. 61, Fo. 210, se cita, llama y emplaza a Joaquín Suárez Nin; José María Comas Nin y a Luis A. Gómez, o quiénes fuesen sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra venta del siguiente bien:

Un terreno situado en este departamento de Montevideo, en la 18.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 151.334 y anteriormente en mayor área con el N.o 112.503, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Víctor V. Selasco, aprobado por la autorizada Municipal el 3 de Febrero de 1927 en inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Febrero de 1927, con una superficie de M. C. 361,40, dando m. 26,78 al Norte, con frente a la calle Miguel Martínez; m. 37,14 al S.O. lindando con bien de Juan B. Franca Mascarenhas, y m. 27,02 al Este con bien de Sucesión de Carlos María Pena; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. Art. 31 de la Ley 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Elbio Panario. Actuario Adjunto.
27) $ 360.00 30|pub. 12428 Ag.3-v.St.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA, solicita intimación", (B-438-1961), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio se intima el pago y la protesta correspondiente a los señores Luisa Pizzorno de Vives y Catalina Cigliutti de Pizzorno por el término de diez días de la deuda que el señor Juan Pizzorno (fallecido), quedó adeudando al Banco de la República Oriental del Uruguay o sea la suma de $ 28.412.20 (veintiocho mil cuatrocientos doce pesos 20|100) moneda nacional, con intereses al 20|3|1961, por concepto de saldo de préstamo en vale N.o 22.311, original de $ 4.000.00 con vencimiento 27|10|1938. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $60.00 10|pub. 14538 Ag.31-v.set.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "PADIN VICENTE y OTRO. Escrituración de Oficio" (V|1056|60), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicente Padín y Dimas Magalhaes Lopes, solicitando las siguientes escrituraciones de oficio: A) Compromiso de compraventa boleto N.o 1061, de fecha 27 de Enero de 1927, suscrito por el Banco Hipotecario del Uruguay, en nombre y representación de Antonio Pochintesta, prometió vender al señor Jose Canedo el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 123.297, que es solar N.48, de la fracción letra D en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, compuesto de una superficie de 1376 metros 97 dcmts., deslindados así: 20 mts. de frente al Suroeste, a calle N.2: 68 mts. 85 ctms. al Noroeste, con solar N.49; 70 mts. 20 centímetros al Sureste con el solar 47; y al Noreste, en dos rectas, una de 17 mts. 35 centímetros y otra de 2 mts. 95 ctms., limitando con Juan Elizondo. Según surge de la documentación, al dorso y a continuación del prenombrado boleto de venta: José Canedo, transfirió a favor de Manuel Canedo, parte de sus derechos el 6 de Setiembre de 1927. José y Manuel Canedo, casados con Carmen Barreiro y María García, respectivamente, transfirieron todos los derechos que les correspondía en el mencionado boleto a favor de Manuel Quelijo Añón, casado con Baldomera Cuello Martínez, el 29 de Agosto de 1948. Manuel Quelijo y su esposa Baldomera Cuello Martínez, transfirieron sus derechos a Vicente Padín, casado con Matilde Robles López, el 11 de Setiembre de 1951. El día 21 de Junio de 1960, el Banco Hipotecario del Uruguay, en su carácter de administrador de dicho inmueble y el señor Vicente Padín, ratificaron la promesa mencionada, en acta notarial que autorizó el Esc. José Righetti, la que se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1399 al Fo. 3007 del Lo. 117 y B) Compromiso de venta número 1238, de fecha 20 de Abril de 1927, suscrito por el Banco Hipotecario del Uruguay, en nombre y representación de Antonio Pochintesta, prometió vender a don Luis Justo, el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 12.a Sec. Jud. de Montevideo (hoy 17.a Sec. Jud.), empadronado con el N.o 123.456, señalado con el N.o 150, de la manzana Letra K en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925 inscripto en la D. de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 30 de Setiembre de 1926, y aprobado por la D. de Obras Municipales el 23 de Marzo de 1926, compuesto de 1000 mts. deslindados así: 20 mts. de frente al Noreste, a la calle N.o 7, por 50 mts. de fondo, y linda: al Noroeste, con el solar 151; al Suroeste, con el solar 145 y Sureste, con el solar 149. Luis Justo, casado con Carmen Ramírez, cedió sus derechos a Antonio de los Santos, casado en primeras nupcias con Carolina Amelia Montero Fallecida Carolina Amelia Montero casada con Antonio de los Santos el 9 de Junio de 1958, sucesión se tramitó ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, donde fue declarado heredero de la causante a su hijo Juan Antonio de los Santos Montero, sin perjuicio de los derechos del esposo. Juan Antonio de los Santos, cedió todos sus derechos hereditarios que le correspondían en dicha sucesión a favor de Antonio de los Santos, viudo de Carolina A. Montero, el 14 de Octubre de 1959, ante José R. Aneiros. Antonio de los Santos, en el mismo estado civil, cedió todos los derechos que le correspondían en referida promesa a favor de Dimas Magalhaes Lopes el 28 de Marzo de 1960, por acta notarial ante José Righetti. Por acta notarial ante el mismo José Righetti, de fecha 21 de Junio de 1960, la que se inscribió en el R. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, con el N.o 1398 al Fo. 3004 del L. 117, el Banco Hipotecario del Uruguay en carácter de administrador de dicho bien y Dimas Magalhaes Lopes, ratificaron dicha promesa de venta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Antonio o Antonio Pochintesta; Armida Galetti de Pochintesta; Paula o Paulina Robaldo de Pochintesta; Pedro José Juan Pochintesta Robaldo; Amelia Antonia Rovegno; Luisa Pochintesta Robaldo; Angela María Pochintesta Robaldo; Armando Pablo Antonio Pochintesta Rovegno; Alberto Enrique Carlos Pochintesta Rovegno y Elsa Aurelia Cecilia Pochintesta Rovegno, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en los citados bienes, para que comparezcan a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 1.188.00 30|pub. 12565 Ag.8-v.set.19.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO y MANUEL ALVES DE LOS SANTOS, solicitando la declaración de ausencia de su padre Jacinto Alves. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 60|pub. 4905 Ab.17-v.my.16.
Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.
Set.11-v.oct.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FILGUEIRA, GASPAR y OTRO. Escrituración". (V. 397-1960), se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), se ha presentado Gaspar Filgueira y José Bocija, solicitando la escrituración de oficio de la boleta de compra y venta N.o 2016 expedida por el Banco La Caja Obrera apoderada de don Pablo Pedro Risso el 25 de Abril de 1926 por el cual dicho Banco prometió vender a don Gaspar Filgueira y don Manuel Gómez, el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo con un área de 150 metros cuadrados señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de Noviembre de 1925, con 12 metros de frente a la calle Agustín Sosa, por el precio de $ 1.500.00, don Manuel Gómez cedió los derechos a Gaspar Filgueira y a Joaquín Domínguez y Joaquín Domínguez lo transfirió el 8 de mayo de 1933 a Gaspar Filgueira y José Bocija.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Pablo Pedro Risso y a su apoderado el Banco La Caja Obrera y a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $396.00 30|pub. 13788 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ARIETTA RAMOS, OSCAR. Escrituración de oficio". (V. 268-1961), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arietta Ramos u Oscar Isabelino Arietta Ramos, solicitando la escrituración de oficio de la escritura de compra venta a plazos referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno, cita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 62.148, señalada con el N.o 41 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, se compone de una superficie de 350 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle pública hoy Garcilaso de la Vega, por 35 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 42, el Suroeste con el solar 40 y 10 metros al Noroeste con el solar 32. La respectiva promesa de venta está inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos, con el N.o 910 del Lo. 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa Isabel Natalia Bernasconi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14034 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "JAIME RAUL PASCUAL FERNANDEZ. Escrituración de oficio. Libro 57. Folio 238" se hace saber que se presentó ante este Juzgado el actor solicitando la escrituración de oficio del solar empadronado antes en mayor área con el número 669, y hoy con el número 677, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, "Balneario Santa Lucía del Este" señalado con el número 9 de la manzana 29 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1933, compuesto de 644 metros cuadrados con 14 metros de frente a la Rambla, por 46 metros de fondo, que le fuera prometido en venta por los señores Fermín Rigoli, Luis A. Gamba, Antonio Odicini Lezama, Agustín Nieves Angela T. Guelfi de Rigoli, Waldemar Grillo, Juan Cantalupo, Uruguay Beca, Américo Rigoli, María Luisa Arabelty de Gamba, Juan C. Carracedo, Amanda Gutiérrez Díaz de Odiccini, Ana Grugnola de Carracedo, María del Carmen Bustelo de Beca, Lorenzo Verger Miralles, Regina Lucía Benzano de Nieves, Pedro Retta, María Luisa Mattos de Retta, Mercedes de Lilla de Verger, Soledad Carbajal de Grillo, Blademiro Pro Grillo, María Esther Farías de Grillo, Gilberto Buscarons y Elba Spinelli de Buscarons, habiéndose pagado todo el precio el prometiente comprador pide que se le otorgue la escritura de traslación de dominio, en mérito a lo dispuesto por la ley de 17 de Junio de 1931 y de estar inscripta la promesa en el Registro General de Inhibiciones, Sección respectiva. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores nombrados o a sus sucesores a título singular o universal y a todo el que se considere interesado en esta gestión para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del bien descripto, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zegla, Actuario.
27) $ 432.00 30|pub. 12006 Ag.11.-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos "GILBERTO FELIX LARZABAL. Escrituración de oficio" (Ficha F.271 961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Gilberto Félix Larzabal solicitando la escrituración forzada del inmueble que se menciona a continuación:, en base a lo dispuesto al artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931: un solar de terreno ubicado en el barrio industrial, 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 60.432, compuesto de una superficie de 315 ms. 40 dms. que tiene 10 ms. de frente al E. O. a la calle Cellar entre las calles Marcos Salcedo y 12 de Octubre, distando el punto medio 15 ms. de la esquina con esta última calle; por 31 ms 54 cms. lindando: S. E. solar 11; N. E. solares de Esteban Pollo, y S. O. solar 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Pollo, Adelaida, Isabel, Justina, Esteban y Matilde Pollo Darraque, Juan José y Esteban Lagomarsino Pollo y|o a sus sucesores y derecho-habientes a título universal o singular o por cualquier otro concepto así como a toda y cualquier persona que tenga o deba hacer valer algún derecho en cuanto al inmueble descripto a fin de que concurran a otorgar la escritura de venta definitiva de dicho inmueble, todo ello bajo apercibimiento de que esta será otorgada de oficio por el Juzgado en nombre y representación de los emplazados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 396.00 30|pub. 14004 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS PRENDEZ que firma Juan Eladio Prendez, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio Castagnetto y de Juan Mazzino, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $180.00 30|pub. 13510 Ag.17-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ortiz, Flabio y Romero de Ortiz, Lola Amalia contra SUAREZ, BLANCA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad. Lo. 14, N.o 406, Fo. 61, se cita, llama y emplaza a doña Blanca Esther Suárez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Ernesto Roland. Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 14749 Set.4-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita llama y emplaza a don HECTOR HUGO APPIA y doña VALENTINA SPIZZA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Presentado, Pedro y Cardozo de Presentado, Juana contra APPIA HECTOR HUGO y SPIZZA VALENTINA. Pérdida de Patria Potestad. Lo. 16, Fo. 518", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 25 de Agosto de 1961. — Hugo F. Barón. Actuario.
27) $180.00 30|pub. 15245 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sec. del Dpto. de Artigas, dictada en los autos "La Adm.: Dep. de Rentas contra CONCEPCION SUARES TEJEIRA Cobro de Impuesto Inmobiliario, libro 4, N.o 125, folio 18", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 590, ubicado en 6.a sección, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Damasco, Juez de Paz.
27) (D.21|7|934) 30|pub. 32110 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada por los autos "La Adm. Dep. de Rentas contra JUAN PEREIRA. Cobro de Impuesto Inmobiliario, libro 4, folio 73, N.o 104", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1563, ubicado en la 3.a sección, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32111 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos: "La Adm. Deptal. de Rentas, contra LUIS T. RODRIGUEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario, libro 4, N.o 253, folio 30", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 1300, ubicado en esta sección, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Damasco, Juez de Paz.
27) (D.21|7|934) 30|pub. 32112 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos "La Adm. Deptal. de Rentas contra PATRICIO MONTERO. Cobro de Imp. Inmobiliario, libro 4, folio 23, N.o 167", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 692, ubicado en la 2.a sección, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz.
27) (D.21|7|934) 30|pub. 32113 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos: "La Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIA A. DE ESTELA hoy JOSEFA H. E. DE BARBIERI. Cobro de Impuesto Inmobiliario", del inmueble empadronado con el Nº 2.159, ubicado en la 2a. Sección de este Departamento, o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge E.. Damasco, Juez de Paz.
27) (D.21|7'45) 30|pub. 32109 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos: "La Administración Departamental de Rentas contra LEONCIO GONZALEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario, (Lo. 5, Nº 362, Fo. 169)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 288 ubicado en la 9a. Sección, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En prueba de ello y para constancia, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge E. Damasco. Juez de Paz.
27) (D.21|7|45) 30'pub. 32109 Ag.21-v.oct.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda." contra los sucesores de LAUDELINO MUÑOZ. Intimación". Lo. 7. Fo. 316. No. 251. se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 92, ubicado en la manzana N.o 93 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Paysandú, entre las de Del Pino y A. Saravia; y especialmente a don Laudelino Muñoz y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 3|961. — Hugo Alvez Act.
27) $216.00 30|pub. 15275 Set.8-v.oct.20.

EMANCIPACION
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto próximo pasado, dictada por este Juzgado con la conformidad del Ministerio Público, se concedió a los esposos HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT y BLANCA BARIDON DE ANGENSCHEIDT, la autorización solicitada para emancipar comercialmente a su hijo Carlos Héctor Angenscheidt Baridon, quedando habilitado para ejercer el comercio y habiendo sido emancipado civilmente según escritura autorizada por el escribano Jorge Mario Marta Tempesta, en la ciudad de Maldonado el 12 de Julio de 1961, en la que el nombrado señor Angenscheidt Baridón aceptó la emancipación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $60.00 10|pub. 15331 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión MANUEL MOTTA. Cobro contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Motta o quienes se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el Nº 5.683, compuesta de una superficie de 68 metros edificados y 615 sin edificar, lindando: por el Norte, calle Artigas; Sur, Elbio E. Gaudín; Este, suc. Manuel Motta; y al Oeste, Alba Lira D. de Nava, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de Julio de 1961.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 32174 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión MANUEL MOTTA. Cobro contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Manuel Motta o quienes se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el Nº 5.685, sita en calle Artigas 1240, compuesto de una superficie de 84 metros edificados y 1.192 sin edificar, lindando: por el Norte, calle Artigas; por el Sur: Guillermo Minutti; por el Oeste suc. Manuel Motta; y por el Este, Blanca Silveira de Porto, Manuel López, Eloísa Cabral y Enrique E. Oliva, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de Julio de 1961.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 32174 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "COTINHO JULIO. Declaración de ausencia. L.16, F.9", se hace saber que ante éste Juzgado se ha solicitado la declaración de ausencia de Julio Cotinho, o Cotiño, o Cotitiño, o Coitinho, o Coithino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite se hace con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la resolución del C.N. de Gobierno de 20|4|955. — San José, Mayo 16|961. — Gualberto Vega. Escribano Actuario.
27) Res. 20|4|55 60|pub. 32116 Ag.22-v.set.19. Oct.23-v.nov.20. Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

Ley 26, Setiembre 1904. Prometimos vender a María Velo de González el comercio de venta de pan, "La Vitamina", sito en Portugal 3761. Acreedores en plazo legal en dicho comercio. — Montevideo, 1.o Enero de 1961. — JAIME ROSENBERG. — MARIA VIRGINIA MARTINOTTI DE ROSENBERG.
25) $48.00 20|pub. 13460 Ag.16-v.set.13.

RESCISION DE COMPROMISO

RAFAEL MELGAREJO, comunica que ha quedado rescindido el compromiso de venta del negocio ubicado en calle Cerro Largo 1487-89 que gira en el ramo de Importación, almacén por mayor. — Montevideo, Agosto 23|961.
27) $48.00 20|pub. 14196 Ag.28-v.set.22.

Emplázase a los acreedores de "Las Tunas", Sociedad en Comandita por acciones, con sede en Juan Carlos Gómez N.o 1492, de esta plaza, a presentar sus créditos contra la misma en la Escribanía Isaac Oks, Juncal 1395, escritorio 10, dentro del plazo de 20 días a partir de la primera publicación — El Administrador.
27) $ 48.00 20|pub. 13612 Ag.18.-v.set.15.

Con la intervención del señor Ulises L. Vila, y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de Fiambrería, Comestibles, venta de Pastas, gira en Constituyente 2050, suscrito entre JUANA AMABELIA VENTURINO de RODRIGUEZ y ALBINA TESTA DAMIZIA de BARBIERI.
27) $ 72.00 20|pub. 13108 Ag.11-v.set.8.

CIBILS MARTINEZ Y GARCIA

Prometí vender mi cuota social en la sociedad "Cibils Martínez y García", ubicada en Melo, calle Dr. Luis A. De Herrera N.o 569 a los señores Hugo Cibils Martínez y Carlos Francisco García. Acreedores presentarse en Melo, calle Dr. Luis A. De Herrera N.o 569. — FERNANDO MARTINEZ.
27) $48.00 20|pub. 13410 Ag.16-v.set.13.

VENTA DE COMERCIO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Avedik Pamboukian, el almacén de comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro del Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — PAULINO A. PEREIRA.
27) $72 00 20|pub. 13904 Ag.23-v.set.20.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar 1358, de esta ciudad, hemos cedido a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta ciudad calle Miguelete N.o 1651, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en dicha oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — ALFONSO CAMINO CARVIA. — MARCELINA CARLES DE CAMINO.
27) $72.00 20 pub. 14254 Ag 29-v.set.25.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Comunicamos que con fecha 4 de Agosto de 1961, se rescindió el compromiso de compra-venta del comercio sito en la Avda. 8 de Octubre 4449 — MANUEL ALFONSO MERA. — CELSO GONZALEZ DOBARRO. — MANUEL IGLESIAS MARTINEZ.
27) $48.00 20|pub. 14312 Ag.29-v.set.25.

RIK LIMITADA

1.o) Por escritura que autorizó el escribano doctor Emilio Fco. Vidal Trías y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 831 al Fo. 1781 del Lo. 1 de Contratos, los señores Roberto Jorge Behrens Storace y Miguel Elnoder Bibinger, cedieron las cuotas sociales que les correspondían a Walter Ruben Amarelle y Oscar González Alonzo, quienes las adquirieron por partes iguales.
27) $ 36.00 10|pub. 14573 Set.1-v.set.14.

MONTECARLO LIMITADA

Por contrato celebrado el 20 de Julio de 1961, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital con el N.o 589 al folio 1968 del libro N.o 1 de Contratos, el señor Manuel Bursztyn, cedió la totalidad de su única cuota de capital en la sociedad "Montecarlo Limitada", a favor del señor Aran Boiallian. Quedan en vigencia las demás cláusulas del contrato social.

27) $36.00 10|pub. 14692 Set.5-v.set.18.

Comunicamos que, por incumplimiento del compromiso de compra y venta de parte de los señores Luis Alberto Duclasson y Rogelio Lamelas, como promitentes compradores y los señores Juan Alberto Nicolini y Julio Lenin Cotelo como vendedores del comercio en el ramo de bar, ubicado en la calle Domingo Aramburú 1500, de esta ciudad, el mismo ha quedado rescindido con fecha 22 del corriente, tomando nuevamente posesión del mismo, los señores Nicolini y Cotelo. Acreedores, Zabala 1453. — Montevideo, Agosto de 1961. — JUAN ALBERTO NICOLINI. — JULIO LENIN COTELO.

27) $72.00 20|pub. 14321 Ag.29-v.set.25.

MERIDIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 13 de Julio de 1961 ante el escribano Tomás Camaño inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 282 al Fo. 947 del Libro N.o 2 de Contratos, la Sociedad "Meridiana Limitada" aumentó su capital de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos pesos, siendo las setenta y nueve nuevas cuotas suscriptas e integradas por el socio "Custofina Limitada". — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Tomás Camaño. Escribano.

27) $ 36.00 10|pub. 13933 Ag.31-v.set.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que en fecha 31 de Julio de 1961, he clausurado totalmente los comercios que en los ramos de gomería y anexos, tenía establecidos en las ciudad de Salto, calle Uruguay esquina Guayabos y calle Osimani y Llerena N.o 237, respectivamente; y en la ciudad de Artigas, en calle Lecueder esquina Garibaldi. Acreedores: presentarse en "Estudio Salto" escribano Edison H. Zunini, calle Artigas N.o 915 (Salto). — Salto, Julio 31 de 1961. — JUAN CARLOS PIROTTO.

27) $96.00 20|pub. 13810 Set.6-v.oct.3.

LUNDIADELLI LIMITADA
EXTRACTO DE ESTATUTOS

Se hace saber que por escritura que el día 3 de Setiembre de 1961 otorgamos, Waddington De Bellis Martínez y Ramón o Raimundo Bergada Kiefer, constituimos la sociedad de responsabilidad limitada denominada "LUNDIADELLI" LIMITADA", con asiento en esta ciudad en Gerónimo Piccioli 3239, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior; tiene por objeto la explotación de la industria y el comercio en industrialización de madera, derivados, anexos y afines, confección de estanterías especiales, y ventas de los productos obtenidos; plazo de constitución: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de dos años, salvo decisión contraria de uno de los socios. Capital social, cincuenta mil pesos; aportado el cincuenta por ciento; el saldo se completa en 120 días. La administración es conjunta: los cheques se firman por ambos socios, salvo pagos menores de un mil pesos cualquiera de los socios puede autorizar al otro a administrar totalmente con carta certificada y protocolizada. La firma no se empleará en operaciones extrañas al giro. Balances anuales. sometidos a la asamblea. Se formará un fondo de reserva con el 5 o|o de las ganancias líquidas; el resto se divide en partes iguales. Los socios pueden retirar ganancias cuando la asamblea determine. Pueden dedicarse a otras actividfades. Se disuelve además de casos legales, cuando pierda más del 60 o|o del capital. En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad declarada, se disuelve. Las divergencias entre los socios se resuelven por un árbitro. Asambleas ordinarias anuales, extraordinarias, cuando cualquier socio lo pida, o enajenación o adquisición de inmuebles. No se emitirán títulos representativos. La liquidación en su caso se efectuará por los socios o persona designada por ellos. — Waddington De Bellis. — Ramón o Raimundo Bergada.

22) $132.00 10|pub. 15244 Set.8-v.set.21.

Se hace saber al comercio y el público en general que desde la fecha el socio BEREL SZEIMAN ha dejado de pertenecer a la sociedad Berivo, Asic y Szeiman y Cía., quedando todo el activo y pasivo de cargo de los restantes socios. Presentarse en Treinta y Tres 1317 y Rincón 422 esc. 9, piso 5. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961.

27) $48.00 20|pub. 15203 Set.8-v.oct.5.

Se hace saber que de acuerdo a los términos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor ALFREDO CAEIRO RODRIGUEZ cedió al señor Antonio Rodríguez Vázquez, los derechos que le correspondían en el compromiso de compra venta suscripto con el señor Ignacio Luoni de la carnicería ubicada en la Avda. Rivera 3170.

Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. — Wellington T. Castellucci. Escribano.

27) $72.00 20|pub. 15287 Set.8-v.oct.5.

PERCOPO HERMANOS
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de esta fecha ante el escribano Carlos E. Schlickendantz fue parcialmente disuelta la sociedad "Percopo Hermanos", del Camino Molinos de Raffo número 748, respecto del socio Juan José Percopo que se retiró de la misma, cediendo su participación a los socios restantes Santiago y Milton Percopo. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — JUAN JOSE PERCOPO. — SANTIAGO PERCOPO. — MILTON PERCOPO.

27) $72.00 20|pub. 15138 Set.7-v.oct.4.

INTHOR LIMITADA
ATLANTIC EXPRESS LIMITADA

Por contrato de fecha 24 Agosto 1961, certificado por el escribano Adhémar E. Carámbula, inscripto en el Registro Público de Comercio, Lo. N.o 2 de Contratos con el número 325, Fo. 1119, MICHLA o HERMINIA WASILISKI cedió sus cuotas sociales a los señores Saúl Resnik, Rúben Nelson Siri Suárez y Ricardo Romero Curbelo; y el señor EMILIO ROBERTO SCANDROGLIO cedió todas sus cuotas sociales menos cinco de ellas a los nombrados señores Resnik, Siri Suárez y Romero Curbelo. Se cambió la denominación social, de "Inthor Limitada" por la de "Atlantic Express Limitada", con la que girará en lo futuro. Se pactó que la administración y uso de la firma social se ejercerá conjuntamente por Saúl Resnik y Rúben Nelson Siri o por el mismo Saúl Reshik y Ricardo Romero.

27) $72.00 10|pub. 15466 Set.11-v.set.22.

CESION DE DERECHOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he cedido a don Ramón Regueira Trigo los derechos y obligaciones que me correspondían en la promesa de compra venta del establecimiento comercial en el ramo de Panadería fiambrería y venta de bebidas fermentadas, gira con el nombre de Panadería Rosarina, en la calle Felipe Caballero 4026.

Acreedores en el Estudio del Escribano Ricarlo Payssé Rolando, calle San José 1337, esc. 9. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — JOSE TRIGO IMIA. — RAMON REGUEIRA TRIGO.

25) $96.00 20|pub. 15449 Set.11-v.oct.6.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores José Ramón Rodríguez García y Salvador Vulcano Crocca el negocio que en el ramo de Confitería y Fiambrería gira en esta plaza en la calle Río Branco 1392.

Acreedores presentarse en Zabala 1403, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — HEBERT SIMPSON CAETANO BRUNO. — NYBIA ROJAS TROCCOLI.

25) $ 48.00 20|pub. 15467 Set.11-v.oct.6.



AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de setiembre de 1961, se publicó en la página 2740—C, un balance del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable a la Imprenta Nacional; donde dice: "Balance al 31 de marzo de 1961", debe decir: "Balance al 30 de abril de 1961".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEPTALI o NEFTALI ALCARAZ o ALCARAZ LUNA de BAUTISTA o BAUTISTA SECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 15558 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARREIRO PAMPILLON, (L.o 61, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 15432 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA PEREIRO, (L.o 61, F.o 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Setiembre 6 de 1961.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 15484 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL ROSELLO, (L.o 62, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 15535 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TORTEROLO DE BESIO, (L.o 61, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 15219 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALDUCCI LORENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 15474 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE NOBLE, MANUEL INDALECIO REYNOSO o REINOSO y DIONISIA NOBLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 15492 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARBARA ALONSO de SOBRINO, SOCORRO ANGEL MARIA SOBRINO o MANUEL SOBRINO y RAUL SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 15493 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA COLI de BANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15491 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MUÑOZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15490 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA NOGUEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15489 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES POSE COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15521 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15525 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO POMPEY LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 15522 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA o BALMANYA o BALMALLA PONS, (L.o 47, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15485 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS DOMINGUEZ, (L.o 50, F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15486 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMEIJENDA de TUR, (L.o 50, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15487 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA De LEON de LAGO o CARMEN AURORA De LEON PARAD o PARARD c CARMEN De LEON de LAGO, (L.o 51, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15488 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BOVE o BOVE DE MARIA, (F.o 607), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15540 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR LETTIERI MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14957 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, s hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEDEMONTI o PEDEMONTE GILARDI o GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 15498 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VIERA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 14213 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ELEUTERIO TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15550 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15477 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL DORNEL o ANIBAL DORNELLES hijo o ANNIBAL DORNELLES o DORNEL hijo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15478 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber las aperturas de las sucesiones de doña LEONOR COSTA de CASTRO o LEONOR CABRAL de COSTA y don JOSE CASTRO u OLINDO da FONSECA e SA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15479 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO OLAVARRIA o SANTIAGO OLAVARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15480 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION TECHERA o ASUNCION o ASUNCION BATISTA TECHERA o TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15481 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15494 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PAZ o PAIS o PAEZ QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 15495 Set.12-v.set.25.

3—Convocatorias Comerciales

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 10, en la sede social, calle Rincón 625, piso 4, esc. 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; C) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; D) Consideración del informe del Síndico.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados provisorios de las mismas). La presentación de acciones y|o certificados provisorios se verificará en nuestras oficinas, calle Rincón 625, piso4, esc. 23, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 15511 Set.12-v.set.18.

JUAN J. RADESCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de los estatutos sociales, el Directorio de "Juan J. Radesca S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Setiembre de 1961, a las 19 y 30 horas, en su local de la calle San Fructuoso 1535|37 Bis, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2o.) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la sociedad, con cuarenta y ocho horas hábiles de anticipación, un certificado que les expedirá el Secretario de la sociedad, en el cual conste el nombre del accionista y el monto de las acciones a su nombre, depositadas en la empresa, con las cuales el accionista desee concurrir a la asamblea (art. 33 de los estatutos). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961. — Juan J. Radesca, Presidente. — José Radesca, Secretario.
3) $19.20 2|pub. 15506 Set.12-v.set.13.

INDARE S. A.
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Yí 1330, 3er. piso, Ap. 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, inventario,

balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 27).

Nota. — Para concurrir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas el depósito de sus acciones, conforme al artículo 26. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 15507 Set.12-v.set.18.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año, a la hora 10, en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 13, 15, 16, 28, 31, 34, 35, 37, 38, 39 y 45 de los estatutos sociales.

Se previene que, para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras Oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 15508 Set.12-v.set.18.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Inmobiliaria Laudi Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1961, a la hora 18 y 30, en el local social de la calle Magallanes 820, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Designación de Síndico.

Nota. — Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la asamblea sesionará válidamente, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen (art. 19 de los estatutos).

Otra. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de 72 horas a la fijada para la reunión, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas (art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — José Laudi Caffini, Presidente. — Francisco Seyndic, Secretario.

3) $8.40 1|pub. 15531 Set.12-v.set.12.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que el día 26 de Setiembre de 1961, se realizará la asamblea general anual, en el local de la institución, situado en la calle Estados Unidos 2044 esquina Puerto Rico, a la hora 18. Orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y balance anual; 3o.) Designación de Comisión Electoral; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3) $24.00 5|pub. 15556 Set.12-v.set.18.

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18 y 42, inc. C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, por primera vez, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Setiembre de 1961, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Carreras Nacionales 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Dictamen del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1961; 4o.) Consideración de la distribución de utilidades; 5o.) Elección de Directores y suplentes; 6o.) Elección de Síndico y suplente; 7o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 15554 Set.12-v.set.14.

FRANCISCO A. ANSELMI S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, 18 de Julio 1223|27; para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 2o.) Distribución de utilidades (art. 39 de los estatutos sociales); 3o.) Elección de Directorio (titulares y suplentes); 4o.) Elección de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones y certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 2|pub. 15545 Set.12-v.set.13.

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1961, a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1961; 2o.) Designar dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos, del señalado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 15543 Set.12-v.set.18.

I.M.P.E.S.A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 12o ejercicio (art. 21 de los estatutos); 2o.) Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes respectivos, por el período 1961|65 (artículo 38 y siguientes y 76 y 77 de los estatutos); 3o.) Designación de Síndico titular y su respectivo suplente, por el período 1961|65 (artículos 60 y 76 de los estatutos); 4o.) Remuneración al Síndico (art. 60 de los estatutos); 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — Setiembre de 1961. — La Secretaría.

3) $105.60 8|pub. 15544 Set.12-v.set.21.

[illegible] S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en la calle Treinta y Tres 1317. Orden del día:

1o.) Consideración del inventario, balance, memoria e informe de la Sindicatura; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 3o.) Designación del nuevo Directorio, próximo ejercicio; 4o.) Designación del Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas concurrentes, deberán depositar las acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15542 Set.12-v.set.14.

CASA RAICHER S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 7o. y 9o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 16 de Setiembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 1757, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente y Secretario ad-hoc; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|X|960; 4o.) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 9o., la asamblea se reunirá con cualquier número de asistentes.

El registro de asistencia se cierra al momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 15526 Set.12-v.set.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico de la sociedad, y proyecto de capitalización de reservas; 3o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo cuarto ejercicio (1961|62), estableciendo su remuneración; 4o.) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de Banco, cerrándose el registro el día 22 de Setiembre de 1961.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que, en caso de no lograrse el quórum previsto en el artículo 41 de los estatutos para la primera convocatoria, la asamblea se realizará el día 11 de Octubre del corriente año, en el lugar y hora indicados, cualquiera sea el número de accionistas que concurran o se hallen representados. — Montevideo, Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $96.00 8|pub. 15524 Set.12-v.set.21.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA LA MAÑANA Y EL DIARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 10 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1961, a las 17.30 horas, en nuestro local de la calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; II) Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1960|61; III) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1961|62; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1275, donde permanecerá abierto el registro hasta el [illegible] día antes de la fecha fijada para la asamblea.

En virtud de no estar completados los trámites relativos a la ampliación del capital, dispuesta por resolución del Directorio de 2[illegible] de Agosto de 1960, aprobada por la asamblea del 9 de Setiembre de 1960 y Decreto del Poder Ejecutivo del 22 de Diciembre de 1960, podrán inscribirse las acciones en las series [illegible] inclusive, no interviniendo las de la serie [illegible]. — El Secretario.

3) $54.00 5|pub. 15520 Set.12-v.set.18.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, calle 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2o.) Aumento del capital social; 3o.) Reforma de los estatutos; 4o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que según el artículo 25 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la sociedad o presentar los comprobantes de depósito correspondientes, hasta el día 25 de Setiembre, inclusive. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 15519 Set.12-v.set.25.

SUNEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar los votaciones; B) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961, conjuntamente además con afectación de reservas especiales e informe de la sindicatura; C) Nombramiento de la sindicatura (dos miembros) y sus respectivos suplentes.

Se previene que para asistir a la asamblea,

deberá procederse como lo dispone el art. 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y/o certificados se verificará en nuestras oficinas calle 25 de Mayo N.o 731|37, 2.o p donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — El Directorio.
3) $ 48.00 5|pub. 15509 Set.12-v.set.18.

LA RESERVA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Setiembre de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente para esta asamblea. (art. 20 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de ajuste resultados, correspondientes al décimo sexto ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1961; 3.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961. — Por resolución del directorio. — Víctor J. Mailhos. Director.
3) $84.00 10|pub. 15483 Set.12-v.set.25.

6—Disoluciones de Sociedades

A efectos del art. 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que el 31 de Julio 1960, quedó disuelta la sociedad que en el ramo de taller mecánico, giraba en esta ciudad, bajo la razón social Sasiain y Rodríguez, e inscripta la disolución en el Registro Público y General de Comercio (N.o 284, Fo. 955, Lo. 2), quedando activo y pasivo a cargo del socio José Armando Sasiain, quien continúa con el negocio.

Acreedores: Angel Floro Costa 1576. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — JOSE ARMANDO SASIAIN. — RAMON GERONIMO RODRIGUEZ.
6) $120.00 20|pub. 14542 Set.12-v.oct.9.

Por contrato de 7 de Agosto de 1961 inscripto con el N.o 538 al Fo. 1803 del Lo. N.o 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, don Morit Salzberg enajenó a don RENE MARCEL SAQUIN su cuota parte en la sociedad colectiva "Salberg y Saquin" y transfirió al mismo comercio denominado Casa Andrés sito en la calle Colonia 959 (Montevideo); quedando en consecuencia definitivamente disuelta la sociedad de referencia. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961.
6) $ 4.80 1|pub. 15496 Set.12-v.set.12.

Con la intervención del Balanceador R. Florit Guelmo, y en cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que el 31 de Mayo de 1961 hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en el Balneario Atlántida 7.a Sección de Canelones, en los ramos de carpintería de obra, bajo la firma de Balda Hermanos, quedando con el negocio Alfredo Balda.

Acreedores presentarse en 18 de Julio 1063 Pando. — BALDA HERMANOS.
6) $72.00 20|pub. 15534 Set.12-v.oct.9.

O.A.S.I.C. — Francisco Panzera interviene en la disolución social MANUEL VAZQUEZ PUJAN vende su cuota parte al señor Santiago Vázquez. Acreedores presentarse al comercio. Gustavo Gallinal 1651. Ramo almacén de comestibles.
6) $24.00 20|pub. 15553 Set.12-v.oct.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Manuel Anido Silva contra ELIDA CAMARANO REYES. Divorcio por causal", (Lo. 58, Lo. 641), se cita llama y emplaza a doña Elida Camarano Reyes, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) [illegible] 20|4|95 30|pub. 39382 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "María Yolanda García contra ABEL SILVA. Divorcio por causal", (Lo. 44, Fo. 350), se cita llama y emplaza a Abel Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 11 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Act.
7) $36.00 10|pub. 15476 Set.12-v.set.25.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|32
Adquisición de 8 (ocho) polipastos eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 19 de Octubre de 1961, a la hora 14 y 30 en el salón de reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961.
12) (C. C.) 5|pub. 32326 Set.12-v.set.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, respectivamente, para la construcción de cofres individuales para los recaudadores del Impuesto de Instrucción Pública, y suministro de artículos de higiene y limpieza destinados a comedores escolares, escuelas especiales y oficinas centrales, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la secretaría del organismo Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del organismo el día 27 de Setiembre corriente, a las 15 horas, para los cofres, y a las 16 horas, para artículos de higiene y limpieza. — La secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32328 Set.12-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 71|61
(Segundo llamado)
Renglón III - Pasas de uvas sin semilla

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de pasas de uvas sin semilla de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 14 de Setiembre de 1961, a las 14 horas, en la sede del Dpto. Comercial del Consejo calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 32330 Set.12-v.set.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 15 unidades evaporadoras y difusoras de frío, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 8 de Noviembre de 1961, a las 11 horas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 32325 Set.12-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20 — Asunto N.o 285
Cuarto llamado

Artículos: Papel de copia, papel embalaje, papel florete, papel secante, papel carbónico, lapiceras, cintas para máquina sumar, hilo acarreto, cajas chinches, broches clips, broches chicos, medianos y grandes, ganchos níagara, cinta de hilera, etiquetas manila, carpetas tapa hule, almohadillas grandes, índices medianos, chicos y grandes, pinceles p|gloy, alambre para máquinas coser expedientes, sellos fechadores, sellos de goma, papel carbónico, máquinas coser expedientes, seca firmas, máquinas sacapuntas, perforadores, reglas, blocks N.o 1, 2, 3 y 4, papel cinta para reloj, cinta negra, carátulas blancas y azules y tarjetas reloj control.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: 20 de Setiembre de 1961, a la hora 10. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961.
12) (C. C.) 5|pub. 32329 Set.12-v.set.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Setiembre de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN JOSE PALLAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 844 y CEFERINA VEIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 844.

2.a Sección

MARTIN JOSE AYERZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1513, piso 1 y ALICIA LEONOR PELAEZ, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1513, piso 1.

5.a Sección

MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ejido 1014, apto. 1 y JUANITA PEREZ GALLARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1012, apto. 5.

6.a Sección

EMILIO FERNANDO TOURIÑO, 29 años, soltero, mozo, español, domiciliado Olimar 1558 y RAMONA PONTE, 24 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1558.

7.a Sección

ALFREDO ORIBE, 25 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Canelones 1486 y YOLANDA NELIDA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1486.

JOSE VILLEGAS, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Durazno 1710 y BEATRIZ PLASS, 37 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Durazno 1710.

LUIS MARIA MUÑOZ, 56 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1578 y TERESA GENTILI, 63 años, viuda italiana, domiciliada Canelones 1578.

8.a Sección

RICARDO BERNABE GUERRERO, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Pampas 1994 y EMILIA BRAVO, 30 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Pampas 1994.

ARTEMIO BALADON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1776 y ANA MARIA SUAREZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Médanos 1776.

9.a Sección

ARIEL MIDON, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado, Fco. Pizarro 5241 y ADELA TECHERA, 21 años, soltera, brasilera, domiciliada Fco. Pizzarro 5241.

10.a Sección

VICTOR HUGO SEVERINO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Italia 3355 y EMILIA NOWAK, 28años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3355.

CARLOS HORACIO BELTRAMI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cardal 3176, ap. 4 y MARIA DEL PILAR PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3176.

ANDRES FERREIRO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo Pérez 3737 y SELVA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3737.

ANTONIO BALSAMO, 38 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Justo Maeso 3534 y JOSEFINA FAZIO, 38 años, soltera, italiana, domiciliada 8 de Octubre 3642.

NESTOR EMILIO CARABAJAL, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Italia s|n y ANABELIA TEODORA MARRERO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia s|n.

ANDRES RODRIGUEZ, 24 años, soltero sastre, español, domiciliado Larravide 2314 y MABEL TERESA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2314.

11.a Sección

WALTER DAVID GONZALEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 8 4806 y JOSEFA FAUSTINA GAMARRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Palencia 3441.

RAMON AQUILINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7340 e IRENE FERREIRA, 37 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7340.

...EL ANGEL SALDIAS, 33 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Chayos 4660 y YOLANDA OLGA MANCINO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 4660.

13.a Sección

TEODORO BASILISIO CORREA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3815 y ROSA MARGARITA REDON, 52 años, viuda, oriental domiciliada Patagonia 3815.

DOMINGO HERNANDEZ, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1960 y DOMINGA LLAGUNOS, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ecuador 1960.

14.a Sección

HORST PABLO BRUNO HANS KNUPPEL BOCH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1136 y BERTA AMALIA BARENBERG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1136.

RUBEN WALTER CASAS COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4024 y MARIA NELIDA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4024.

JOSE MARIA ROJAS VILLANUEVA, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2842 y GLADYS TERESA MONTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2775.

17.a Sección

CEFERINO LUCIANO AGUERO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4267 y CATALINA SOFIA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3561.

FILENO MARIO DI CAMILLO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Irureta Goyena 2801 y MARIA NORMA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2801.

ISIDORO VALDEMAR TECHEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, 3989 y ONDINA CARVALLO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rancagua 3766.

18.a Sección

ESTEBAN PAULO HOFFMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2487 y MARIA CELIKA BERASAIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2494.

19.a Sección

JUAN JEAN PLONG, 63 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Democracia 2273 y CELINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2273.

JUAN ANTONIO ROBLEDO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado República 2043 y ANA MARIA RAMONA FLORES, 36 años, soltera, enfermera, venezolana, domiciliada República 2043.

JULIO IBAÑEZ, 41 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2211, ap. 3 y MARIA LUISA MACIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2211, ap. 3.

JOSE GERVASIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1907 y FATIMA RAMOS, 15 años, soltera, española, domiciliada Goes 2161.

20.a Sección

GERMAN LUIS AGUIRRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 4504 y ZULMA CARMEN GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4604.

JUAN HECTOR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 115 y GREGORIA ISABEL ALAGGIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 115.

21.a Sección

FRANCISCO ELBIO MENDEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4820 y MARIA NOEMA VICO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4820.

LUIS ALBERTO LUZARDO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Nery 3516 y ELSA HAYDEE CAPECCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4506.

JULIO ORAMAS, 19 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Marconi 1324 bis y SUSANA TERESA GURRI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5053.

22.a Sección

NORBERTO WALTER YAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3784 y AURORA DELIA SGARBI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 3784.

JOSE IGLESIAS REBOLEDO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado N. Ortiz 4020 y MARIA TERESA LONGUEIRA RAMA, 18 años, soltera, peluquera, española, domiciliada J. Revuelta 3740.

FRANCISCO DELGADO, 35 años, divorciado albañil, oriental, domiciliado, Termópilas 3629 y MARTA MONZON PINTOS, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Termópilas 3633.

SARKIS KOUYOUMDJIAN, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3604 y ANGELA SISLIAN, 16 años, soltera, armenia domiciliada León Pérez 3604.

OSVALDO MUJICA ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Zúñiga 3473 y EDELVEIS FRANCO LEQUIO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3494, ap 12.

MAXIMO ARIEL BERDUN FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3180 y LILY DELFINA P...EZ MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3180.

RAUL ANDRES GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2890 bis y AIDA SONIA BARRAGAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Av. Centenario 2319, ap. 8.

14) $ 4.00 1|pub. v.set.14

15—Pago de Dividendos

FERROSMALT S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

1) Se les hace saber que a partir del día 18 del corriente y de acuerdo a lo resuelto en la asamblea ordinaria de accionistas, se procederá en el Banco de Montevideo, (Rincón y Misiones): 1.o) Abonar el dividendo de 15 o|o correspondiente al 28 ejercicio, lo que se hará en acciones a la par, con fecha 1.o de Febrero de 1961, o en efectivo, a opción del accionista, opción que podrá ser ejercida hasta el día 31 de Diciembre de 1961, a partir del cual sólo se pagará en efectivo y 2.o) A entregar las acciones también con fecha 1.o de Febrero de 1961, correspondientes a la capitalización del 20 o|o.

II) Se les informa que se ha resuelto que el saldo que no pueda ser pagado en acciones, al accionista que opte por cobrar el dividendo en esta forma, como así también el correspondiente al percibirse las acciones por la capitalización, podrán adicionarse, a los efectos de que cobre el máximo posible en acciones. — Montevideo Setiembre 5 de 1961. — El Directorio.

15) $8.40 1|pub. 15505 Set.12-v.set.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERALDO y MIGUEL. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificacin de partidas". Lo. 49 Fo. 151, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elena Rodriguez Ferrer solicitando la rectificacin de las partidas de nacimiento de sus hijos Beraldo Enrique y Miguel Angel Rodriguez, por figurar en ellas la madre de los inscriptos, como "Elena Ferrer" en lugar de "Elena Rodriguez Ferrer".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32321 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PIZZARRO ALCIDES MARIA. Auxilitoria de pobreza y rectificacin de partida. Lo. 49, Fo. 623", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Julia Pizzarro, solicitando de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides María Pizzarro, por figurar en ella el inscripto, como del sexo "femenino", en lugar de "masculino"; y la madre del mismo como María Julia Fizzarro, en lugar de María Julia Pizzarro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 32320 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUCIANO LEEZ LASSERRE y de nacimiento de LUIS ALBERTO LEEZ BARBATO, pues donde figura "Lees" debe decir "Leez", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32322 Set.12-v.oct.2.

20—Remates

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Musto Balota Gabriel con NICOLAS SCARPA CARNELLI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 855 - 1961), se hace saber que el día 10 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmuebles de 18 de Julio 1963 bis, 1965 y 1965 bis por el rematador señor Raúl Cabrera asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno y mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón 14.744, manzana 477. Según títulos tiene un área de 184 metros 47 decímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros, al Sureste, frente a Avenida 18 de Julio entre las de Pablo de María y Arenal Grande por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: Norestes, propiedad de Juana Vallarino de Martini, hoy padrón N.o 14746; Noroeste, con padrón 14.747, sucesores de Miguel Reboledo; Suroeste, con Sara Alsorio, hoy padrón 14.745.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1402, Serie A|48). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $180.00 15|pub 15472 Set.12-v.oct.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 94.297. — Montevideo, Setiembre 9 de 1961. — Con esta fecha José María Regueiro Oreiro de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOPPING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15552 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.278. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMELAINE", para distinguir los artículos de las clases 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 15512 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.281. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athepa S. A., de Montevideo, solicita la marca "EQUIPLEN", para distinguir los artículos de las clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 15513 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.282. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Madyr Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MINICAL-B-C", para distinguir los artículos de las clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 15514 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.234. — Montevideo, Setiembre 1 de 1961. — Con esta fecha Nelson Sandes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AHORASI", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 15591 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.216. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicita la marca "GUANELIN 10" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $31.20 10|pub. 15069 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.271. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SCHAFFER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 15562 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.272. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAS ARGENTINAS", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15503 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 94.273. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VENEZIA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 15504 Set.12-v.set.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.801. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961.— Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de productos fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 15500 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 13.802. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Con esta fecha, los señores Julio Francisco Dato y [illegible], de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hervidor sumergible electrónico instantáneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 15510 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o 13.700. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Con esta fecha, el señor Mario Padrini Belloni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas eléctricas de filamentos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 15513 Set.12-v.set.25.

25—Ventas de Comercio

Con la intervención del balanceador R. Florit Guelmo y en cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender mi comercio que gira en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar sito en el Kilómetro 25 del Camino Maldonado séptimo Sección de Canelones al señor José Fructuoso Canapcio. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1003. (Pando). — MAXIMO GABARRIN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 15533 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de Setiembre de 1904: Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "Casa de Modas" gira en esta plaza en la finca de la Avda. Agraciada 4103.
Acreedores al comercio — MARIA C. ELEORDOY de GARCES — SANTIAGO GARCES.
25) $48.00 20|pub. 15523 Set.12-v.oct.9.

Se comunica que las promesas de venta pública del comercio en el ramo de carnicería, sito en la calle Av. Italia 3257, propiedad del señor Emilio Amancio Barrera, a favor de los señores José Tejeiro y Dolores Amarelle de Varela de fecha 16 de Febrero 1957 y éstos a Pedro González Prieto de fecha 12 de Enero 1959, han quedado sin efecto, prometiéndolo en venta al señor Manuel Pérez Carbajales desde el 31 de Julio de 1960
Acreedores de Teijeiro y Amarelle de Varela y de Manuel Pedro González Prieto, en el estudio del escribano Gastón Rodríguez Cubiló calle Treinta y Tres 1334, piso 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961 — EMILIO BARRERA
25) $120.00 20|pub. 15515 Set.12-v.oct.9

Interviniendo Edgardo Marcalain Bmé. Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a los señores Pedro Maza Lagoa y Benigno Montes de la Iglesia, el comercio que gira en el ramo "Casas de comidas y fermentadas al detalle, ubicado en la calle Colonia 1491 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN RAMON BARBOSA.
25) $72.00 20|pub. 15555 Set.12-v.oct.9.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamado a concurso de méritos

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 31 de Agosto de 1961 (Expediente 4219|61), llámase a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad, del mismo escalafón y grado inmediato inferior, para la provisión titular de un cargo de Servicios Generales. Características del cargo: R. 2, Categoría 5, Escalafón 90, Grado 1.o 42 horas semanales, $ 830.00.
Este cargo correspondía en el presupuesto anterior al Escalafón 25, Grado 8, por lo tanto se pueden presentar los funcionarios que antiguamente tenían el Grado 9.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, un certificado de la sección personal de su dependencia, especificando escalafón y grado que ocupan.
Las inscripciones se recibirán en un sellado de $ 2.00 y dos timbres de $ 0.25 cada uno, acompañados de relación de méritos en duplicado y en papel florete y de todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 25 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32327 Set.12-v.set.12.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El Consejo de la Facultad de Veterinaria, en sus tres últimas sesiones, adoptó las siguientes resoluciones:
1.o) Reelegir por el término de cinco años, al Dr. Luis A. Granda, en el cargo de Profesor Adjunto de Genética y Zootecnia General.
2.o) 1.o) Prorrogar, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. E. R. Castro, como Ayud. de Investigación del Inst. de Anatomía Patológica y Parasitología; 2.o) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
3.o) Prorrogar, hasta nueva resolución y por plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. R. Tramontano, en el cargo de Prof. Adjunto de Enf. Parasitarias. 2) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito, en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
4.o) Prorrogar hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. R. Leániz, en el cargo de Prof. de Enf. Infecto Contagiosas. 2.o) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
5.o) Designar al Dr. M. Cagnoli Lancot en carácter de Miembro titular y al Dr. H. Lazanco como suplente del Tribunal que entiende en el concurso para la provisión del cargo de Prof. Adjunto de Clínica Médica; el primero en sustitución del Dr. G. O. Cler.
6.o) Designar al Dr. D. Jaunsolo en carácter de miembro titular y al Dr. A. Alonso Delfino como suplente, del Tribunal que entenderá en el concurso para la provisión del cargo de Prof. de Zootecnia Especial (Bovinotecnia y Suinos) el primero en sustitución del Dr. J. Suárez Veiga.
7.o) 1.o) Becar al Dr. Armando Sans y al Br. C. Corengia para asistir al curso sobre "Nutrición Animal" que dictará el Decano de la Escuela de Veterinaria de Alfort Dr. R. Ferrando, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, durante la segunda quincena del mes de Agosto próximo; 2.o) Fijar el monto de las Becas en la cantidad de un mil doscientos pesos ($ 1.200) a cada uno.
8.o) 1.o) Aceptar, atento a la causa invocada, la renuncia del Dr. L. Rossi Lema en su carácter de miembro del Tribunal que entiende en el concurso para proveer el cargo de Director del Instituto de Clínicas; 2.o) Designar a los Dres. J. Mattos Casal y W. García Vidal, como miembros titular y suplente, respectivamente de dicho Tribunal.
9.o) 1.o) Prorrogar hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. R. Tramontano, en el cargo de Ayudante Técnico de Parasitología; 2.o) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
10.) Se designa al Br. L. Bolla como Secretario del Tribunal que entiende en el concurso para la provisión del cargo de Prof. Adjunto de Patología Médica.
11.) Atento a lo resuelto por el Consejo Directivo Central, el 7 de Agosto en curso —se declaran prorrogados— hasta el 31 de Diciembre de 1961 y en las condiciones establecidas en dicha resolución (prórroga automática mes a mes, salvo resolución expresa del Consejo Directivo Central) los contratos de los Ayudantes de Clases, señores: C. Corengia; O. Ghio; S. C. de Bonomi; P. Zunino; A. De Lima; T. Sobrero; F. Muniz y Silva; F. Riet; E. Rodríguez Maciá; J. Brú; S. Maineros.
12.) Homologar el fallo del Tribunal respectivo, quedando en consecuencia, designado por el término de un año, el Dr. R. Leániz, en el cargo de Prof. de Enfermedades Infecto Contagiosas; 2.o) Agradecer a los señores miembros del Tribunal y al Secretario, los importantes servicios prestados a la Casa.
13.) Reelegir por el término de cinco años, al Dr. L. I. Vigil, en el cargo de Jefe de Dpto. del Instituto de Ciencias Fisiológicas; 2.o) Declarar a dicho técnico en uso de licencia sin sueldo, hasta el 19 de Setiembre de 1961, en el cargo de referencia.
14.) Prorrogar hasta nueva resolución y por plazo máximo de seis meses, el interinato de la Dra. E. G. de Fontaiña, como Ayud. Técnico interino, del Lab. de Análisis Clínicos; 2.o) Declarar que esta resolución, no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
15.) Contratar a los Dres. L. A. Barros y R. Scelza, por plazos de 5 y 2 meses, respectivamente, para realizar trabajos a órdenes de la Comisión para la Industria Lechera, en las condiciones establecidas en el llamado a aspirantes de fecha 7 de Agosto en curso.
16.) 1.o) Reelegir por el término de cinco años, al Dr. M. Muniz, en el cargo de Ayud. Técnico del Inst. de Ciencias Fisiológicas; 2.o) Declarar en uso de licencia sin goce de sueldo y hasta el 7 de Noviembre de 1961, a los Dres. L. Bregante (Director y Prof. de Fisiología); L. I. Vigil (Jefe de Dpto.) y M. Muniz (Ayud. Técnico) del Instituto de C. Fisiológicas.
17. Reelegir por el término de cinco años al Dr. León C. Aragunde, en el cargo de Prof. de Insem. Artificial y Fisiopatología de la Reproducción.
18.) Prorrogar, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. H. González Marini, como Ayud. Téc. del Inst. de Bacteriología; 2.o) Declarar que esta resolución, no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
19.) Prorrogar, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. Hugo González Marini, como Ayud. Técnico del Inst. de Bacteriología; 2.o) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
20.) Prorrogar hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Dr. J. R. Monti Grané, como Prof. de Higiene; 2.o) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.
Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — [illegible] A. Méndez Vilas, Enc. de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. [illegible] Set.12-v.set.12.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JUAN TABUENCA c/MIRIAN LIRIA ALAVA. Divorcio". (Le. 58. Fo. 104), se ha dictado la siguiente sentencia.

N.o 253. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos procedimientos sobre conversión al divorcio de la separación de cuerpos pedida por don Juan Tabuenca contra doña Mirian Liria Alava (Lo. 58. Fo. 104).

Resultando: 1.o) Que el actor se presentó a Fs. 9 por intermedio de apoderado en forma y expone: A) Que como lo acredita con el documento debidamente legalizado, cuya traducción solicita, con fecha 25 de Abril de 1958, se dictó por la autoridad argentina competente, sentencia de separación de cuerpos entre don Juan Tabuenca y doña Mirian Liria Alava; B) Que han pasado más de tres años desde la fecha de dicha sentencia, término necesario para convertir la separación en divorcio, según lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil.
En consecuencia, pide que se decrete la conversión de la separación en divorcio, notificándose la misma, a la demandada, por edictos, como lo dispone la expresada disposición legal, por desconocer el domicilio de la misma; 2.o) Que se oyó al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno (Fs. 1.o vuelto) quien aconseja el amparo de la demanda; 3.o) Que se citó para sentencia (Fs. 11).

Considerando: 1.o) Que en la especie se trata de una sentencia de separación de cuerpos, dictada el 25 de Abril de 1958, por el Juez de Primera Instancia en lo Civil N.o 15 de la Capital Federal Secretaría N.o 45, por las causales de adulterio, injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar; 2.o) Que las causales determinantes de la separación de cuerpos son de admisión en nuestro derecho para provocar el divorcio y están contenidas en los incisos 1, 3 y 8 del artículo 148 del Código Civil; 3.o) Que se han cumplido el plazo determinado por el artículo 185 del Código Civil para que proceda la conversión de la sentencia de separación al divorcio, esto es, más de tres años, lo que se justifica con la fecha de la sentencia y la de iniciación de estos procedimientos, el 2 de Mayo de 1961.
Por los fundamentos expuestos y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos de que instruye la sentencia

referida en el primer considerando y, en consecuencia, se decreta la disolución del vínculo matrimonial entre los esposos Juan Tabuenca y Miriam Liria Alava. Notifíquese por edicto a la demandada. Y ejecutoriada que fuere, previa tasación y pago de las acordadas, en las cuales se incluirá el porcentaje correspondiente al honorario fijado a Fs. 11, expídanse los testimonios y certificados que se solicitaren, háganse las comunicaciones prescritas por el artículo 193 del Código Civil y archívese con el agregado. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia.

Y a fin de notificar a la señora Mirian Liria Alava se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — María Inés Marela de Motta, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — M. I. Marela de Motta Avellande, Actuaria Adjunta.

27) $25.20 1|pub. 15551 Set.12-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don Mercedes Graña, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Devales, Jorge F. y Aphestegui de Devales, María Celia contra GRAÑA, MERCEDES. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 16. Fo. 486), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nómbrasele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $103.00 30|pub. 15541 Set.12-v.oct.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE REY. Intimación". (Lo. 7, Fo. 316, N.o 252), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 277, ubicado en la manzana 76 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre las de T. C. de Moreno y R. V. Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Rey y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Julio 31|961. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 15673 Set.12-v.oct.20.

SHEIK S.A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la sociedad en reunión del 4 del corriente y conforme a lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a suscribir acciones por aumento del capital, en proporción a las que posean, por un total de $ 1.500.00 valor nominal a integrar en el plazo y condiciones fijados por el directorio y que se encuentran a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, calle Piedras 434.

El plazo para la presentación vence el 30 de Setiembre corriente. — El Directorio.

27) $14.40 3|pub. 15549 Set.12-v.set.14.

PEREZ y LERCARI

(Por clausura)

A efectos del cumplimiento de disposiciones legales citamos a acreedores nuestros, se presenten con justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Avda. Garzón 1896 (Colón) — Montevideo, Setiembre de 1961.

27) $ 48.00 20|pub. 15559 Set.12-v.oct.9.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que se ha presentado "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

N.o 16. Acta de Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, siendo las 17 horas, de acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" y Español atento a las exigencias establecidas en los estatutos sociales se reune en el local social de "Curtiembre Maroñas S. A.", en la calle José de Bejar N.o 2681, a fin de considerar el siguiente orden del día a petitorio del Directorio de la misma:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. De acuerdo con la constancia registrada en el folio trece del libro de Accionistas fueron inscriptas acciones por el valor total del capital integrado que asciende a $ 500.000.00, según el siguiente detalle:

Señor Andrés Ramponi Lorda 76 acciones, $ 76.000.00, 6 votos. Señor Roberto Ramponi Villegas, 71 acciones $ 71.000.00, 6 votos. Señor Ernesto Echevarría, 87 acciones, pesos 87.000.00, 6 votos. Señor Antonio Gallo Eslava, 89 acciones, $ 89.000.00, 6 votos. Señor Alberto Gallo Eslava, 87 acciones, $ 87.000.00, 6 votos. Señor Juan Pedro Penone, 90 acciones, $ 90.000.00, 6 votos. Total: 500 acciones, 36 votos.

Se hicieron presentes la totalidad de los accionistas inscriptos todo lo cual fue verificado por el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Samuel Martoy. Preside el señor Andrés Ramponi Lorda y puesto a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día y luego de haber detallado y explicado las razones de ir al aumento del capital social, se resuelve por unanimidad de votos aumentar el mismo hasta la suma de $ 2.000.000.00 y autorizar a los señores Roberto Ramponi Villegas y Alberto Morillo Otero, a iniciar las gestiones pertinentes ante los Organismos Públicos correspondientes. Como segundo punto del orden del día se resolvió designar a los señores Ernesto Echevarría y Alberto Gallo Eslava para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. Siendo la hora 18 y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión. — Andrés Ramponi, Presidente. — Antonio Gallo, Secretario. — Ernesto Echevarría. — Alberto Gallo.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que consta a fojas cincuenta y dos del libro rubricado de "Actas de Asambleas", de "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima". En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido este testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Visto: La solicitud de "Curtiembre Maroñas S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 15 de Julio de 1960. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente: Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Curtiembre Maroñas S. A.", documentada en acta notarial de fs. 19 y 19 vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 19 de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Roberto Ramponi Villegas y Alberto Morillo Otero, en representación de "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Juez decimos: I) Que adjuntamos los estatutos de la sociedad que representamos, como asimismo el testimonio que acredita haberse aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de su capital a la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos m|n.); II) De acuerdo con dicho testimonio estamos autorizados para realizar la gestión tendiente a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pedimos: 1) Nos tenga por presentados, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2) Que previos los trámites de estilo se decrete la inscripción del aumento de capital de "Curtiembre Maroñas S. A.", se realicen las publicaciones pertinentes y acreditadas, se ordene el archivo del expediente, previos los desgloses que podrán hacerse a los Proc. Fco. Freyre o Ramón J Méndez, indistintamente. — Jorge Piacenza Harriague. — Alberto Morillo. — R. Ramponi Villegas.

3820. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fontana. — Fleurquin.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. N.o 1334. — Entrada: 14 Abr. 1961; Salida: 17 Abr. 1961. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4112. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédase la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y Gral. de Comercio. Expídanse certificados, háganse las publicaciones y los desgloses correspondientes y oportunamente, archívese. — Vallejo. — Fleurquin.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 16 de Mayo de 1961. Con esta fecha y con el N.o 106 al folio 710 v. del libro 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$278.00 1|pub. — 9227.

EREHWON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Erehwon Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos, que se transcribe a continuación:

ESTATUTO DE EREHWON S. A.

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de

EREHWON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Artículo 1º La sociedad anónima que se constituye llevará el nombre de "Erehwon Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Su plazo de duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogable por resolución de la asamblea general.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercadería y servicios en los ramos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco de la carne y derivados, agropecuarios, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capitalización de operaciones de cambio.

CAPITULO II

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo, el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos (pesos 1.000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para integrar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas.

Art. 5º Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 6º El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importar el conocimiento y acep-

nación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones que dentro de sus facultades adopten las asambleas o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 7º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio remunerado u honorario, integrado por dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes determinarán, asimismo, el número de Directores.

Art. 8º En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de uno o más Directores, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, dando cuenta a la primera asamblea general o realizarse, la que deberá ratificar estos nombramientos o designar sustitutos definitivos.

Art. 9. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Directorio dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación y designar de su seno un Director General que asuma las funciones del Directorio y tenga por sí solo la plena representación de la sociedad.

Art. 10. El Directorio, o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplios facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Por consiguiente y por vía de ejemplo, podrá: A) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, solicitar, concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales y de las municipalidades, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar con prenda, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clase de monedas, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazo; celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones, incluso locaciones de servicio, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimiento comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas; establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos el Banco Hipotecario del Uruguay o del Banco de la República Oriental del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas comunes o menores, constituir o cancelar prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales; Comprometer en árbitros o arbitradores; conciliar, desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y deferirlo en caso de no tener otras pruebas, hacer cesión de bienes, solicitar quitar y esperas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmetne el pago de la deuda. Girar, extender, aceptar, endosar, prestartar, avalar letras, vales o pagarés, girar, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formal y facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamento, suscribir o endosar warrant, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representación de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actora, demandada o tercerista ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, firmando escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; B) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarle o no un capital, determinado; C) Resolver acerca de todo lo relativo a la emisión de acciones y establecer los plazos y forma en que deba abonarse; D) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; E) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; F) Conferir poderes especiales o generales a terceros o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. Los poderes conferidos por un Directorio, quedarán vigentes aunque cambie el Directorio, sin perjuicio de la facultad de revocarlos expresamente; G) Emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; H) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; I) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma; J) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta.

Art. 11. Tanto el Presidente como Directores y suplentes, son relegibles.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de otro miembro cualquiera.

Art. 13. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en escritura pública o privada, o aún por simple carta poder. En cualquiera de estos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Art. 14. El cargo de Director no es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo dentro de la sociedad, rentados o no.

CAPITULO IV

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los ciento cincuenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, expresando el objeto con que la piden. El Directorio tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 16. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. Estos puntos quedarán incorporados a la orden del día.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán como objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de Distribución de utilidades, —si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, de Síndicos —si los hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 19. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 21. El Presidente del Directorio o el Director General en su caso presidirán las asambleas. En caso de empate, el Presidente decidirá.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO V

Artículo 23. Si la asamblea lo creyere conveniente, o lo mandara la ley, nombrará un Síndico para que fiscalice los negocios sociales; y fijará su remuneración.

CAPITULO VI

Artículo 24. La asamblea extraordinaria que haya resuelto la liquidación de la sociedad resolverá además, con las más amplias facultades, sobre la forma de esta licitación. Los Directores podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VII

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca este nombramiento serán los fundadores, actuando indistintamente, los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, contadores Nechame Milevsky y Carlos García Mullin para que actuando conjunta, indistinta o alternativamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptando o discutir de las modificaciones y supresiones planteadas o que consideren convenientes, así como para la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y para llevar a cabo en general toda otra gestión que se requiera para dejar a la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Hay dos signos: Nechame Milevsky y Carlos García Mullen.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los contadores: Carlos García Mullin, oriental, soltero y Nechame Milevsky, ciudadana legal de origen lituano, soltera, ambos mayores de edad, con domicilio en la Plaza Independencia ochocientos treinta y ocho de esta ciudad de Montevideo, personas de mi conocimeinto.

En fe de ello y a pedido de parte expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el quince de Noviembre de mil novecientos sesenta. Hay un signo, hay un sello. — Leja Sade Beker, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Vistos: La gestión de "Erehwon Sociedad Anónima", (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Erehwon Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Hay un signo, hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Carlos García Mullin, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, escritorio 23, al señor Juez, digo: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de Marzo de 1961 aprobó los estatutos de "Erehwon Sociedad Anónima" cuyos originales acompaño; 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo segundo de estos estatutos; 3.o) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo; 4.o) Que su capital autorizado es de cien mil pesos ($ 100.000.00); 5.o) Que aún no ha sido designado factor o Gerente: 6.o) Que no acompaño la Patente de Giro porque su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se me expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales y podrán ser devueltos al señor Lexis Pérez. (Cédula de Identidad A.T.T. 54767), a quien autorizo a este efecto. Otrosí digo: Que la representación que invoco surge del artículo 26 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. Hay dos signos, hay dos sellos: Carlos García Mullin. — Bernardo Meitaman, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Hay un sello. — Entrada 5|4|1961. Vista N.o 1.032. Salida: 11|4|1961. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — Hay un signo, hay un sello: Julio Viana.

334. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase

se las inscripciones solicitadas y remítanse los autos a sus efectos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones legales, expídase certificado y liquidados y repuestos los tributos devuélvanse los documentos presentados y archívese. — Honorarios Fiscales: $ 300.00. Hay dos signos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 75 al Fo. 519 del Lo. N.o 3 de Estatutos. Hay un signo. Derechos: $ 200.00. Impuesto: Ley 10.650: $ 250. Hay un signo. — Recibido hoy Mayo 30 de 1961. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

667.00 1|pub. — 9231.

MECA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Meca S. A." solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

ESTATUTOS DE:

MECA SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS DE:

MECA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Artículo 1o. La sociedad anónima que se constituye llevará el nombre de "Meca S. A." y tendrá su domicilio legal en Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Su plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capitalización de operaciones de cambio.

CAPITULO II

Artículo 3o. El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos (pesos 1.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4o. Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas.

Art. 5o. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un sólo propietario por cada una de ellas.

Art. 6o. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones que dentro de sus facultades adopten las asambleas o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 7o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio remunerado u honorarios integrados por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes determinarán asimismo el número de Directores.

Art. 8o. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de uno o más Directores, el Directorio designará a quienes haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, dando cuenta a la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar estos nombramientos o designar sustitutos definitivos.

Art. 9o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidencia y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad. dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación y designar de su seno un Director General que asuma las funciones del Directorio y tenga por sí solo la plena representación de la sociedad.

Art. 10. El Directorio, o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Por consiguiente y por vía de ejemplo, podrá: A) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales y de las municipalidades, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas; comprar, vender, y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar con prendas bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clase de monedas, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazo; celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones, incluso locaciones de servicio, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas; establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos al Banco Hipotecario del Uruguay o del Banco de la República Oriental del Uruguay o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales; comprometer en árbitros o arbitradores, Conciliar, desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y deferirlo en caso de no tener otras pruebas, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda. Girar, extender, aceptar, endosar, prestar avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos; suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación, y aceptar representación de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actora, demandada o tercerista ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, firmando escrituras, y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; B) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarle o no un capital determinado; C) Resolver acerca de todo lo relativo a la creación de acciones y establecer los plazos y forma en que deba abonarse; D) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, por medio de salarios o comisiones, o remuneración en la forma que estime conveniente y determinar sus atribuciones; E) Nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; F) Conferir poderes especiales o generales a terceros o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. Los poderes conferidos por un Directorio, quedarán vigentes aunque cambie el Directorio, sin perjuicio de la facultad de revocarlos expresamente; G) Emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; H) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; I) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma; J) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta.

Art. 11. Tanto el Presidente como los Directores titulares y suplentes, son relegibles.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de otro miembro cualquiera.

Art. 13. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en escritura pública o privada, o aún por simple carta-poder. En cualquiera de estos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Art. 14. El cargo de Director no es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo dentro de la sociedad, rentado o no.

CAPITULO IV

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los 150 días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitar al Directorio, expresando el objeto con que la piden. El Directorio tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 16. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. Estos puntos quedarán incorporados a la orden del día.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán como objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, de Síndicos si los hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 19. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diez y nueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 21. El Presidente del Directorio o el Director General en su caso presidirán las asambleas. En caso de empate el Presidente decidirá.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO V

Artículo 23. Si la asamblea lo creyera conveniente, o lo mandara la ley, nombrará un Síndico para que fiscalice los negocios sociales, y fijará su remuneración.

CAPITULO VI

Artículo 24. **La asamblea extraordinaria que haya resuelto la liquidación de la sociedad, resolverá además, con las más amplias facultades, sobre la forma de esta liquidación. Los Directores podrán también ser nombrados liquidadores.**

CAPITULO VII

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca este nombramiento serán los fundadores, actuando indistintamente, los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, Contadores Nechame Milevsky y Sara Cefen de Weitzman, así como el Contador Carlos García Mullin para que actuando conjunta, indistinta o alternativamente realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptando o discutiendo las modificaciones y supresiones planteadas o que consideren convenientes, así como para la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y para llevar a cabo en general, toda otra gestión que se requiera para dejar a la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay dos signos.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Nechame Milevsky, ciudadana legal de origen lituana, soltera, y a Sara Cefen de Weitzman, oriental, casada en únicas nupcias con Bernardo Weitzman, ambas mayores de edad, con domicilio en Plaza Independencia ochocientos treinta y ocho de esta ciudad de Montevideo, personas de mi conocimiento.

En fe de ello; y a pedido de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay un sello. — Leja Sade Beker, Escribana.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Meca S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Meca S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de marzo de 1961. — Hay un signo, hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Carlos García Mullin, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, escritorio 23, al señor Juez digo: 1o.) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de marzo de 1961 aprobó los estatutos de "Meca S. A." cuyos originales acompaño. 2o.) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2o. de estos estatutos. 3o.) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo, 4o.) Que su capital autorizado es de $ 100.000.00 (cien mil pesos). 5o.) Que aún no ha sido designado factor o gerente. 6o.) Que no acompaño la Patente de Giro porque su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se me expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se me devuelvan los originales acompañados. — Otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Alexis Pérez (C.C. ATA 5470) a quien autorizo a este efecto. — Otrosí digo: Que la representación que invoco surge del artículo 26 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Hay un signo, hay un sello: Carlos García Mullin.

Hay un signo, hay un sello: Bernardo Weitzman, Abogado.

Hay un sello: Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — E. 6|4|61. — Vista No. 1.028. — S. 12|4|61.

Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 11 de abril de 1961. — Hay un signo: Julio Viana.

No. 344. — Montevideo, abril 14 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas, y remítanse los autos a tales efectos al Registro Público de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos expídase certificado, háganse las publicaciones legales, devuélvanse los documentos presentados y archívese. Honorarios fiscales $ 300.00. — Hay dos signos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el No. 76 al Fo. 526 del Lo. No. 3 de estatutos. — Hay un signo. — Derechos: $ 200.00. — Imp. Ley 10650: $ 250.00. — Hay un signo. Recibido hoy, mayo 30 de 1961.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, mayo 30 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$687.00 1|pub. 8232.

CALORIC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Caloric S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE:

CALORIC SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Artículo 1o. La sociedad anónima que se constituye llevará el nombre de "Caloric Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio legal en Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Su plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto principal de la sociedad será la fabricación, compra, venta y reparación de calderas de vapor y de agua caliente, radiadores y accesorios para los mismos; tanques intermediarios y de combustibles y autoclaves, quemadores, bombas circulares, y en general todo tipo de máquinas, artefactos o accesorios necesarios para la instalación de toda clase de sistemas de calefacciones. Podrá además: A) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; C) Por cuenta propia y|o de terceros representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra, venta y|o distribución de productos o mercaderías y|o para explotar máquinas, mecanismos y toda clase de patentes y privilegios; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores y especies, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros, excluídas las comprendidas en el régimen de la ley número once mil setenta y tres de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Artículo 3o. El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) que se dividirá en acciones de cien pesos cada una que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Estos títulos serán al portador.

Art. 4o. El capital podrá ser aumentado, previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), en una o varias oportunidades y bajo las condiciones de suscripción e integración que parezcan convenientes.

Art. 5o. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. La simple posesión de las acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 6o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes determinarán el número de Directores.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones é integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 9o. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes de Directores, debiéndose indicar en cada caso, de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio de producirse una vacante.

Art. 10. El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año, terminando el treinta y uno de diciembre del mismo.

CAPITULO IV

Artículo 11. La asamblea de accionistas será presidida por el Presidente del Directorio quien firmará el acta que de la misma se levante con un accionista a cuyo efecto se designará.

Art. 12. Por cada cinco acciones se contarán un voto con la limitación impuesta por la ley (artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio). Los accionistas que no totalicen dicho número de acciones podrán reunirse y nombrar un mandatario común cuya designación deberá ser comunicada por escrito en el momento de depositarse las acciones.

Art. 13. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un Banco, Casa Bancaria o sociedad de Administración nacional o extranjera.

Art. 14. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el directorio. Será convocada dentro de los ciento cincuenta días siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el Diario Oficial y otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el presidente decidirá. El requisito de las publicaciones no será necesaria siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado.

Art. 15. Los accionistas que representen la mitad del capital integrado, podrán en cualquier momento solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 16. Los directores no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus tareas como tales.

CAPITULO V

Artículo 17. Si la asamblea lo creyera necesario o lo mandara la ley, nombrará un Síndico para que fiscalice los negocios sociales, y fijará su remuneración.

CAPITULO VI

Artículo 18. Para la disolución y liquidación de la sociedad, se requiere la resolución de una asamblea extraordinaria que cuente con el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 19. Decretada la disolución, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán no ser accionistas, y a quiénes podrá conferir las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Facúltase a los Contadores Carlos García Mullin y Nechame Milevsky para que, actuando conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos, realicen las gestiones necesarias a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, acepten y propongan las modificaciones y aclaraciones que fueren necesarias a esos efectos, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo, en general, toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera para dejar la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento.

Acta de constitución

de CALORIC S.A.

En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta, los abajo firmantes Carlos García de apellido materno Mullin, uruguayo, soltero, con domicilio en Plaza Independencia 838 de la ciudad de Montevideo y Nechame Milevsky, ciudadana legal uruguaya, de origen lituano, soltera, con domicilio en Plaza Independencia 838 de la ciudad de Montevideo, ambos mayores de edad, convienen dejar expresamente establecido lo siguiente: Primero: Los comparecientes han decidido constituir una sociedad anónima para que gire en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de "Caloric S.A.", y que se regirá por las disposiciones de los estatutos que anteceden. Segundo: Los comparecientes aprueban los referidos estatutos y en su calidad de fundadores dan por constituída a "Caloric Sociedad Anónima", con sujeción a lo que aquellos establezcan. Tercero: Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en la fecha y lugar arriba indicados. — Carlos García Mullin. — Nechame Milevsky.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a Carlos García Mullin y Nechame Milevsky, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente. En fe de ello y a pedido de parte expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, de capital de la República Oriental del Uruguay, el 7 de Julio de 1960. — Hay un signo. — Leja Sade Beker. — Hay un sello: Leja Sade Beker, escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Caloric S.A." en formación a efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2o. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Caloric S.A.", y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.00.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Fs. 9 y vta. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda: Carlos García Mullin, en su calidad de fundador de "Caloric S.A." con domicilio en la calle Plaza Independencia 838, esc. 23 al señor Ministro se presenta y expone: Que de conformidad con las facultades que le otorga el art. 20 de los estatutos que tramita, ha resuelto modificar el artículo 2.o de los mismos, que quedará redactado como sigue: Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar y joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Comprar vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas; compra venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capitalización de operaciones de cambio; E) Para obtener sus fines podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero siempre que se refieran al objeto social. Saluda atentamente al señor Ministro. Carlos García Mullin

Es copia fiel. — Montevideo. 16 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y uno a las 14 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 335 al Fo. 2099 del Lo. N.o 1 de Estatutos — María G. Artecona.

Derechos: $ 400.00. — Imp. Ley 10650: pesos 500 00. Multa: $. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Nechame Milevsky constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, escritorio 23 al señor Juez digo: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 9 de Febrero de 1961 aprobó los estatutos de "Caloric S.A." cuyos originales acompaño; 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2.o de estos estatutos; 3.o) Que su domicilio en la ciudad de Montevideo; 4.o) Que su capital autorizado es de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos); 5.o) Que aún no ha sido designado factor o gerente; 6.o Que no acompaño la patente de Giro porque su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministro Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se me expida testimonio y a los efectos de la publicación pertinente y se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Alexis Pérez (C.C. ATA 5470) a quien autorizo a este efecto. — Otrosí digo: Que la representación que invoco surge del artículo 20 de los estatutos de la Sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Nechame Milevsky. — Bernardo Weitzman, Abogado.

Presentado hoy, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y uno con un Estatuto. — Conste. — Martínez Irigoyen.

Ficha F. 272|961. — Mont. Mayo 23 de 1961. — Al despacho. — Martínez Irigoyen.

N.o 522. — Montevideo, Mayo 31 de 1961.—

Vista al Ministerio Público sin otro trámite.— Héctor Luis Odriozola, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

Montevideo, Mayo 24 de 1961. Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Martínez.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Número 2432 — Entrada: 24 de Mayo 1961. Salida: 25 de Mayo 1961.

Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24-61. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Mont., Mayo 25 de 1961. Al despacho. — Martínez.

N.o 605. — Montevideo, Mayo 25|961. Vistos. Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones citadas y remítanse los autos a tales efectos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones legales, y liquidados y repuestos los tributos, expídase certificados, devuelva la documentación presentada y archívese. Honorarios fiscales: $ 300.00. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Mont., Mayo 26 de 1961. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Mattos.

Montevideo, 23 de Mayo de 1961. Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 31 de Mayo de 1961. Con esta fecha y con el N.o 335 al folio 2099 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 2 de Junio de 1961. Con esta fecha y con el N.o 355 al folio 151, del libro 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$912.00 1|pub. 9274.

CASANOVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Casanova S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución. — En Montevideo, a veintinueve días de Noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos los suscritos, resuelven fundar una sociedad anónima, que se regirá por el articulado de estos estatutos y disposiciones vigentes

Denominación, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Casanova S. A." queda constituída por el término de cien años desde la fecha indicada, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o designar representantes en la República y|o fuera de ella.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o terceros, en el país y en el extranjero: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, arrendar y permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar, y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso según el régimen de la Ley 10.751. B) Industrializar, comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios, partes y herramientas, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos, relativos a: textiles, tienda, mercería y modas, almacén y mercado; comestibles y bebidas; hoteles, moteles, bares, restoranes y confiterías, vehículos y vehículos automotores, mecánica, maquinarias y metalúrgica, ingeniería, arquitectura, agrimensura, barraca y artículos de construcción, maderas, muebles, ferretería y tapicería, combustibles y lubricantes, electricidad, electrónica y electromecánica, joyería, orfebrería, bijutería y relojería, ortopedia, óptica, cirugía e higiene, medicina, odontología y veterinaria, drogas, productos químicos y farmacia productos de tocador y belleza, juguetería juegos de salón y deportes, bazar, menaje y artículos para el hogar, arte o higiene, vidrios y cristalería, cueros, curtiembre, talabartería, zapatería, pieles y guantes, impresoras, librería, papelería y artículos de escritorio, cinematografía, música, radio, televisión y fotografía, ganadería y agricultura y enseñanza de ciencias, artes y oficios; C) Realizar negocios marítimos, excursiones, transporte por tierra y mar y cielo y toda clase de operaciones y transacciones relativas a oro, moneda y papel moneda, acciones, cambios, obligaciones, títulos, bonos, créditos, avales, documentos y demás valores nacionales y extranjeros; D) La explotación y|o realización de negocios agropecuarios, forestales y mineros y sus derivados; E) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos o mercaderías, referidos en el inciso; B) y|o para explotar máquinas, mecanismos y toda clase de patentes y privilegios. No tendrá como actividad principal la prevista por la Ley N.o N.o 11.073. La Sociedad está capacitada para realizar en el País y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expreso.

Capital social y acciones

Artículo 3o. El capital inicial será de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos), que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de m$ pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor, en los casos de co-propiedad, a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento en usufructo, al titular de la nuda propiedad. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones sin que ello implique renuncia a los recursos legales el Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones, en dinero o especie.

Asambleas

Artículo 4.o La asamblea será ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se reunirá dentro

de los 150 días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; B) Elegir, cuando corresponda, directores y síndico si lo hubiere; y C) Considerar otro asunto que el directorio incluya por si en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado.

Art. 5.o La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, en este caso el directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes; pasados diez días, la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas.

Art. 6.o Las convocatorias a asambleas, ordinarias, se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes por lo menos, de la reunión. Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competente, podrá prescindirse de dicho requisito. Las asambleas con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado podrán tratar, por unanimidad, cualquier asunto no incluído en el orden del día.

Art. 7.o Las asambleas, ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituídas aún para los casos establecidos en la Ley número 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda convocatoria con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después. Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría.

Art. 8.o El accionista que desee intervenir en las asambleas, deberá depositar sus acciones o certificado bancario, en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea.

Art. 9.o La asamblea designará su presidente y secretario. Abierta la sesión, el retiro de accionistas no la inhabilitará para deliberar y resolver con los presentes.

Art. 10. Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos de acciones, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal. Cualquier accionista quede hacerse representar en la asamblea por simple carta autorización. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Directorio

Artículo 11. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menor de dos y no más de siete miembros, que podrán ser o no accionistas, nombrados por la asamblea por mayoría de votos, los que podrán ser reelectos indefinidamente, durarán dos años en sus funciones y continuarán hasta que tomen posesión de sus cargos los sustitutos. Podrán otorgar carta autorización o librar telegrama colacionado para hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores debiendo designar sus representantes. El directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por simple mayoría de presentes, teniendo el presidente otro voto en caso de empate.

Art. 12. En caso de vacancia o muerte de algún director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato de los remplazados si quedara un solo director, continuará con la dirección, representación, y administración en calidad de presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos, y podrá designar sus sustitutos.

Art. 13. El directorio constituído, designará presidente y secretario y otros cargos, pudiendo, por unanimidad cambiar la distribución de cargos. Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos, rentados o no dentro de la sociedad, con la calidad de miembro del directorio, independiente de la dieta que asigne la asamblea a cada director.

Art. 14. El Directorio por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y se halla investido de los más amplios poderes de administración y disposición, sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellas para los que la ley exige, o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos expresamente con relación a cada caso, como enunciación no tazativa, sino enumerativa, son atribuciones del directorio: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y resoluciones de las asambleas, redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover el personal, asignar a estos cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias; B) Participar en otras empresas y|o adquirirlas, pagándolas en especie, efectivo y|o acciones; C) Las de comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o bancos privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco de la República y demás Bancos Públicos, en todas las formas que ellos operen; E) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías; emitir obligaciones negociables o debentures, con o sin garantía, conforme a la ley; F) Capitalizar las reservas, distribuyendo las acciones entre los accionistas; G) Distribuir dividendos provisorios, a cuenta del anual, previo balance, del cual resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales; H) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar sus funciones y cometidos, en una o más personas, dentro o fuera de su seno, sin limitación alguna; I) Resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; J) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el directorio puede adoptar, por mayoría de votos, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

Artículo 16. La asamblea podrá nombrar síndico, auditor o comisión fiscal en las condiciones y con las facultades que crea conveniente, estableciendo su forma de retribución.

Ejercicio económico y distribución de utilidades

Artículo 17. El directorio establecerá la fecha de cierre del ejercicio económico anual y podrá modificarla con aviso a la Oficina competente.

Art. 18. Las utilidades líquidas obtenidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración, y las amortizaciones que el directorio crea conveniente, serán distribuídas como disponga la asamblea, quien también podrá disponer fondos de reservas previos. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes de la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva. La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar. La asamblea resolverá si el pago de dividendos se hará en acciones y|o en efectivo y|o en especie.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el directorio o una comisión liquidadora, fijará el plazo en que deba realizarse y la remuneración a los liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores, doctor Manuel Kisin y señor Herman E. Jawetz, conjunta o separadamente, fijarán el número de miembros del primer directorio, su duración, nombrarán a sus integrantes y determinarán la fecha de finalización del primer ejercicio. Entre tanto, los fundadores, indistintamente, representarán a la sociedad con las atribuciones que estos estatutos confieren al directorio y podrán iniciar sus funciones en cualquier momento en carácter de " en formación". Designado el primer directorio, éste podrá ampliar en cualquier momento el número de sus integrantes hasta el máximo establecido (art. 11), debiendo poner en conocimiento de cada asamblea las designaciones que realice.

Art. 21. Autorízase al doctor Manuel Kisin y|o Elías Galantz para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones, certificación de libros, retiros de documentos y cualquier gestión actual o futuras en Oficinas Públicas. Leída que fue esta acta, declaran constituída la Sociedad denominada "Casanova S. A." y conformes, firman en el lugar y fecha indicados. — Manuel Kisin — Herman E. Jawetz.

Carlos López Fernández, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden y dicen: "Manuel Kisin" y "Herman E. Jawetz", fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento que dicen llamarse como se expresó y ser el primero, argentino, ciudadano legal y el segundo uruguayo, ambos casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juan C. Gómez 1479. En fe de ello, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de Noviembre de mil novecientos sesenta. Hay un signo — Carlos López Fernández. — Hay un sello que dice: "Carlos López Fernández, Abogado-Escribano".

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Casanova Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Casanova Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 26 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de 2.o Turno. Manuel Kisin, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, al señor Juez digo: 1. El art. 21 de los estatutos de "Casanova S.A.", me autoriza para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 2. Al efecto manifiesto: A) Denominación: "Casanova S.A."; B) Objeto: surge del art. 2.o de los estatutos; C) Domicilio: Montevideo. D) Capital: inicial autorizado $ 50.000.00; E) Administración: por el directorio sin gerente ni factor. 3 Por lo tanto, pido :A) Se decreten las inscripciones solicitadas; B) Oportunamente se me devuelvan recaudos. — Manuel Kisin. — Saúl A. Fraquelli.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1994. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 5|61 — (E.a.: Casanova S.A.). — Federico Capurro Calamet.

N.o 5540. — Montevideo, Mayo 8|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 322, al folio 2020 del Lo. 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana. Actuario.

$361.00 1|pub. 9285.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Moner Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de junio de 1956

Activo —

Acciones a Emitir	$	70.000.00
Gtos. de Constitución .	"	3.802.65
Caja	"	11.974.30
Terreno C. Arenal	"	28.478.40
Terreno B. Mitre	"	18.496.25
Edificio C. Arenal	"	112.918.54
Edificio B. Mitre	"	4.003.75
Dif. Cotiz. Títulos	"	7.146.16
Deudores Varios	"	6.406.66
	$	263.226.71

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	70.000.00
Capital Realizado	"	130.00.00
Acreedores Varios	"	90.10
Retenc. a terceros ...	"	136.86
Banco Hipotecario	"	45.284.61
Fdo. Amort. C. Arenal	"	6.487.58
Fondo Amort. B. Mitre	"	195.51
Fdo. Amort. G. Const.	"	2.281.59
Fondo de Reserva	"	1.249.86
Impuestos a Pagar ...	"	4.500.00
Ganancias y Pérdidas .	"	3.000.60
	$	[illegible]

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956

Ganancias —

Arrendamientos	$	15.600.00

Pérdidas —

Comisiones Administr..	$	468.00
Gastos Generales	"	492.01
Imp. Municipales	"	1.847.70
Gtos. Administración..	"	2.000.00
Intereses Hipotecarios.	"	1.442.78
Prev. para Impuestos..	"	1.500.00
Amortizaciones	"	3.098.97
Total de las pérdidas .	$	10.849.46
Utilidades del Ejercicio	"	4.750.54
	$	15.600.00

Las utilidades se destinan a:

Cubrir pérdidas Ejercicio anterior	$	1.749.94
Saldo que queda en cuenta	"	3.000.60
	$	4.750.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1953 y anotado con el N.o 8.592, al F.o 198, del Libro N.o 2.

$ 68.00 1|pub. 10960.

Moner Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de julio de 1957

Activo —

Caja	$	7.325.23
Terreno C. Arenal	"	28.478.40
Terreno B. Mitre	"	18.496.25
Edificio C. Arenal	"	112.918.54
Edificio B. Mitre	"	4.003.75
Deudores Varios	"	6.406.66
Dif. Cotiz. Títulos ...	"	7.146.16
Acciones M. Nerenberg Sociedad Anónima ..	"	105.206.00
Gtos. de Constitución..	"	3.802.65
	$	293.783.64

Pasivo —

Capital Realizado	$	200.000.00
Acreedores Varios	"	16.090.10
Retenc. a terceros	"	136.86
Banco Hipotecario	"	44.189.23
Impuestos a Pagar ...	"	6.391.23
Fdo. Amort. C. Arenal.	"	8.745.95
Fdo. Amort. B. Mitre .	"	275.58
Fdo. Amort. G. Const..	"	3.042.12
Fondo de Reserva	"	1.249.86
Ganancias y Pérdidas .	"	13.662.71
	$	293.783.64

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1957

Ganancias —

Arrendamientos	$	22.800.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.098.97
Gastos Generales	"	141.92
Comisiones Administr. .	"	91.20
Imp. Municipales	"	1.393.20
Intereses Hipotecarios.	"	4.706.57
Imp. Sust. del de Herencia	"	1.891.23
Total de las pérdidas .	$	11.323.09
Utilidades del Ejercicio	"	11.476.91
	$	22.800.00

Las utilidades quedan en cuenta.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1933 y anotado con el N.o 8.592, al F.o 198 del Libro N.o 2.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1958.

$ 68.00 1|pub. 10961.

Moner Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de junio de 1958

Activo —

Caja	$	6.346.63
Terreno Conc. Arenal ..	"	28.478.40
Edificio Conc. Arenal ..	"	112.918.54
Terreno B. Mitre	"	18.496.25
Edificio B. Mitre	"	4.003.75
Deudores Varios	"	6.406.66
Acciones M. Nerenberg Sociedad Anónima ..	"	105.206.00
Dif. Cotiz. de Títulos..	"	7.146.16
	$	289.002.39

Pasivo —

Capital Realizado	$	200.000.00
Fondo de Reserva	"	1.249.86
Ganancias y Pérdidas .	"	24.265.24
Acreedores Varios	"	90.10
Retenc. a terceros	"	136.86
Banco Hipotecario del Uruguay	"	43.509.13
Impuestos a Pagar	"	8.391.23
Fdo. Amort. C. Arenal.	"	11.004.32
Fondo Amort. B. Mitre	"	355.65
	$	289.002.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1958

Ganancias —

Arrendamientos	$	22.800.00

Pérdidas —

Comisiones Administr.	$	684.00
Gastos Generales	"	91.20
Honorarios Administr..	"	2.000.00
Imp. Municipales	"	1.688.00
Intereses Hipotecarios .	"	2.635.30
Imp. Sust. del de Her.	"	2.000.00
Amortizaciones	"	3.098.97
Total de las pérdidas..	$	12.197.47
Utilidades del Ejercicio	"	10.602.53
	$	22.800.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1953; y anotado con el N.o 8.592, al folio 198, del Libro N.o 2.

$ 68.00 1|pub. 10962.

Moner Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de junio de 1959

Activo —

Caja	$	503.76
Terreno C. Arenal	"	28.478.40
Edificio C. Arenal	"	112.918.54
Terreno B. Mitre	"	18.496.25
Edificio B. Mitre	"	4.003.75
Deudores Varios	"	60.000.00
Acciones M. Nerenberg Sociedad Anónima ..	"	105.206.00
Dif. Cotiz. de Títulos .	"	7.146.16
Partidas pendientes ...	"	1.174.83
Banco Comercial	"	16.895.69
	$	354.823.38

Pasivo —

Capital Realizado	$	200.000.00
Fondo de Reserva	"	1.249.86
Ganancias y Pérdidas .	"	36.253.56
Acreedores Varios	"	54.049.60
Banco Hipotecario del Uruguay	"	42.788.26
Impuestos a Pagar ...	"	6.783.69
Fondo Amort. C. Arenal	"	13.262.69
Fondo Amort. B. Mitre	"	435.72
	$	354.823.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1959

Ganancias —

Arrendamientos	$	22.800.00
Retenc. a terceros ...	"	136.86
	$	22.936.86

Pérdidas —

Comisiones. Administr..	$	885.60
Intereses Hipotecarios.	"	2.236.38
Imp. Municipales	"	578.75
Gastos Judiciales	"	32.10
Imp. Sust. del de Her.	"	1.500.00
Gastos de Inmuebles .	"	377.26
Honorarios Administr..	"	3.000.00
Amortizaciones	"	2.338.44
Total de las pérdidas .	$	10.948.54
Utilidades del Ejercicio	"	11.988.82
	$	22.936.86

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1953 y anotado con el N.o 8.592, al F.o 198 del Libro N.o 2.

$ 68.00 1|pub. 10963.

BANCO DE TREINTA Y TRES

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

A considerarse por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29|9|961

D E B I T O (ACTIVO)

Disponible:		
Caja		$ 2.743.737.93
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, Cuenta Corriente	$ 2.205.062.21	
Banco de la República O. del Uruguay (Cam. Compensadora)	" 1.508.365.82	" 3.713.428.03
Realizable:		
Títulos de Deuda Pública		" 100.000.00
Suma del Encaje		$ 6.557.165.96
Realizable:		
Inmuebles		" 110.897.53
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 4.378.205.74	
Valores Descontados	" 12.967.662.33	
Deudores en Gestión	" 138.043.23	
Crédito Rural	" 3.321.987.04	
Administración de Propiedades	" 83.910.03	" 20.889.[illegible].37
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 222.637.93	
Edificio para uso del Banco	" 457.524.63	
Material Rodante	" 53.200.00	" [illegible].302.61
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no especificados		" 8.534.305.[illegible]
Total del Débito (Activo)		$ 31.825.540.00
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	$ 2.004.950.97	
Valores Depositados	" 12.229.802.78	" 14.234.753.75
		$ 46.060.293.75

C R E D I T O (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 3.762.025.00	
Fondo de Reserva	" 330.868.40	$ 4.[illegible]
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 4.555.611.96	
Bancos	" 19.275.85	
Giros a Pagar	" 64.098.43	" 4.63[illegible]
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.625.538.67	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 11.459.819.67	" 1[illegible].[illegible].[illegible]3.84
Exigible:		
Varios Acreedores		" 2.394.611.[illegible]
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no especificados		" 4.613.395.54
Total del Crédito (Pasivo)		$ 31.825.540.00
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 2.004.950.97	
Depositantes de Valores	" 12.229.802.78	" 14.234.753.75
		$ 46.060.293.75

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comprendido entre el 1º|7|960 y 30|6|961

G A N A N C I A S —		
Comisiones	$	1.391.940.72
Intereses y Descuentos	"	1.870.132.14
Proventos de Inmuebles	"	12.840.83
Utilidades de Terrenos en Venta	"	9.319.65
Dividendos Inesperados	"	5.201.07
Total de Ganancias	$	3.289.434.41
P E R D I D A S —		
Gastos	$	576.886.89
Gastos de Inmuebles	"	8.019.00
Gravámenes Legales	"	682.024.93
Intereses de Depósitos	"	525.276.26
Sueldos	"	847.337.82
Castigos:		
Inmuebles 2 o|o	"	7.827.20
Muebles y útiles 10 o|o	"	22.032.72
Castigos de Previsión	"	4.546.35
Material Rodante 5 o|o	"	2.800.00
Total de Pérdidas	$	2.626.751.17
Resumen:		
Ganancia Total	$	3.289.434.41
Pérdida Total	"	2.626.751.17
Ganancia Líquida	$	662.683.24

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas	$	401.880.24
Fondo de Reserva Legal	"	66.268.33
Fondo de Previsión	"	58.684.61
Presidente del Directorio	"	6.626.83
Vicepresidente del Directorio	"	3.313.42
Secretario del Directorio	"	3.313.42
Síndico	"	6.626.83
Directorio	"	66.268.32
Empleados	"	39.760.99
Unión Económica del Uruguay	"	3.313.42
Obras Sociales	"	6.626.83
Ganancia Total del Ejercicio	$	662.683.24

Aramis Jorge, Presidente. — Pedro H. Dellepiane Secretario. — Ernesto Cucchi Dotto, Gerente. — Jesús W. Viñoles, Contador.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances N.o 1 a los folios 4 y 5 respectivamente.

$ 330.00 — 1|pub. — 15330.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

BALANCE AL 30 DE JULIO DE 1961

A C T I V O

Disponible:						
Caja					$	1.678.267.92
Exigible a la Vista:						
Banco de la República O. del Uruguay. —Cta. Cte.			$	416.931.02		
Banco de la República O. del Uruguay. —Clearing			"	3.290.108.95	"	3.707.040.87
Realizable (Cobertura de Encaje):						
Deuda Pública					"	343.532.43
Suma de Encaje					$	5.[illegible] 891.22
Realizable:						
Títulos y Acciones:						
Deuda Pública	$	332.871.95				
Acciones y Valores	"	152.651.84	$	434.423.79		
Emisiones Extranjeras			"	169.201.99	"	603.[illegible]

Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 2.965.409.40	
Valores Descontados	" 7.601.949.07	
Deudores en Gestión	" 64.083.99	
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes	" 2.703.254.35	
Otras Colocaciones	" 153.432.45	
Bancos y Cajas Populares	" 18.822.31	" 13.506.951.57
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes	$ 3.534.328.74	" 3.534.328.74
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 276.000.00	
Edificios Para Uso del Banco	" 293.158.36	
Gastos Constitución Banco	" 58.000.00	" 627.158.36
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores No Especificados	$ 236.143.17	" 236.143.17
Total del Activo		$ 24.226.108.84
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	$ 10.504.980.22	
Valores Depositados	" 14.026.947.50	" 24.531.927.72
		$ 48.758.036.56

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 68.258.15	$ 3.068.258.15
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 6.479.965.06	
Bancos y Cajas Populares	" 47.048.88	" 6.527.018.80
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de Pre-aviso)	$ 1.012.372.75	
Depósitos a Plazo Fijo	" 5.222.163.65	" 6.234.536.40
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes	$ 6.078.216.70	" 6.078.216.70
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 1.587.365.28	" 1.587.365.28
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no Especificados	$ 730.728.34	" 730.728.34
Total del Pasivo		$ 24.226.108.84
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 10.504.980.22	
Depositantes de Valores	" 14.026.947.50	" 24.531.927.72
		$ 48.758.036.56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|8|60 - 31|7|61

DEBE

Sueldos	$	768.032.57
Leyes Sociales	"	183.754.65
Cargas Impositivas	"	304.375.59
Gastos de Administración	"	331.859.54
Amortizaciones	"	52.845.69
Utilidad del Ejercicio	"	730.228.34
	$	2.371.096.38

HABER

[illegible]ones	$	2.120.706.93
Cambios y otros recursos de explotación	"	250.389.45
	$	2.371.0[illegible].38

Presidente, Arq. Octavio de los Campos. — Gerente, Sr. Jorge Martínez Caubarrere. — Contador, Sr. Pedro Meharú Caubarrere. — Síndico, Sr. Juan B. Deffeminis Rospide.

$ 168.00. — 1|pub. — .4607.

PUR SANG SOCIEDAD ANONIMA

RESUMEN BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO				PASIVO			
Maquinarias		$	1.00	Capital integrado		$	156.600.00
Productos elaborados, materias primas		"	190.798.04	Reservas		"	2.836.10
Caja		"	180.73	Acreedores varios		"	131.665.18
Banco de la República		"	1.365.48	Pérdidas y ganancias		"	10.728.16
Deudores varios		"	109.422.54				
Seguro de enfermedad		"	101.45	Cuentas de orden:			
Cuentas de orden:				Productos elaborados en consigna	$ 16.060.35		
Deudores en consignación	$ 16.060.35			Capital autorizado a suscribir	" 143.400.00	"	159.460.35
Acciones a emitir	" 143.400.00	"	159.460.35				
		$	461.289.79			$	461.289.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se hallan copiado a fs. 254 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno (octubre 27 de 1947).

RESUMEN CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

DEBE

Amortización construcciones e instalaciones	$	146.62
Intereses	"	9.758.35
Comisiones	"	4.774.38
Sueldos y jornales	"	102.960.70
Ley seguro de enfermedad	"	199.85
Gastos generales	"	33.049.22
Ley de jubilaciones	"	14.662.70
Ley de Asignaciones Familiares	"	5.662.86
Descuentos sobre ventas	"	46.352.47
Gastos de propaganda	"	1.134.00
Ganancia líquida	"	10.728.16
	$	229.729.31

HABER

Saldo cuenta anterior	$	659.95
Productos elaborados	"	229.069.36
	$	229.729.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 255 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno (octubre 27 de 1947).

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias del ejercicio		$ 10.728.16
A dividendos, 6 o|o sobre $ 156.600.00	$ 9.396.00	
A fondo de reserva, 5 o|o sobre $ 10.728.16	" 536.41	
A cuenta nueva	" 795.75	
	$ 10.728.16	$ 10.728.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 256 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno (octubre 27 de 1947).

$ 100.00 — 1|pub. — 19742.

I T A M S A

ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 1.117.37	
Banco de la República	" 36.75	$ 1.154.12
Realizable:		
Mercaderías	$ 130.083.78	
Importación	" 34.353.17	" 16[illegible].436.9[illegible]
Exigible:		
Documentos a Cobrar	$ 1.182.92	
Cuentas a Cobrar	" 15.803.90	$ 16.986.[illegible]
Fijo:		
Maquinas y Herramientas	$ 1.390.85	
Muebles y Utiles	" 8.824.93	" 10.215.[illegible]
Nominal:		
Acciones a Emitir	$ 47.400.00	
Acciones y Valores	" 22.100.00	
Déficit del Ejercicio	" 18.709.81	$ 88.209.[illegible]
		$ 280.952.[illegible]

P A S I V O

Exigible:		
Banco de Crédito	$ 5.240.64	
Banco Transatlántico	" 3.092.86	
Caja de Jubilaciones	" 131.83	
Caja de Compensaciones No. 19.	" 727.39	
Banco de San José	" 28.934.00	
Oficina Ganancias Elevadas	" 13.632.57	$ 50.769.[illegible]
Varios Acreedores	$ 26.044.99	" 26.044.[illegible]
Patrimonial:		
Capital Integrado	" 152.600.00	
Fondo de Reservas	" 4.138.18	" 156.738.18
Nominal:		
Capital Autorizado	$ 47.400.00	" 47.400.00
		$ 280.952.23

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1959-1960

D E B E

Asignaciones Familiares	$	926.77
Aportes Jubilatorios	"	3.123.43
Alquileres	"	3.300.00
Intereses y Descuentos	"	1.202.06
Gravámenes Fiscales	"	18.033.19
Pérdidas y Ganancias	"	9.912.21
Gastos de Administración	"	10.457.68
Gastos de Venta	"	20.455.91
	$	67.716.25

H A B E R

Mercaderías	$	49.006.44
	$	49.006.44
Déficit del Ejercicio	"	18.709.81
	$	67.716.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 447. Certificado el día 9 de Mayo de [illegible].

$ 100.00. — 1|pub. — 19747.

ESTANCIA EL AGUILA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	331.905.86	Capital Realizado	$	700.000.00
Edificios	"	152.103.12	Reserva Estatutaria	"	33.012.[illegible]
Máquinas y Herramientas	"	58.764.89	Reserva Especial	"	1.700.000.00
Muebles	"	15.327.19	Varios Acreedores	"	357.780.50
Útiles y Enseres Diversos	"	26.611.67	Efectos a Pagar	"	5.545.00
Alambrados	"	29.167.40	Impuestos a Pagar	"	75.004.20
Praderas Temporarias	"	94.309.15	Caja de Jubilaciones Rurales	"	23.403.72
Tajamar y Pozos	"	6.213.97	Asignaciones Familiares Rurales	"	1.000.74
Vacunos	"	1.114.350.00	Saldo de Utilidades	"	837.2[illegible]
Lanares	"	740.200.00	Depositantes de Acciones en Garantía	"	1.500.00
Yeguarizos	"	10.445.00			
Reproductores	"	120.497.31			
Efectivo en Caja	"	168.34			
Efectivo en Bancos	"	149.115.13			
Varios Deudores	"	1.017.584.33			
Ac[illegible] Depositadas en Garantía	"	1.500.00			
	$	3.898.263.95		$	3.8[illegible].95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 141 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno el 19 de febrero de 1934, y anotado con el No. 160 al folio 143 del Libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1960.

D E B E

Arrendamientos	$	159.956.59
Impuestos	"	119.329.28
Sueldos y Jornales	"	108.692.60
Asignaciones Familiares Rurales	"	9.316.75
Intereses	"	48.860.78
Comestibles	"	68.860.78
Consumo	"	10.599.25
Gastos Conservación Máquinas	"	75.996.48
Gastos Conservación Edificios	"	12.539.78
Gastos Conservación Alambrados	"	8.763.30
Gastos Generales	"	42.239.17
Combustibles	"	27.384.80
Seguros	"	7.121.15
Forrajes	"	104.648.93
Yeguarizos	"	8.725.00
Amortizaciones Varias	"	68.422.03
Saldo anterior de Utilidades	"	613.229.09
Utilidades del ejercicio	"	323.908.86
	$	1.803.615.84

HABER

Saldo anterior de Utilidades	$	613.229.09
Inmuebles	"	34.566.25
Vacunos	"	377.136.58
Lanares	"	775.854.36
Frutos del País	"	50.990.53
Cereales	"	51.839.03
	$	1.903.615.84

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reserva Estatutaria	$	16.195.18
A Cuenta Nueva	"	920.937.47
	$	937.132.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado halla copiado a fs. 142 del libro Copiador. rubricado en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno el 19 de febrero de 1934. y anotado con el No. 160 al folio 146 del Libro respectivo.

$ 126.00. — 1|pub. — 19713.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Sucesiones y Testamentarias	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.553
Ventas de Comercios	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.640
Quiebras y Concursos	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15
Privilegios y Marcas	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567
Estatutos	368	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254
Convocatorias Comerciales	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692
Edictos Matrimoniales	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864
Rectificación de Partidas	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929
Licitaciones Públicas	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.474
Balances Particulares	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599
Balances Reparticiones del Estado	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88
Juicios Ejecutivos	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.798
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126
Edificación y Deslinde	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9
Oficina Jurídica Municipal	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	293	191	103	86	37	40	48	64	136	160	143
Propiedad Literaria	113	106	140	161	148	186	139	—	233	256	305
Gratis y Anulados	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—
Varios Particulares	546	409	558	697	630	1.318	1.128	1.103	966	1.146	1.404
Varias Reparticiones del Estado	134	207	124	159	342	381	536	494	354	741	743
Totales	[illegible]	30.554	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30.545	33.190	41.872	41.718	42.972	45.238

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL